



# Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso

Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.

C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

[www.yucatan.gob.mx](http://www.yucatan.gob.mx)

**-SUMARIO-****GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO****ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO****INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO  
DE YUCATÁN****CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA ..... 5****PODER JUDICIAL****NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ..... 7****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL ..... 15****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL ..... 19****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL ..... 26****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL..... 29****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL ..... 32****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL ..... 33****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL ..... 38****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL ..... 43**

|                                                                                                                      |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL.....                                                                         | 47  |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR .....                                                              | 51  |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR .....                                                        | 54  |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR.....                                                         | 60  |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR ....                                                         | 65  |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....                                                          | 68  |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR .....                                                         | 69  |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE<br>ORALIDAD FAMILIAR.....                                             | 72  |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR.....                                                         | 74  |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN<br>DE SENTENCIA DEL ESTADO.....                                      | 75  |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y<br>FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO ..... | 94  |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y<br>FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO ..... | 95  |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y<br>FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO ..... | 98  |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y<br>FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO .....  | 102 |

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y  
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO ..... 106**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y  
FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO ..... 107**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y  
FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO ..... 107**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y  
FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO ..... 113**

## **ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO**

### **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

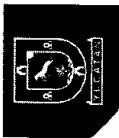
#### **CONSEJO GENERAL**

**ACUERDO C.G.-033/2021 ..... 116**

## **GOBIERNO MUNICIPAL**

### **AYUNTAMIENTO DE IZAMAL, YUCATÁN**

**CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA ..... 117**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE YUCATÁN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CONVOCATORIA IDEY-MEDICINA DEPORTIVA-01-2021

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a las Personas Físicas y Morales interesadas en participar en la licitación pública para la contratación del “**Servicio Integral de Medicina Deportiva para los atletas del Instituto del Deporte del Estado de Yucatán**”; de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación               | Costo de las bases | Fecha para adquirir las bases                           | Visita a las instalaciones      | Junta de aclaraciones           | Acto de apertura de ofertas     | Fallo                           |
|---------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| IDEY-MEDICINA DEPORTIVA-01-2021 | \$5,000.00 M.N.    | 17 y 18 de marzo de 2021 en horario de 10:00 a 14 horas | 22 de marzo de 2021 11:00 horas | 23 de marzo de 2021 13:00 horas | 26 de marzo de 2021 11:00 horas | 30 de marzo de 2021 12:00 horas |

| Partida | Descripción                                                                                                                                 |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| UNICA   | Servicio Integral de Medicina deportiva para los atletas de alto rendimiento pertenecientes al Instituto del Deporte del Estado de Yucatán. |

- La forma de pago de las presentes bases será en efectivo o mediante cheque certificado a favor del Instituto del Deporte del Estado de Yucatán; en la caja ubicada en las oficinas del Instituto, con domicilio en la calle 60 núm 312 entre 21, Col. Alcalá Martín, Mérida, Yucatán. CP.97050; en horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, a partir de la presente publicación. El comprobante de pago deberá estar emitido a nombre del licitante interesado en adquirir las bases. **El importe del costo de las bases no es reembolsable aun cuando el licitante no desee participar en el proceso después de haberlas adquirido.**
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su entrega desde la publicación de la presente, hasta el 18 de marzo de 2021, en la oficina del Departamento de Recursos Materiales de Instituto del Deporte del Estado de Yucatán con domicilio en la calle 60 núm 312 entre 21, Col. Alcalá Martín, Mérida, Yucatán. CP.97050 en horario de 10:00hrs a 14:00hrs, debiendo presentar para su adquisición:
  - a) Original y una copia del pago del costo de las bases de la presente licitación y



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

**IDEY**

INSTITUTO DEL DEPORTE  
DEL ESTADO DE YUCATÁN

b) Copia de la identificación oficial vigente de la persona que acuda a la entrega de las bases.

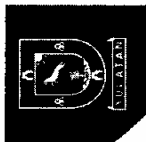
**Después de concluido el plazo límite para adquirir las bases, no será posible la entrega de las mismas, aun cuando se haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.**

- Los actos de junta de aclaraciones y apertura de ofertas se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas, en la Sala de Juntas del Instituto del Deporte del Estado de Yucatán, en el domicilio antes señalado.
- El plazo del servicio iniciará el día hábil siguiente a la fecha de la firma del contrato y concluirá el 31 de diciembre de 2021.
- El idioma en que los licitantes deberán presentar sus proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: Peso Mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

**MÉRIDA, YUCATÁN A 17 DE MARZO DE 2021**

**( RÚBRICA )**

**LIC. CARLOS XAVIER SÁENZ CASTILLO  
DIRECTOR GENERAL**



**PODER JUDICIAL****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.****SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.****AUDIENCIA DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021.**

**MARIELA BEATRIZ AGUILAR PACHECO; SIENDO SUS APODERADOS MIGUEL ENRIQUE DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPAÑA Y MARCO ANTONIO MAYA ÁVILA.**

**JORGE LUIS RICHAUD PINTO.**

TOCA para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Mariela Beatriz Aguilar Pacheco por conducto de su apoderado Miguel Enrique de Jesús Hernández España, en contra del auto de fecha dieciséis de octubre del año dos mil diecinueve, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuadernillo de varias pruebas marcado con el número I, deducido del expediente número 739/2017 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Mariela Beatriz Aguilar Pacheco por conducto de sus apoderados legales Marco Antonio Maya Ávila y el citado Hernández España en contra del señor Jorge Luis Richaud Pinto. TOCA: 0681/2020 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ASUNCIÓN MANRIQUE ADRIÁN.**

**MARÍA JUANA BAUTISTA CANUL KUK (O) MARÍA JUANITA BAUTISTA CANUL KUK.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ASUNCIÓN MANRIQUE ADRIÁN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 352/2019 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA APELANTE, EN CONTRA DE MARÍA JUANA BAUTISTA CANUL KUK (O) MARÍA JUANITA BAUTISTA CANUL KUK. TOCA: 0143/2021 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**GABRIELA MARIBEL AVILÉS LEAL POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL ÁLVARO GERMÁN ESCALANTE CASTILLO.**

**JORGE HERNANDO DENIS CARDEÑA.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR POR GABRIELA MARIBEL AVILÉS LEAL POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL ÁLVARO GERMÁN ESCALANTE CASTILLO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE 7983/2008, RELATIVO LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR GABRIELA MARIBEL AVILÉS LEAL Y JORGE HERNANDO DENIS CARDEÑA, A FIN DE QUE SE APROBARAN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 0305/2021 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**Heriberto Hernández Sepúlveda y Nicté-Ha Hernández Chan (o) Nicté-Ha Sepúlveda Chan.**

**"Las Cervezas Modelo del Sureste", Sociedad Anónima de Capital Variable; siendo su apoderado Sinuhé Francisco Evia Castro.**

TOCA para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Heriberto Hernández Sepúlveda y Nicté-Ha Hernández Chan, en contra de la sentencia definitiva de fecha seis de enero del año dos mil veintiuno, dictada por la Juez Cuarto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 682/2019 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por "Las Cervezas Modelo del Sureste", Sociedad Anónima de Capital Variable por conducto de su apoderado Sinuhé Francisco Evia Castro, en contra de los indicados Hernández Sepúlveda y Hernández Chan como causahabiente. TOCA: 0368/2021 AUTO de fecha doce de marzo del año dos mil veintiuno.

**Luz María Ramón Madrigal.**

**José Lenin Ocaña Vázquez.**

TOCA formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Luz María Ramón Madrigal, en contra del auto de fecha uno de septiembre del año dos mil veinte, dictada por el Juez Primero de Oralidad Familiar Vespertino del Primer Departamento Judicial del Estado en el expediente número 732/2019 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los ciudadanos José

Lenin Ocaña Vázquez y Luz María Ramón Madrigal a fin de que se aprueben las bases que acordaron en su convenio de alimentos y de guarda y custodia. TOCA: 0370/2021 AUTO de fecha doce de marzo del año dos mil veintiuno.

**Cristina del Carmen Pinto Poot.**

**Eulogio Chavarría Uc.**

TOCA formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Cristina del Carmen Pinto Poot en contra de la sentencia de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, dictada por la Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, con sede en Ticul, Yucatán en el expediente número 263/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio promovido por la apelante en contra de Eulogio Chavarría Uc. TOCA: 0371/2021 AUTO de fecha doce de marzo del año dos mil veintiuno.

**Eddiel Alexander Escalante Cerón.**

**"Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores" siendo sus apoderados Gustavo Rubio Hernández y Jaiver Adrián May Chan.**

TOCA para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Eddiel Alexander Escalante Cerón en contra de la sentencia definitiva de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, dictada por la Juez Cuarto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 726/2019 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el "Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores" a través de su apoderado Gustavo Rubio Hernández y continuado actualmente por Jaiver Adrián May Chan con el mismo carácter que el anterior, en contra del invocado Escalante Cerón. TOCA: 0372/2021 AUTO de fecha doce de marzo del año dos mil veintiuno.

**Eligia Cano (o) Eligia Can (o) María Eligia Cano Kuyoc (o) María Eligia Cano.**

**Pablo Ramírez Tafoya.**

**Lucio Mendoza Chan.**

TOCA para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Eligia Cano (o) Eligia Can (o) María Eligia Cano Kuyoc (o) María Eligia Cano, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiocho de enero del año dos mil veintiuno, dictada por la Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, con sede en Valladolid, Yucatán en el expediente número 385/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva promovido por la apelante en contra de los señores Pablo Ramírez Tafoya y Lucio Mendoza Chan. TOCA: 0373/2021 AUTO de fecha doce de marzo del año dos mil veintiuno.

**José Isabel Pat Ake.**

**Cecilia Alejandra Vázquez Mena.**

TOCA formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por José Isabel Pat Ake en contra de la sentencia definitiva de fecha catorce de diciembre del año dos mil veinte, dictada por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 567/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el apelante en contra Cecilia Alejandra Vázquez Mena. TOCA: 0375/2021 AUTO de fecha doce de marzo del año dos mil veintiuno.

**Edwin Leonel Canul Yam, siendo sus asesores jurídico patronos los Licenciados en Derecho Graciela Briceño Basto y/o Miguel Ángel López Romero.**

**Andrea Vianel Álvarez Canul, siendo su asesor jurídico patrono el Licenciado en Derecho Braulio Enrique Basto Baas.**

TOCA formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Edwin Leonel Canul Yam, en contra de la sentencia de fecha diecinueve de enero del año dos mil veintiuno, dictada por la Juez Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 679/2019 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por Andrea Vianel Álvarez Canul, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hija menor de edad Alejandra Sinaí Canul Álvarez, y a cargo del apelante. TOCA: 0376/2021 AUTO de fecha doce de marzo del año dos mil veintiuno.

**IRISENIA RAMOS NABA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO SERGIO VICENTE CHI EUAN Y/O PEDRO ALBERTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y/O AREMI FLORICEL PECH ESTRELLA.**

**José Joaquín Orjuela Galindo.**

EXPEDIENTE formado con motivo del uicio de Amparo Indirecto promovido por José Joaquín Orjuel Galindo en contra de la resolución de fecha nueve de julio del año dos mil veinte, dictada en el toca 57/2020 relativo al recurso de apelación interpuesto por el quejoso, en contra de la sentencia definitiva de fecha once de julio del año dos mil diecinueve, dictada por el Juez Cuarto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 181/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con tramitación especial promovidas por la señora Irisenia Ramos Naba, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hija menor de edad Paola Julieth Orjuela Ramos y a cargo del apelante. EXPEDIENTE: 0057/2020 AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**JOSÉ LUIS ARJONA PÉREZ.**

TOCA formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por la ciudadana Prima Rubí Aguilar, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha diez de enero del año dos mil veinte dictada por la Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado en el expediente número 873/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la citada Rubí Aguilar en contra del ciudadano José Luis Arjona Pérez. TOCA: 0320/2020 AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ALMA LUCELY CHAN, SIENDO SU ASESORA JURÍDICO PATRONO LICENCIADA EN DERECHO GELMY GUADALUPE CANCHÉ CHAN.**

TOCA para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Inocencio Roberto EuanDzul, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veinte, dictada por la Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado en el expediente original número 236/2016, relativo al Juicio Ordinario Oral Familiar de Perdida de la Patria Potestad y Modificación de la Custodia promovido por el apelante en contra de Alma Lucely Chan, en su carácter de representante de los menores de edad de iniciales N. A. E. C. y J. R. E. C. de identidad reservada. TOCA: 0436/2020 AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**CASIMIRO PACHECO SIERRA.**

**VÍCTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, COMO INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DE MINERVA VILLANUEVA SÁNCHEZ VIUDA DE ALCOCER (O) MINERVA VILLANUEVA SÁNCHEZ.**

**MANUEL DE JESÚS CARO VÁRGUEZ (O) MANUEL JESÚS CARO VÁRGUEZ (O) MANUEL CARO VÁRGUEZ.**

TOCA formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Casimiro Pacheco Sierra, en contra de la sentencia definitiva de fecha diecisiete de marzo del año dos mil veinte, dictada por la Juez Quinto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 180/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el apelante en contra de Víctor Alberto Pantoja Caballero, como interventor de la sucesión de Minerva Villanueva Sánchez viuda de Alcocer (o) Minerva Villanueva Sánchez, y del ciudadano Manuel de Jesús Caro Vázquez (o) Manuel Jesús Caro Vázquez (o) Manuel Caro Vázquez. TOCA: 0542/2020 AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**DARWIN ALEXIS CHAN ARAGÓN;**

**VANESSA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ HERRERA.**

TOCA para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Darwin Alexis Chan Aragón en contra del auto de fecha veintidós de junio del año dos mil veinte, dictado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 5542/210 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el indicado Chan Aragón a fin de que se fijen días y horas para que pueda visitar a su hijo menor Alexis Aramis Chan Hernández, que antes se ventilaba en el Juzgado Segundo de lo Familiar del aludido departamento judicial con el número de expediente 1673/2010, y de conformidad con el Acuerdo General número OR03-160314-03 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado publicado por el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha trece de abril del año dos mil dieciséis, ahora se sigue en el indicado Juzgado Primero de lo Familiar. TOCA: 0674/2020 AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ISRAEL ROMÁN PAREDES SEGOVIA (O) ROMÁN ISRAEL PAREDES SEGOVIA.**

TOCA para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Israel Román Paredes Segovia (o) Román Israel Paredes Segovia, en contra de la sentencia definitiva de fecha siete de julio del año dos mil veinte, dictada en la audiencia preliminar por el Juez Cuarto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 88/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la ciudadana Marcía Danire Patrón Echeverría (o) María Marcía

Danire Patrón Echeverría, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor de edad de iniciales B.D.P.P., y a cargo del señor Israel Román Paredes Segovia (o) Román Israel Paredes Segovia. TOCA: 0052/2021 AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ELMER EFRAÍN NOVELO DORANTES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE ACTORA (LOS CIUDADANOS RAMÓN JAIME SARABIA LAGO (O) RAMÓN SARABIA LAGO (O) JAIME RAMÓN SARABIA LAGO, EN LO PERSONAL Y COMO APODERADO DE MARÍA DEL PILAR SARABIA LAGO DE RAMÍREZ, ALBERTO DE TERESA DE JESÚS, PAULINO, JESÚS FRANCISCO, ENRIQUE Y JOSÉ LUIS, TODOS DE APELLIDOS SARABIA LAGO) Y COMO APODERADO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JAIME HERCULANO SARABIA LAGO (O) JAIME SARABIA LAGO.**

**JOSÉ ASÍS ABRAHAM AZAR.**

**"LLANTASIS DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.**

Toca formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Elmer Efraín Novelo Dorantes, como apoderado de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Jaime Herculano Sarabia Lago (o) Jaime Sarabia Lago, y como representante común de la parte actora, en contra del auto de fecha doce de octubre del año dos mil veinte, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuadernillo de pruebas número II, ofrecido por el recurrente, en el expediente número 876/2015 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Ramón Jaime Sarabia Lago (o) Ramón Sarabia Lago (o) Jaime Ramón Sarabia Lago, en lo personal y como apoderado de María del Pilar Sarabia Lago de Ramírez, Alberto de Teresa de Jesús, Paulino, Jesús Francisco, Enrique y José Luis, todos de apellidos Sarabia Lago, y Elmer Efraín Novelo Dorantes, como apoderado de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Jaime Herculano Sarabia Lago (o) Jaime Sarabia Lago, en contra de José Asís Abraham Azar y "Llantis del Sureste", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. TOCA: 0069/2021 AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**JOSÉ MANUEL TUN PECH POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EDGAR BERNARDO SILVA RAMAYO.**

**SILVIA DE LA CRUZ BAAS POOT, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JEFFREY MIKHAIL PERAZA CRESPO Y/O CARLOS FRANCISCO LÓPEZ CASTILLO.**

Toca formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por José Manuel Tun Pech por conducto de su asesor jurídico patrono Edgar Bernardo Silva Ramayo, en contra de la sentencia de fecha tres de noviembre del año dos mil veinte, dictada por la Juez Primero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Turno Matutino, en el expediente número 150/2017, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales promovido por el apelante, en contra de la señora Silvia de la Cruz Baas Poot. TOCA: 0123/2021 AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**MERCEDES DEL JESÚS MORALES REYES, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO MANUEL JESÚS CANUL YAÑEZ.**

**CANDELARIO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LA LICENCIADA EN DERECHO ROCÍO DEL CARMEN MANZANILLA MENA.**

TOCA formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Mercedes del Jesús Morales Reyes, en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta de octubre del año dos mil veinte, dictada por la Juez Tercero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Turno Matutino, en el expediente número 517/2017 relativo al Juicio Ordinario de Guarda y Custodia promovido por la apelante, en contra de Candelario Domínguez Rodríguez. TOCA: 0147/2021 AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**EDUARDO DZUL CEN.**

TOCA formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por José Armando, Rafael Andrés y Cecilia Noemí, todos de apellidos Maglioni Alamilla, Rafael Gerardo Maglioni Montañez y Noemí Janet Alamilla Martínez por conducto de su apoderado legal José Domingo Palomo Collí, en contra de la sentencia de fecha uno de octubre del año dos mil veinte, dictado por la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 203/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por los apelantes en contra de Eduardo DzulCen. TOCA: 0186/2021 AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**LUIS FERNANDO CHAN CANSECO****MARÍA GABRIELA RODRÍGUEZ PECH.**

Toca para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Luis Fernando Chan Canseco, en contra de la sentencia de fecha siete de febrero del año dos mil veinte, dictada por el Juez Cuarto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente marcado con el número 489/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por la señora María Gabriela Rodríguez Pech a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hijo menor de edad Jonatán Gerardo Chan Rodríguez, y a cargo del apelante. TOCA: 0188/2021 AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**GABRIELA DEL ROSARIO RUBIO CHAN, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO AMIR EFRAÍN PECH PACHECO Y/O JOSÉ DOLORES SALAZAR ZUMBARDO.**

TOCA para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Jhonnatan de Jesús Chan Chan, en contra de la sentencia definitiva de fecha seis de noviembre del año dos mil veinte, dictada por el Juez Segundo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Turno Matutino en el expediente marcado con el número 725/2019 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovido por Gabriela del Rosario Rubio Chan a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijas menores de edad de identidad reservada G. G.C. R y F. M. C.R., y a cargo del señor Jhonnatan de Jesús Chan Chan. TOCA: 0204/2021 AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**“RenoviFund I” Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable representado por Alejandro Obregón Vega.**

**Eliot Jesús Reyes Novelo, en su carácter de cesionario de la persona moral denominada “Portafolio Roda en Carteras” Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable quien a su vez fue cesionaria de “RenoviFund I” Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.**

**Miguel Ángel Aguayo de Pau.**

TOCA para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por “RenoviFund I” Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable por conducto de representante Alejandro Obregón Vega en contra del auto de fecha nueve de julio del año dos mil veinte, dictado por la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 839/2015 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido inicialmente por HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, continuado por “RenoviFund I” Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable representado por Alejandro Obregón Vega, como cesionaria de derechos de adjudicación que en este juicio le correspondían a la primera citada y finalmente continuado por Eliot Jesús Reyes Novelo, en su carácter de cesionario de la persona moral denominada “Portafolio Roda en Carteras” Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable quien a su vez fue cesionaria de “RenoviFund I” Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra de Miguel Ángel Aguayo de Pau. TOCA: 0242/2021 AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**Guillermina María Amelia Alpuche Aguilar (o) Amelia Alpuche Aguilar.****Silvia del Carmen Mejía Cen.****Carlos Eduardo Uc Eb.****Director del Archivo Notarial del Estado.**

**Abogado Ricardo Antonio Kú Pérez quien fue titular de la Escribanía Pública número diez de esta ciudad de Mérida, Yucatán.**

**Director General del Catastro Municipal de Mérida, Yucatán.**

**Directora del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.**

TOCA para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por en contra del auto de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veinte, dictada por la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 0368/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la apelante en contra de Silvia del Carmen Mejía Cen, Carlos Eduardo Uc Eb, el Director del Archivo Notarial del Estado, del Abogado Ricardo Antonio Kú Pérez quien fue titular de la Escribanía Pública número diez de esta ciudad de Mérida, Yucatán, Director General del Catastro Municipal de Mérida, Yucatán y de la

Directora del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. TOCA: 0245/2021 AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**Ángel Benigno Esquivel Uc.**

**Cinthia Abigail MooMex.**

TOCA para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Ángel Benigno Esquivel Uc, en contra de la sentencia de fecha tres de diciembre del año dos mil veinte, dictada por la Juez Segundo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Turno Vespertino, con motivo del incidente (guarda y custodia de los menores de edad de identidad reservada N. A. E. M., H. A. E. M. y A. Y. E. M., la pensión alimenticia de los referidos menores, el pago de gastos y costas por parte de la señora Cinthia Abigail MooMex y el régimen de visitas y convivencia de los menores de edad antes referidos) que se abrió en el expediente número 0180/2018 Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales promovido por el apelante en contra de Cinthia Abigail MooMex. TOCA: 0261/2021. AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**“Inmobiliaria Real del Sureste”, Sociedad Anónima de Capital Variable por conducto de su Presidenta del Consejo de Administración Enna Rosa Peniche Pasos.**

**Sergio Eduardo Burgos Alcocer.**

**Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica y Patrimonial del Estado de Yucatán.**

**Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.**

TOCA para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por la persona moral denominada “Inmobiliaria Real del Sureste”, Sociedad Anónima de Capital Variable por conducto de su Presidenta del Consejo de Administración Enna Rosa Péniche Pasos, en contra del auto de fecha cuatro de octubre del año dos mil diecinueve, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 859/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el ciudadano Sergio Eduardo Burgos Alcocer, en contra de “Inmobiliaria Real del Sureste”, Sociedad Anónima de Capital Variable y de los ciudadanos Rubén Peniche Pérez, Enna Rosa Pasos Millet, Ruben Adolfo Peniche Pasos, Juan Carlos Peniche Pasos y la apelante así como del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica y Patrimonial del Estado de Yucatán y del Registrador de la Propiedad Inmueble del Propio Registro. TOCA: 0263/2021 AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**Nazareth Ramírez Sierra; siendo sus asesores jurídico patronos María de Lourdes Echeverría Castillo y/o David Alfredo González Collí y/o Guillermo Arturo González Collí y/o José Andrés González Cruz.**

TOCA para la substanciación de los recursos de apelación interpuestos el primero por Nazareth Ramírez Sierra y el segundo por José Luis Ávila Sierra, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil veinte, dictada por la Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 478/2019 relativo al Juicio Ordinario Oral Familiar de Reconocimiento de Paternidad promovido por la indicada Ramírez Sierra, en contra del invocado Ávila Sierra. TOCA: 0267/2021. AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**Luis Antonio UicabPuch.**

**José Martín UicabUicab.**

**Sofía PuchBaas (o) Sofía Puch y Baas (o) María Sofía PuchBaas (o) Sofía Pech Baas.**

**Manuel Jesús UicabPuch.**

**Carlos Alberto UicabPuch.**

TOCA formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Luis Antonio UicabPuch, en contra del auto de fecha quince de enero del año dos mil veintiuno, dictado por el Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 1111/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por José Martín UicabUicab en contra de Sofía PuchBaas (o) Sofía Puch y Baas (o) María Sofía PuchBaas (o) Sofía Pech Baas, Manuel Jesús UicabPuch, Carlos Alberto UicabPuch y del apelante. TOCA: 0284/2021 AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LICENCIADOS JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR E ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO.**

**JOSÉ ROGELIO PÉREZ MONSRREAL.**

TOCA formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por José Rogelio Pérez Monsrreal en contra del auto de fecha veintiocho de agosto del año próximo pasado, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado en el expediente número 843/2019, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la Institución Bancaria denominada Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, por conducto de sus apoderados Licenciados Juan Carlos Prieto Aguilar e Ismael Ignacio Martínez Palmero en contra del apelante. TOCA: 0303/2021 AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**JOSÉ RAÚL CARRILLO PENICHE.**

**JOSÉ RAÚL CARRILLO SANSORES.**

**ANA KAREN CARRILLO SANSORES.**

TOCA formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por José Raúl Carrillo Peniche, en contra del auto de fecha siete de enero del año dos mil veintiuno, dictado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 4416/1998 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ligia María Sansores Segovia (o) Ligia María de Lourdes Sansores Segovia, a fin de que se decretara una pensión alimenticia a favor de sus hijos entonces menores de edad José Raúl y Ana Karen, ambos de apellidos Carrillo Sansores, y a cargo del apelante. TOCA: 0322/2021 AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**MARÍA CECILIA MAY MOO, COMO REPRESENTANTE DE SU HIJA MENOR DE EDAD YUNUE ALEXANDRA URIBE MAY; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO NANZI NOEMÍ SALAS CANUL; JESSICA EVELINE POLANCO LAZO Y ANA CELIA CANTO SALAS.**

TOCA para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Leonel Oswaldo Uribe Canto, en contra de la sentencia definitiva de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinte, dictada por el Juez Tercero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Turno Vespertino en el expediente número 136/2020 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por María Cecilia MayMoo a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hija menor de edad Yunue Alexandra Uribe May, y a cargo del apelante. TOCA: 0323/2021 AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MERIDA, YUCATAN, A 16 DE MARZO DE 2021.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO.

JIMENA MERCEDES VAZQUEZ MARTINEZ.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.**

**SALA COLEGIADA PENAL Y MERCANTIL.**

**AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021.**

**JESÚS ERNESTO BUENFIL SANTOYO.**

**"CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA VALLADOLID", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA VALLADOLID", S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LICENCIADOS EN DERECHO JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR Y ADRIANA YANELY CANCHÉ CHAN.**

**NORMA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO NORMA RAMNIREZ RODRÍGUEZ.**

**RUTH GUTIÉRREZ LINARES.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR EL CIUDADANO JESÚS ERNESTO BUENFIL SANTOYO, ANTE LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 651/2017,

RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA VALLADOLID", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA VALLADOLID", S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LICENCIADOS EN DERECHO JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR Y ADRIANA YANELY CANCHÉ CHAN, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA COMO DEUDOR PRINCIPAL Y DE LAS SEÑORAS NORMA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO NORMA RAMNIREZ RODRÍGUEZ Y RUTH GUTIÉRREZ LINARES COMO AVALES. TOCA: 0015/2021. SENTENCIA DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**"ENERGÍA SUMINISTROS E INSTALACIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "ENERGÍA SUMINISTROS E INSTALACIONES", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO CARLOS ALBERTO CORTÉS MANICA**

**"BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, Y ACTUALMENTE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, IGUALMENTE CONOCIDO COMO "BANCO SANTANDER MÉXICO", S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LICENCIADA EN DERECHO MARÍA ISABEL PUC KU**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR "ENERGÍA SUMINISTROS E INSTALACIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "ENERGÍA SUMINISTROS E INSTALACIONES", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO CARLOS ALBERTO CORTÉS MANICA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 877/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, Y ACTUALMENTE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, IGUALMENTE CONOCIDO COMO "BANCO SANTANDER MÉXICO", S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LICENCIADA EN DERECHO MARÍA ISABEL PUC KU, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL RECURRENTE, COMO ACREDITADA ORIGINAL, Y DE FÁTIMA GUADALUPE ROCHA ARGUELLES, COMO OBLIGADA SOLIDARIA. TOCA NÚMERO 51/2021. AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**VILMA VERÓNICA KANTÚN ORDÓÑEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO VILMA VERÓNICA KANTÚN O. DE SILVEIRA, IGUALMENTE CONOCIDA COMO VERÓNICA KANTÚN ORDEÑEZ, ASIMISMO CONOCIDA COMO VILMA KANTÚN ORDEÑEZ**

**EDGARDO ROGER TREJO MARTÍN**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR VILMA VERÓNICA KANTÚN ORDÓÑEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO VILMA VERÓNICA KANTÚN O. DE SILVEIRA, IGUALMENTE CONOCIDA COMO VERÓNICA KANTÚN ORDEÑEZ, ASIMISMO CONOCIDA COMO VILMA KANTÚN ORDEÑEZ, ANTE EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 622/2020, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDGARDO ROGER TREJO MARTÍN, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA NOMBRADA EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO 50/2021. AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MERIDA, YUCATAN, A 16 DE MARZO DE 2021.

LA ACTUARIA.

LICDA. EN DERECHO HAYLIN HIBET AGUILAR ESQUIVEL.

**JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.****AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021.**

**NR FINANCE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES NR FINANCE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA; LICENCIADOS FERNANDO VALES CASARES Y/O ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION Y/O SERGIO ENRIQUE ESTRADA NADAL Y/O ADRIANA PAULLETTE LEAL ESCALANTE Y/O MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO Y/O GLENDA ESTHER MEDINA CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00115/2021. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**NR FINANCE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES NR FINANCE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA.- LICENCIADOS FERNANDO VALES CASARES Y/O ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION Y/O SERGIO ENRIQUE ESTRADA NADAL Y/O ADRIANA PAULLETTE LEAL ESCALANTE Y/O MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO Y/O GLENDA ESTHER MEDINA CHAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00119/2021.-AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**

**JACINTO DE GUADALUPE WORBIS ALONZO; ROBERT FERNANDO AKE GONGORA y/o ADRIAN EMMANUEL FRANCO CERVERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00121/2021. AUTO.**

**RAUL ARMANDO RUIZ ZAPATA y/o JOSE MANUEL CHUC CISNEROS y/o JOSE ISMAEL MAY DURAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR el primero compareciendo por su propio y personal derecho y los dos últimos citados como endosatarios en procuración del referido RUIZ ZAPATA.- EXPEDIENTE 00122/2021. AUTO.**

**"NR FINANCE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE antes "NR FINANCE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA; FERNANDO VALES CASARES y/o ALICIA MARISOL PERAZA LEAL y/o LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION y/o SERGIO ENRIQUE ESTRADA NADAL y/o ADRIANA PAULLETTE LEAL ESCALANTE y/o MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO y/o GLENDA ESTHER MEDINA CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00123/2021. AUTO.**

**TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO; JIMMY SOSA GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00124/2021. AUTO.**

**MIGUEL ANGEL AVILA MENDEZ; ROSA ELENA ROBLES BOLAÑOS y/o JAVIER CASTELLANOS RUZ y/o LUIS JORGE AVILA PALLI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES como endosatarios en procuración.- EXPEDIENTE 00125/2021. AUTO.**

**GERARDO JOSE BAZ PINTO; JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ y/o CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR y/o GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY // JOSE GERMAN GAMBOA CASANOVA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y CONJUNTAMENTE CON LOS SIGUIENTES NOMBRADOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL REFERIDO BAZ PINTO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00135/2020. AUTO.**

**ARMANDO TRAVA MORENO // ANGELINA CAVAZOS GAMBOA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00635/2020.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**ROBERTO CENTENO Y MONTALVO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOViendo POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00672/2020. AUTO**

**JOSE GENARO AGUILAR HIDALGO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00691/2020.- AUTO.-

**RAUL GERONIMO JIMENEZ MARTINEZ; TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO Y/O JIMMY SOSA GONZALEZ // MARIA EUGENIA MUKUL CUPUL.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA- EXPEDIENTE 00704/2020.- AUTO.

**JULIO CESAR CAMARA, RUBEN ALBERTO CARRILLO BARRERA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00836/2020.- AUTO. AUTO.

**PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA y/o JULIO GABRIEL TZAB CAB.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS como endosatarios en procuración.- EXPEDIENTE 00942/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R; MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCIA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00492/2019. AUTO.

**ERNESTO ALBERTO UC CHUC; JESSICA DANIELA CHAN TEC y/o MARIA FRANCISCA GABRIELA CHABLE CHIM y/o RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES // JOSE JESUS CANUL VELAZQUEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00617/2019. AUTO DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DE 2020 Y AUTO

**MARIA DE LOURDES LOPEZ CORTES alias MARIA DE LOURDES LOPE CORTES, JOSE ROSENDO VELAZQUEZ YAM // JIMMY ANDRES PARRA PACHECO EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESADA DE JAIME PARRA GARCIA .-** Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR LA PRIMERA por conducto deL SEGUNDO COMO SU ENDOsatario en procuración EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01011/2019. AUTO.

**BARNET DEL CARMEN SOLIS FUENTE; JOSE ANTONIO HERRERA BAAS // JOSE RICARDO PÉREZ CARRILLO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01178/2019.- AUTO.

**PARTES Y EQUIPOS DE REFRIGERACION DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSÉ LUIS CARRILLO REYES y/o MAURICIO CABRERA DZUL y/o HÉCTOR EDUARDO VALDÉS GAMBOA y/o MARIO ALBERTO CALDERÓN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01747/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- MARIA ISABEL PUC KU.-** MEDIOS PREPARATORIOS PROMOVIDAS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL. se reconoce a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER quien por cambio de denominación en lo que respecta al grupo financiero, actualmente tiene la denominación de BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, con todas sus legales consecuencias. EXPEDIENTE 00692/2018. AUTO.

**RICARDO ABRAHAM MAFUD, MUNIR ALEJANDRO GARCIA FARIAS, GERARDO PINTO DAGER // LUIS EDUARDO VEYTIA PUGA; MARCELA PUGA NACIF.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00775/2018. AUTO.

**LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL , MARIA MIRNA ARECELLY TORRES ROSADO alias MARIA MIRNA ARACELLY TORRES ROSADO // PEDRO FERNANDO ALFARO MENDOZA.-** Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO como endosatario en procuración de LA SEGUNDA EN

CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01778/2018. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**GRUPO ARRENDADOR DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MUNIR ALEJANDRO GARCIA FARIAS // LUIS ENRIQUE SALA VILLANUEVA, RENTAS PRIEGO MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00517/2017. AUTO

**GRUPO ARRENDADOR DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MUNIR ALEJANDRO GARCIA FARIAS // ELMER JAIR MADERA ARAIZA; MARIA AGROPINA ARAIZA; ASESORIA INTEGRAL CORPORATIVA HMS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS, SE RECONOCE FRANCISCO ANTONIO BERNÉS CARDEÑA, su carácter de apoderado de GRUPO ARRENDADOR DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, se reconoce al Abogado DAVID MALPICA VÁZQUEZ, su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la PARTE ACTORA.- EXPEDIENTE 00561/2017. AUTO.

**JOSE MANUEL VALLADO ALONZO // ALMA ANGELINA GONZALEZ JIMENEZ, JOSE ISAAC ROMO VAZQUEZ.-** JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES. DERIVADO DEL Juicio Ejecutivo Mercantil número 871/2010 del cual dimana esta Tercería, se le reconoció al ciudadano RAFAEL F. SANCHEZ QUINTAL su carácter de cesionario de todos los derechos que le correspondían al ciudadano RICARDO ARMANDO NEVAREZ CERVERA, se le reconoció al ciudadano JOSE GERARDO RIVERO MOLINA su carácter de cesionario de todos los derechos y acciones que le correspondían al citado RAFAEL F. SANCHEZ QUINTAL quedando colocado en el mismo lugar, grado y prelación que tenía el cedente SANCHEZ QUINTAL en relación de los derechos y acciones, en tal virtud, reconócele su carácter de litisconsorcio en la presente tercería. EXPEDIENTILLO 1031/2017. AUTO.

**JOSE ALFREDO FARAH VALENCIA, VICTOR EDMUNDO PUERTO CAMARA // JUAN JOSÉ PACHECO AZARCOYA alias JUAN JOSE SANTOS PACHECO AZARCOYA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00251/2016 TOMO I AUTO.

**ANGEL RENE CRUZ GARCIA // MIGUEL ANGEL OJEDA MAAS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00826/2016. AUTO

**MANUEL ABRAHAM FARAH MARTIN, ROXANA OFELIA CHAVARRIA CARO // JORGE ALBERTO PADILLA ACEVEDO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00893/2016. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANGEL RENE UC NOH // JORGE ALBERTO PARRA ALCOCER.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00695/2015. AUTO.

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ // MIGUEL RENAN SOLIS MOLINA, IRMA YOLANDA BARRERA SOLIS, JOSE EMIGDIO MARRUFO COUOH.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00836/2015. AUTO

**JOSE GUSTAVO MOGUEL CORTES, EDUARDO ENRIQUE AGUILAR VICTORIA y/o RICARDO ALFONSO AGUILAR VICTORIA // VICTOR MANUEL HERRERA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO, INTERVINIENDO MANUEL ALEJANDRO MENDOZA VILLANUEVA COMO CESIONARIO DEL PRIMER NOMBRADO. EXPEDIENTE 01325/2015.- AUTO

**ANA MARGARITA EUAN CHUC, JOSE BENJAMIN CHUC CHAN y/o PEDRO OSORIO GARCIA // REYNA GUADALUPE KU UICAB.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS DOS SIGUIENTES, CONTINUADO UNICAMENTE POR EL

SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00296/2014. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**"FONDO DE CREDITO AGROPECUARIO Y PESQUERO DE YUCATAN (FOCAPY) que opera la SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO, actualmente SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, MARIA FERNANDA GONZALEZ GARCIA // MANUEL JESUS LARA ORDOÑEZ, JOSÉ AUDOMARO NAVARRETE MAGAÑA; SOCIEDAD COOPERATIVA DENOMINADA HACIENDA "CH' UY CHE" TAMBIEN CONOCIDA COMO CH' UY' CHE SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS, EL CUARTO NOMBRADO EN LO PERSONAL Y COMO ADMINISTRADOR Y APODERADO DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00374/2014. AUTO.

**"CAJA LA SAGRADA FAMILIA" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, antes, ahora por transformación "CAJA LA SAGRADA FAMILIA" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES, JORGE ARTURO NOVELO BAEZA, REMIGIO MEDINA AGUIAR; JOSE LUIS BOJORQUEZ LEAL, SILVIA DEL SOCORRO SOLIS CARDOZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SIENDO REMATADORA LA PRIMERA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00405/2009. AUTO.

**ROBERTO JOSE TORRE GONGORA; JOSE MANUEL ALVAREZ BARROSO Y/O GUIDO ACOSTA TZAB Y/O JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER // VICTOR RAFAEL CASTILLO LOPEZ Y ELIZABETH ESCOTO HERNANDEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 1856/2009 AUTO.

**RUBEN A. CARRILLO AVILES, VICENTE ALBERTO COBA SUAREZ, NANCY PATRICIA CANUL CANCHE, LUISA INES MARTIN PUC // MANUEL FERNANDO DUARTE DIAZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE NÚMERO 2069/2009. AUTO.

**BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ACTUALMENTE, ANTES BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, FELIPE ORTEGON BOLIO, FRANCISCO JAVIER ACEVEDO MACARI , SCLQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE , JOSE INDALECIO ZERTUCHE GUERRERO , MARIA ISABEL GARCIA ALBARRAN , TOMAS GONZALEZ ALTAMIRANO, ANGEL MAURICIO PEREZ CEBALLOS.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS SEGUIDO POR LA CUARTA COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES DE LA INSTITUCION ANTERIORMENTE CITADA POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL QUINTO CONTINUADO POR LA SEXTA COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS DE LA PERSONA MORAL ANTES CITADA, Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR EL SEPTIMO COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DE LA REFERIDA GARCIA ALBARRAN EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO, SE RECONOCE A PALOMA GLORIA ALQUICIRA MARTINEZ, SU CARACTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE ANTES LE CORRESPONDIAN A TOMAS GONZALEZ ALTAMIRANO. EXPEDIENTE 00305/2000. AUTO.

**RODRIGO HUMBERTO VALENCIA DUARTE; ARMANDO AUGUSTO FLOTA GUEMEZ // GIMEL ROYMEL O'CHEITA VERA ALIAS GIMEL ROMEL O'CHEITA VERA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00516/2019. AUTO.

**ARIEL OMAR HERRERA FLORES// EDWIN ISRAEL HERRERA TUN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER MENCIONADO POR SU PROPIO Y PERSONAL EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01773/2019. AUTO.

**EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO TERCERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 9/2021, RELATIVO AL**

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCO SALES EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL INMOBILIARIA ROSETA, S.A. DE C.V.- EXHORTO NUMERO 13/2021. AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 16 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. ROGELIO SANCHEZ GOMEZ.

**JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021.**

**ERICK ALEJANDRO SOSA ROSADO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED- EXPEDIENTE 00162/2021 AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**GERARDO JOSE BAZ PINTO; JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN; JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONJUNTO CON LOS DOS SIGUIENTES, COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00019/2020 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

**ALMA NAYELI VELEZ CRUZ; KEILA ALONDRA GOMEZ PECH.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE CINTHIA DEL CARMEN SOBERANIS CABRERA.- EXPEDIENTE 00052/2020.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

**GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN, y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, y/o CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR, y/o GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES, COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE CARMEN GUADALUPE TREJO CIAU.- EXPEDIENTE 00116/2020 AUTO DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**ALPEZ SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ; EDGAR MIGUEL POOT DELFINO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA REFERIDA PERSONA MORAL.- EXPEDIENTE 00155/2020.- AUTO

**"FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO", ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SECTORIZADO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (ANTERIORMENTE FINANCIERA RURAL) UISES SIMON ROMERO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO OSTENTÁNDOSE SU APODERADO, COMPARECE ZAZIL GUADALUPE CHAN CANUL COMO APODERADA GENERAL DE LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 00273/2020.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**DIEGO ROMAN BALAM BALAM; LENNY BEATRIZ PEREIRA SILVEIRA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00386/2020 AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**CESAR ANTONIO AVILA ALVAREZ; IVAN GABRIEL DIAZ HERNANDEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00443/2020 AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**MAE DEL GOLFO, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ETHEL FABILA ALVAREZ NEMEGYEI Y/O RUSSEL ANDRE PECH MATU Y/O JOSE ALBERTO CRUZ FERIA Y/O JUAN ANTONIO HERRERA OJEDA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00541/2020 AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00600/2020 AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**KATYA VANNESA HERRERA SALAZAR.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE SOLEDAD CANCHE GONZALEZ, ROSA ELENA BURGOS MONSREAL Y ROSA CARIMEN ESTRELLA BURGOS.- EXPEDIENTE 00667/2020.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**RAUL GERONIMO JIMENEZ MARTINEZ; TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO Y/O JIMMY SOSA GONZALEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LUBIA DE JESUS PEREZ CASTELLANOS .- EXPEDIENTE 00795/2020 AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN; ROSALYN GUADALUPE GAMBOA QUINTAL y/o GABRIEL DÍAZ ABEYTIA y/o JOSÉ NORMANDO RIVAS TRUJILLO y/o DARIO DÍAZ CASTRO y/o LAURA ALEJANDRA EUÁN MARTIN y/o YOHANNA REYES DORANTES.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SEIS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LESLIE GUADALUPE PUC ÁLVAREZ y FELIPE PUC BRICEÑO.- EXPEDIENTE 00801/2020 AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**RUBY GUADALUPE SANSORES AVILEZ; PABLO JESUS MARTINEZ y/o JESUS ANTONIO BASTO SANTOS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES, QUIENES SE OSTENTAN COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00833/2020 AUTO

**DAVID ALBERTO CASTRO MANZANO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00983/2020 AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**ELSY LINELY MENDEZ ALONZO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOURDES BEATRIZ POLANCO ALCOCER.-** EXPEDIENTE 00365/2019.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**JORGE ENRIQUE BRITO RIVAS; SERGIO VICENTE CHI EUAN Y/O PEDRO ALBERTO HERNANDEZ SANCHEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00381/2019.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**EDUARDO FRANCISCO CACERES SALAZAR; MARIA DEL CARMEN ZAMACONA BALLESTEROS, RODOLFO GARDUÑO PALACIOS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE ALFREDO GUSTAVO MOGUEL CERVANTES.- EXPEDIENTE 00559/2019 AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ // MANUEL JESUS ALPUCHE FRANCO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00646/2019.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**BANCO SANTANDER MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ Y/O ROGER MEDINA ALAMILLA.-** PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCION DE BIENES, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES, COMO SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- EXPEDIENTE 00772/2019.- AUTO

**JORGE ALBERTO SOLIS VAZQUEZ; JESSICA DIANELA CHAN TEC, MARIA FRANCISCA GABRIELA CHABLE CHIM, RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LUIS ANTONIO CANUL EK.- EXPEDIENTE 00875/2019 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**BRUNO VILLANUEVA VARGUEZ, JUAN JOSE PENICHE GONZALEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE GUILLERMO ALBERTO JOSE CAMARA BARRAGAN.- EXPEDIENTE 01024/2019.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

**MARCOS DANIEL REBOLLEDO SOBERANIS; JOSE YOVANY CAB MAY.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL; PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE JOSUE ZAPATA CHOC.- EXPEDIENTE 01076/2019.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**ÁNGEL AGUSTÍN HADAD TRUJILLO, VERONICA MARGARITA REYES PADILLA-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SUS ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LOURDES NOEMI PACHECO REJON- EXPEDIENTE 01086/2019. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**MZ FINANCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, INGRID ALEJANDRA DEL JESUS MAA BACAB y/o CANDELARIA DEL JESUS BACAB DUARTE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION EN CONTRA DE KARLA SUSANA GAYTAN RIOS, LOURDES GUADALUPE CONCHA PEREZ.- EXPEDIENTE 01197/2019 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

**HOLVAN TOMAS FUENTES GUTIERREZ // GEORGE BASULTO VALTIERRA Y GRACIELLA DEL SOCORRO TORRES LLAVEN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES.- EXPEDIENTE 01295/2019 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**JOSE RODRIGO MARTIN FRAGOSO; CARLOS HUMBERTO VALES MOLAS Y/O JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA Y/O ANITA GUADALUPE SANTOS SUAREZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION- EXPEDIENTE 01517/2019.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

**ANA CRISTINA PENICHE OJEDA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE NIDIA MARIA LLANES CARRILLO.- EXPEDIENTE 01611/2019 AUTO

**"FINANCIERA BEPENSA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, PEDRO ENRIQUE GÓNGORA URCELAY, JORGE OMAR RUELAS OLVERA, JOSÉ DOMINGO PALOMO COLLÍ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION- EXPEDIENTE 00726/2018. AUTO

**MARÍA DE LOURDES SOBERANIS PERERA, IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR, CRHISTIAN RAZZIEL MATA HERNÁNDEZ, MARÍA ALEJANDRA GARCÍA NAVARRETE, CARLOS FERNANDO LÓPEZ OSORIO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO CESIONARIO DE LA PRIMER NOMBRADA, EN CONTRA DE RICARDO JONATHAN ORTIZ DELGADILLO.- EXPEDIENTE 00727/2018. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION. - EXPEDIENTE 00947/2018. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES; JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES, COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE DIANA LETICIA GOMEZ CORAL.- EXPEDIENTE 01079/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

**ENRIQUE MURILLO JIMENEZ, MARIA VERONICA GONZALEZ CANTO // ZOILA GLORIA DEL SOCORRO MEDINA GUTIERREZ ALIAS ZOILA GLORIA MEDINA GUTIERREZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- - EXPEDIENTE 01119/2018. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

**ROCIO DEL S. MEZQUITA ESCOBEDO TAMBIÉN CONOCIDA COMO ROCIO DEL SOCORRO MEZQUITA ESCOBEDO; JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ Y/O PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR Y/O EDUARDO DE JESUS JIMENEZ GUERRERO // EFRAIN CANUL MANRIQUE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01310/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**ALICIA MARIA ALVAREZ CANO; MARCOS RODRIGO CHI VEGA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LUIS ENRIQUE GRANADOS PUERTO.- EXPEDIENTE 01334/2018 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE RAMIRO JOSE PEREZ PERAZA.- EXPEDIENTE 01608/2018.- AUTO

**CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD DE CAPITAL VARIABLE; DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA.-** JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO, OSTENTANDOSE COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 01789/2018 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

**CARLOS RAUL CERVERA PERAZA; EDGAR IVÁN CANTO ORTIZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE GLADY MARIA LEAL LARA TAMBIEN CONOCIDA COMO GLADYS MARIA LEAL LARA TAMBIEN CONOCIDA COMO GLADYS LEAL LARA Y DE MIRNA MERCEDES LEAL LARA TAMBIEN CONOCIDA COMO MIRNA M. LEAL LARA.- EXPEDIENTE 01832/2018.- AUTO

**FORD CREDIT DE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, FERNANDO VALES CASARES y/o FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS y/o ALICIA MARISOL PERAZA LEAL y/o JANYNE MARYANHE TORRES ECHEVERRIA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 01886/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** los Licenciados en Derecho DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA y/o FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA y/o ALEJANDRO CELIS DZIB y/o ANTONIO HOMA FRANCO y/o VICTOR JOSUE VILLANUEVA ORTEGON en su carácter de endosatarios en procuración de JULIAN OSCAR MARTÍNEZ RIVAS EN CONTRA DE MARTHA NACIRA CONCEPCION RUIZ SAFAR.- EXPEDIENTE 00485/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**MARÍA TERESA SOLÍS CANTO, VERÓNICA DEL CARMEN MAGAÑA BARBOSA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, en contra de PATRICIA JOSEFINA CÁRDENAS ESTRADA.- EXPEDIENTE 00514/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ como endosatario en procuración de "YUCATECA DE VEHICULOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de LYDIA MARIA DEL SOCORRO VAZQUEZ RENDIZ .- EXPEDIENTE 00523/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR JUAN CARLOS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ Y/O PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR Y/O ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA Y/O HEIDI RUBY CONCHA CHAN Y/O EDUARDO DE JESÚS JIMÉNEZ GUERRERO** como endosatarios en procuración de MARCO ANTONIO CERVERA MEZQUITA,, CONTINUADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE ARIEL ENRIQUE CALDERON CASTILLO.- EXPEDIENTE 00794/2017.- AUTO

**JOSE ELIAS ESTRADA SANTOS, "LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE IDALMY CAROLINA CAMBRANIS BAQUEDANO.- EXPEDIENTE 01718/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

**JOSÉ ALBERTO MORGADO PÉREZ, ERNESTO FLAMENCO GAMBOA y/o MARÍA JOSÉ CAMPOS POMOL y/o MARÍA GISSELLE FARFAN PÉREZ y/o SAMIR ANDRÉS SALAZAR MELAYES.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LUIS FERNANDO SALAZAR IRABIEN y FABIOLA EUGENIA LÓPEZ CASTILLO.- EXPEDIENTE 01761/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR; JOSE ELIAS ESTRADA SANTOS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSTARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE ABRIL ALEJANDRA GONZALEZ SANSORES.- EXPEDIENTE 01784/2017. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**"CAJA MAYA DEL SUR", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION en contra RODOLFO ALBERTO CHUC EUAN. -EXPEDIENTE 01892/2017. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE.-** JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 812/2006 PROMOVIDO POR PASTOR MANUEL CHAN CAAMAL POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION CESAR ANTONIO CANUL POLANCO EN CONTRA DE TERESA DEL ROCIO PALMA ANCONA .- EXPEDIENTE 00469/2015.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**GABRIEL ARTURO ARCEO NUÑEZ; CARLOS RENAN SANTANA PEREZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE ANGEL AURELIO PATRON VARGUEZ Y GRETTEY MARIA CAAMAL BRAGA.- EXPEDIENTE 00786/2015.- AUTO

**PEDRO GILBERTO RUIZ GOMEZ; ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE GENARO ALBERTO XICUM CAUICH; SIENDO ARON ALFONSO GIL DIAZ REMATADOR EN EL PRESENTE JUICIO.- EXPEDIENTE 00911/2015.- AUTO

**JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, CONTINUADO POR CECILIA ARACELY SARABIA CHALE, COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN AL PRIMERO, EN CONTRA DE MARCO ANTONIO KAU CHAN. - EXPEDIENTE 01026/2015.- AUTO

**GRETTEY DEL CARMEN MORENO PENICHE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE PATRICIA BERNAL ESTRELLA.- EXPEDIENTE 01395/2015.- AUTO

**JOSE FELIPE DE JESUS ARJONA CONDE; SERGIO JORGE ARJONA SOSA // LUIS FRANCISCO ALAMILLA PULIDO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 1685/2015.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABRAHAM JESÚS MEMERI ALCOCER**, como endosatario en procuración de WILLIAM AUGUSTO SOBERANIS Y CABRERA, en contra de BADY XAVIER AGUILAR SOBERANIS y TERESA DE JESÚS ÁLVAREZ PERALTA.- EXPEDIENTE 00052/2014.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; BEATRIZ ARELY UITZIL ALVAREZ, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUEINTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION .- EN CONTRA DE NIDIA SUSANA HERRERA MEDINA Y RAYMUNDA ANGELICA EROSA CHAN - EXPEDIENTE 00252/2014 AUTO

**BANCO SANTANDER MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ANTES BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER; MARIA ISABEL PUC KU // JOSE LUIS PINZON SOSA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00827/2014.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**RAÚL ARMANDO ESPADAS CANTÓN, CELSO AUGUSTO LÓPEZ PÉREZ, GIOVANNY DE JESÚS POLANCO BARRIOS, XOCHITL TEHUA CAMACHO ESCALANTE, FANNY VICTORIA BALLOTE HERNÁNDEZ, NORMA BEATRIZ BARNET CANTON, YIDDIANY VIOLETA RUZ CABALLERO, EDUARDO ALEJANDRO LÓPEZ NOVELO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIETE SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIA FATIMA CARRILLO CASTILLO.- EXPEDIENTE 00562/2013.- AUTO

**LEUMAN ALBERTO VALES VAZQUEZ; IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR, ALEJANDRO BOJORQUEZ NAJERA, JESUS ANTONIO TEH YAH.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JUAN CARLOS OLIVERA DEL VALLE Y MARIA MAGDALENA DEL VALLE MARTINEZ.- EXPEDIENTE 00755/2013.- AUTO

**JORGE ALBERTO DZIB CHI; JESUS ANTONIO BASTO SANTOS // ENA MARGARITA RODRIGUEZ SILVEIRA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 01778/2013. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

**JUAN JOSE MACARI CASARES; JOSE LUIS CETZ HERRERA, FLOR ISABEL CETZ PECH // DANIEL ARTURO JORGE CAMARA, MARIA ELENA CAMARA CERVERA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01883/2013.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**JOSE MANUEL JACOBO ALCOCER RODRIGUEZ; JORGE OLAY RODRIGUEZ GAMBOA, JORGE MANUEL DE ATOCHA PALOMO LÓPEZ // SUEMY ARACELLY OSORIO CHAN, MARIA MAGDALENA CHAN HERNANDEZ, AIDA ARGELIA PEÑA ESCOBEDO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LAS TRES ULTIMAS MENCIONADAS.- EXPEDIENTE 2013/2013.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GEOVANI ALEXIS ESCALANTE CABALLERO** COMO APODERADA DE BEBIDAS PURIFICADAS DEL SURESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE FELICIANO COUOH KU.- EXPEDIENTE 1056/2012 AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**FINANCIERA BEPENSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTES OPERADORA BEPENSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAUL IVAN GÓMEZ RODRÍGUEZ Y/O JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION; CONTINUADO POR EL DIRECTOR JOSÉ ALONSO ECHAZARRETA FERNANDEZ, COMO ENDOSTARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE JOAQUIN MARTIN DE G. NAVEDO CENTURIÓN ALIAS MARTIN GUADALUPE NAVEDO CENTURIÓN Y ROSA AMELIA MEJIA SEMERENA.- EXPEDIENTE: 1444/2007 AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO FERMÍN ALEJANDRO UICAB CAAMAL, CONTINUADO POR FRANCISCO RICARDO PUERTO SÁNCHEZ CON EL MISMO CARÁCTER DE APODERADO, SEGUIDO POR BERTHA ISELA CASTRO MEJÍA COMO APODERADA DEL CITADO INSTITUTO Y FINALMENTE CONTINUADO POR WENDY JANNETH CASTILLO LÓPEZ CON EL MISMO CARÁCTER QUE LOS ANTERIORES APODERADOS, EN CONTRA DE JOSÉ MATEO VÁZQUEZ AGUILAR.- SIENDO PABLO DE JESUS OLMOS VALDERRAMA, APODERADO DE LA REFERIDA INSTITUCIÓN.- EXPEDIENTE 01117/2005.- AUTO.**

**JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR ALEJANDRO FLEITES MALDONADO COMO APODERADO DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, SEGUIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE "OME CALPULLI", RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN "ADMINISTRACIÓN DE CARTERAS NACIONALES II", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONTINUADO POR LA SEÑORA SANDRA MARGARITA MONTALVO GUTIERREZ COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO COMPETÍAN A LA SEGUNDA NOMBRADA, REPRESENTADA POR SU APODERADA SANDRA NOEMÍ GUTIERREZ PRECIAT EN CONTRA DE "PROMOTORA LITORAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Y DE LOS SEÑORES JOSE ANTONIO MOLINA LOPEZ, JOSE ANTONIO MEDINA DIAZ, ARMANDO GABRIEL MOLINA LOPEZ, EDUARDO DE JESUS VEGA CARRILLO Y JOSE ANTONIO MEDINA ROJAS; COMPARECEN ANA CRISTINA CAMARA ESQUIVEL Y CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ E IRMA LETICIA MEDINA DIAZ COMO CESIONARIOS DE SANDRA MARGARITA MONTALVO GUTIERREZ COMPARECE ALFONSO BARRERA ROMERO COMO APODERADO GENERAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA HIS HOUSE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN ES NUEVO CESIONARIO DE LA MULTICITADA MONTALVO GUTIERREZ, CONTINUADO POR PILAR EUGENIA CORCUERA ARCE COMO NUEVA CESIONARIA DE LA CITADA MONTALVO GUTIERREZ, RECONOCIENDO A ESPERIA CONCEPCION CASTILLO PANTOJA, SU CARÁCTER DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE JUICIO, EN LO RELATIVO AL DEPARTAMENTO TREINTA Y DOS, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO BONITO DEL CONJUNTO EN CONDOMINIO DENOMINADO "CONDOMAR ARRECIFE" UBICADO EN AL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO CIENTO CUATRO, DE LA CALLE CINCUENTA Y OCHO DE LA LOCALIDAD Y PUERTO DE CHICXULUB PUERTO, YUCATÁN, Y QUE CORRESPONDÍAN A LA CITADA SANDRA MARGARITA MONTALVO GUTIERREZ, CONTINUADO POR CARLOS DORANTES RODRIGUEZ COMO CESIONARIO DE LA ANTERIORMENTE NOMBRADA.- EXPEDIENTE 2862/1999 -TOMO II.- AUTO**

**ARRENDAPLUS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ESEL DAVIDSON MENDOZA // IRENE ALPUCHE LARA, JOSE LUIS TORRES ORTIZ, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA TORRES Y TORRES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 01896/1995.- AUTO**

**JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR CARLOS ALBERTO MATOS OXTE, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE WENDY PATRICIA CASTELLANOS MEDINA.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00474/2016.- AUTO**

**ALFONSO ESTRADA OJEDA; JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA Y/O MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JOHAN GUADALUPE CASTILLO GARCIA.- EXPEDIENTE 00452/2019 AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**

**EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ MIXTO CIVIL-FAMILIAR-MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 167/18-2019/11-IV, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ARMANDO CHUIL CHI EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ALONO CUEVAS COB, EN CONTRA DE SALVADOR CANCHE COB.- EXHORTO 0014/2021 AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, , DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 96/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR OSCAR IVAN VAZQUEZ POOL EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "INSUVA DEL**

SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXHORTO 0016/2021 AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 16 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

ABG. MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS.

**JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021.**

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** la ciudadana CAROLINA ELIZABETH CASTRO CABALLERO, como endosataria en procuración del señor JAVIER ERNESTO LARA CANUL, en contra de PAMELA MENDIZABAL SÁNCHEZ.- EXPEDIENTE 00051/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021

**Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDA POR** LA ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU, su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO .- EXPEDIENTE 00127/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** los Abogados WILBERTH DE JESÚS UC PUC y/o MARÍA JOSÉ MAY SOLÍS como endosatarios en procuración de KARINA GRISEL ALONZO.- EXPEDIENTE 00128/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** los Ciudadanos PABLO JESÚS MARTINEZ SALAZAR y/o JESÚS ANTONIO BASTO SANTOS como endosatarios en procuración de ELSA ALEJANDRA CORTES DIAZ también conocida como ELSA ALEJANDRA CORTEZ DIAZ.- EXPEDIENTE 00129/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** los Licenciados MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ como endosatarios en procuración de PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A DE C.V. SOFOM, ENR, - EXPEDIENTE 00130/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** los Licenciados MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ como endosatarios en procuración de PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A DE C.V. SOFOM, ENR, EXPEDIENTE 00131/2021 AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021.

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED 'POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO** .- EXPEDIENTE 00132/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021

**ELMA LENI CANUL CHI; VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, JOSE ROBERTO SABIDO LUGO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00133/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021

**MARLENE DE LA CONCEPCION LOPEZ ESCALANTE; RICARDO ANTONIO SANCHEZ SALAS;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00134/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021

**JORGE DAJER MIGUEL , JOSE ALEJANDRO GONZALEZ MENA;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00135/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** el ciudadano TOMÁS DAVID RODRÍGUEZ BOFFIL por su propio y personal derecho, .- EXPEDIENTE 00136/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** CARLOS RAUL CEN BLANCO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INIDCA EN CONTRA DE ANDREA ELIZABETH UC CANCHE- EXPEDIENTE 00136/2020 AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021.

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por** señores GERARDO JOSE BAZ PINTO Y/O JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ Y/O CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR Y/O GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY el primero nombrado por su propio y personal derecho y los demás nombrados como endosatarios en procuración del citado Baz Pinto, en contra de de GABRIEL CARVAJAL REYES, SILVIA EUNICE SOSA MENDOZA- EXPEDIENTE 00164/2020.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR y/o ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO y/o LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN y/o EDGAR GARCIA VERA como endosatarios en procuración el señor VICTOR ARTURO DEL JESUS ESQUIVEL PENICHE EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS JOSE HUMBERTO ALMEIDA POLANCO Y GEMA CAROLINA CASILLAS MIS;- EXPEDIENTE 00197/2020.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ como endosatarios en procuración de PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R. EXPEDIENTE 00634/2020 AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021.

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** MANUEL IGNACIO CHAN GONZALEZ, MARVIN JOSE PECH MENDOZA y NALLELY NOEMI LOEN CAUICH como endosatarios en procuración de la señora ANABEL MORENO RODRIGUEZ .- EXPEDIENTE 00716/2020.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por** MARIA JOSE NOH SANCHE ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA como endosatario en procuración de MARIA JOSE NOH SANCHEZ en contra de ROBERTO ANTONIO CAN IUIT; EXPEDIENTE 2/2019.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021.

**Juicio de Tercería Excluyente de Preferencia de Derechos promovido por** el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, INFONAVIT, inicialmente por conducto de su Apoderada LICENCIADA EN DERECHO WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA y actualmente por los Licenciados REYES GASPAS FERNANDEZ TUN Y/O FERNANDO GEOVANNY GÓMEZ CANTO con la misma personería que la anterior y en contra de las partes del expediente número 1351/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por POLYCAR DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE representado por ELEAZAR EMILIO TAPIA GUTIERREZ como su apoderado legal en contra del señor CONRADO CANCHÉ HUMBERTO.- EXPEDIENTE 78/2019.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2021

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por** IVAN OTHONIEL RAMIREZ MEDEL como endosatario en procuración de SERGIO FREIDBERG GOJMAN en contra de SILVIA NOEMI DUARTE Y CARRILLO también conocida como SILVIA DUARTE CARRILLO DE ALVAREZ- EXPEDIENTE 00219/2019; AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021.

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** JORGE CARLOS MOGUEL RODRIGUEZ Y/O ELEUTERIO GARCIA CANTO Y/O ELEANNE RUIZ CERVERA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE EDDYE DANIEL PERERA CORTES EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARVIN ABRAHAM PINTO AZUETA Y JESSICA DE JESUS BRICEÑO BALAM.- EXPEDIENTE 00801/2019.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021.

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por** Doris Antonia Ic González, como endosataria en procuración de la persona moral denominada MUTUALIDAD FATIMA RENOVACIÓN, S.C. A.P. DE R.L. DE. C.V., en contra de en contra del ciudadano Jorge Alberto Góngora García con su carácter de deudor principal y de Elizabeth del Socorro Puerto .- EXPEDIENTE 01143/2019 . - AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** Jhonatan Abrahan Cob Meléndez y María Felipa de Jesús Canche Fuentes, como endosatarios en procuración de la Ciudadana María Librada May García EN CONTRA DEL CIUDADANO PEDRO PABLO QUIJANO PACHECO .- EXPEDIENTE 01237/2019.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por** señoras VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS Y/O MARINA GERONIMO ZURITA como endosatarios en procuración de "CAJA ITZAEZ", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LILIANA PATRICIA VALLADO SOLAR y ARMANDO VALLADO GAMBOA-EXPEDIENTE 01238/2019 .- AUTO DE 11 DE MARZO DEL AÑO 2021.

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** el Licenciado en Derecho David Alejandro Castro Espinosa, como endosatario en procuración de la persona moral denominada CAJA MAYA DEL SUR,

SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de Rafael Flores Ancona .- EXPEDIENTE 01343/2019.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** los ciudadanos GERARDO JOSÉ BAZ PINTO Y/O JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, el primero por su propio y personal derecho y los demás nombrados como endosatarios en procuración del citado BAZ PINTO, en contra del señor FERNANDO VALENTIN GONZALEZ MENA.- EXPEDIENTE 01627/2019.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 4 DE MARZO DEL 2021

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** GERARDO JOSE BAZ PINTO Y/O JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LOS DEMÁS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO, EN CONTRA DE ROBERTO CARLOS CACERES CORONADO COMO DEUDOR Y GABRIELA DEL SOCORRO PEREZ PATRON COMO AVAL;- EXPEDIENTE 01631/2019.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021.

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, el primero por su propio y personal derecho y los demás nombrados como endosatarios en procuración del citado Baz Pinto EN CONTRA JOSE RUBEN CABAÑAS MEDINA , EXPEDIENTE 01656/2019 .- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2021

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** GERARDO JOSE BAZ PINTO Y/O JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LOS DEMÁS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO, EN CONTRA DE LILIA MARGARITA LOPEZ ABAN COMO DEUDOR Y JORGE MARTIN FRANCO SANCHEZ COMO AVAL .- EXPEDIENTE 01730/2019 .- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** JESÚS ALBERTO VÁZQUEZ ZAPATA Y/O ANITA GUADALUPE SANTOS SUÁREZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE RUSSELL IVAN POOL ALONZO en contra de FATIMA NOEMI AKE CASTILLO y GULNARA BARAHONA AREVALO .- EXPEDIENTE 00047/2018.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021

**CARLOS ARMANDO CERVANTES GODINEZ ; SERGIO FERNANDO MENA HERRERA;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE WILBERT PARRA .- EXPEDIENTE 00632/2018.- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2021

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por** Derecho ARIEL OMAR HERRERA FLORES POR TU PROPIO Y PERSONAL DERECHO en contra de DAMARIS DINORA CAMACHO DORANTES EN CONTRA DE LA CIUDADANA DAMARIS DINORA CAMACHO DORANTES .- EXPEDIENTE 00829/2018 .- AUTO DE FECHA 15 DE ENERO DEL AÑO 2021

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** CRHISTIAN RAZZIEL MATA HERNANDEZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE JOSÉ ANTONIO VERA ÁVILA Y ERIK AUGUSTO MARTÍN TUKUCH .- EXPEDIENTE 00884/2018.- AUTO DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2021. -

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** CHRISTOPHER SOSA CUEVAS, MARCO ANTONIO OJEDA LÓPEZ Y MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE FINANCIERA BEPENZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00358/2017. AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** LA LICENCIADA EN DERECHO LUCERO ANAHI LOPEZ MAY Y ZAIDY YAZMIN POOT PERAZA COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA IMPULSARTE PARA CRECER SA DE CV SOFOM ENR, EN CONTRA DE MARIA JAQUELINE AKE CHAN Y MARTHA ELENA MAY .- EXPEDIENTE 01441/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021

**PEDRO RODRIGUEZ DZUL, LISSETTE ALONZO MEDINA; ;** PROMOVIDO POR USTEDES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 01487/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** MUNIR ALEJANDRO GARCIA FARIAS Y ALEXIS ISRAEL MORENO RIVERO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO CARLOS ENRIQUE ESCALANTE ACOSTA EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS SANTO TOMAS

MONTEJO MOLINA Y BRENDA MARIA LANES COLLI .- EXPEDIENTE 01489/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021.

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por** ANGEL MIGUEL VILLANUEVA CARRILLO en contra de ISELA XIOMARA CASTILLO NUÑEZ EXPEDEINTE 1588/2017. AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021.

**GERARDO JOSE BAZ PINTO; JULIA GUADALUPE REYES PACAB;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL REFERIDO BAZ PINTO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. SE RECONOCE A JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIAN como endosatario en procuración del ciudadano GERARDO JOSÉ BAZ PINTO. EXPEDIENTE 01665/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021.

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ERWIN LOPEZ RIVAS.- EXPEDIENTE 01709/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021.

**JUAN RODRIGO RUIZ ESPARZA CATAÑO; RAUL ANTONIO MEDINA SANDOVAL;....** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION . - - EXPEDIENTE 01823/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021.

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** LUIS ARTURO COHUO HERNANDEZ Y/O JOSÉ ALFONSO VAZQUEZ FLORES, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CONSTRUTICUL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01866/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021.

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por** CARLOS ALBERTO CHABLE CONTRERAS y/o LUIS ISAAC ALMEIDA ARANDA como endosatarios en procuración de RODRIGO CORTÉS MENA EN CONTRA DEL CIUDADANO JOSE RAZU SEBA .- EXPEDIENTE 01635/2018.- CUADERNO SUPLEMENTARIO.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021

**exhorto girado el Secretario de acuerdos del Juzgado Sexto mercantil de primera Instancia de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, estado de México, el oficio número mil trescientos cuarenta y ocho diagonal dos mil veinte, de fecha cuatro de diciembre del año en curso, juntamente con el exhorto de cuenta, deducido del expediente número 498/2020, relativo a la Jurisdicción Voluntaria promovido por SUN Chemical, Sociedad Anónima de Capital Variable . EXHORTO 94/2020.**AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 12 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

ABG. KARINA ALEJANDRA RODRIGUEZ ESTRELLA.

## **JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

### **AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021.**

**PERSONA MORAL DENOMINADA "AUTOS RAFA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROBERTO ALDANA ROSADO Y JORGE DANIEL BOLDO ESCALANTE;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00047/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**PERSONA MORAL DENOMINADA "PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA Y/O VICTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00169/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**PERSONA MORAL DENOMINADA "NR FINANCE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "NR FINANCE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, FERNANDO VALES CASARES Y/O ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION Y/O**

**SERGIO ENRIQUE ESTRADA NADAL Y/O ADRIANA PAULLETTE LEAL ESCALANTE Y/O MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO Y/O GLENDA ESTHER MEDINA CHAN;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERA, CUARTO, QUINTO, SEXTA, SEPTIMO Y OCTAVA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00178/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**PERSONA MORAL "PRO SHOP DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LICENCIADO ARTURO JAVIER MOLINA LUGO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00182/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**DAVID ELIAS AGUILAR LOZANO ALIAS DAVID AGUILAR LOZANO, LICENCIADO LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN .- EXPEDIENTE 00185/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**AARON AZAEL CAMARA CABALLERO, HERMAN DANIEL LEAL LOPEZ Y/O LIZETH DE JESUS PECH CEJAS//AFRICA ASTRID VERA ECHEVERRÍA;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y LA TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA CUARTA.- EXPEDIENTE 00005/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**LUIS JORGE GARCÍA RIVAS Y/O ALICIA MALDONADO PENICHE, SOCIEDAD "STAR MÉDICA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA ASUNTOS JUDICIALES COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DE LA TERCERA EN CONTRA DE MIGUEL ARIEL CHAN BE Y GLADIS LORENA ESTRELLA .- EXPEDIENTE 00050/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**CARLOS RAUL CEN BLANCO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00229/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**PERSONA MORAL DENOMINADA "PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA Y/O VICTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ//TOMAS MARTINEZ RAMIREZ;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00253/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**MARCO ANTONIO LOPEZ O'CHEITA, VERONICA MARGARITA REYES PADILLA//CEFERINA BASTO CANUL Y VICTOR ISMAEL ORTIZ BACELIS;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00300/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**PERSONA MORAL DENOMINADA "FINANCIERA LABOR", SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, LICENCIADO EN DERECHO ARIEL JOSUE PACHECO CHAN;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00354/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZODEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**ÁLVARO ROBERTO DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, VÍCTOR EDMUNDO PUERTO CÁMARA Y PASTOR JESÚS CHABLÉ TUZ//JUAN CARLOS AKE BAUTISTA;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL CUARTO.- EXPEDIENTE 00486/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**MARÍA ISABEL PUC KU, "BANCO SANTANDER MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, AHORA, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO;** PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCIÓN DE BIENES COMO ACTO PREJUDICIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE

LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00652/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**ELSY LINELY MENDEZ ALONZO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00658/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL//MELVA RICO GRANADOS;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00675/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**MAURICIO AMEZQUITA ERALES;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00921/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**ALEJANDRA MÉNDEZ RODRIGUEZ Y/O JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR Y/O REYNA CELENE CANCHE GAMBOA Y/O JUAN CARLOS BRICEÑO ROJAS, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "FINANCIERA BAJÍO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA//PERSONA MORAL EL ARTE DE UNIFORMARTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS BAEZA MANZANERO Y ERIKA IVONNE LARA VILLANUEVA, .** EXPEDIENTE 00976/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**SARET ALEJANDRA MARENTES TORRES, MANUEL ENRIQUE MARENTES TORRES;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA OSTENTÁNDOSE COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTILLO 00125/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**LEONEL REYES ASCENCIO, LICENCIADA EN DERECHO LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO//ANA BEATRIZ UC BALAM Y ANGEL IVAN CAUICH KU;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00970/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**PERSONA MORAL DENOMINADA "MZ FINANCIAL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR Y/O JESSICA DANIELA CHAN TEC Y/O JOSUE ISMAEL ESCALANTE CANCHE//JULIA ISABEL CHI PEREZ, GLENDA MICHELLE CHI PEREZ Y EDITH JOSEFINA CHI PEREZ;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LAS TRES ULTIMAS.- EXPEDIENTE 01005/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**LEONEL REYES ASCENCIO; LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO//JORGE URIEL ROMERO VILLA;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 01415/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**VICENTE EDWIN BAAS PEREZ, CANDELARIA ANGÉLICA VÁZQUEZ DENIS Y/O MISAEL EMMANUEL SOSA CASTILLO//ABIMEL ENRIQUE ABARCA LOPEZ;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01446/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**JOSE GERARDO RIVERO MOLINA, JOSE LUIS CETZ HERRERA Y/O FLOR ISABEL CETZ PECH//OFELIA LUCILA EUGENIA MOLINA VADILLO Y GABRIEL GAMBOA COLOME;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 01567/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**PERSONA MORAL DENOMINADA "PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA Y/O VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ//LIDIA DEL CARMEN LUNA CEBALLOS;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN

PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA CUARTA.- EXPEDIENTE 01714/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**PERSONA MORAL "PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCIA Y/O VICTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ ;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN .- EXPEDIENTE 01721/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**MARIA ISABEL PUC KU;** PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE EJECUCION DE GARANTIA, OTORGADA MEDIANTE PRENDA SIN TRANSMICION DE POSESION PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01925/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**MARÍA ISABEL PUC KU;** PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01929/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**ANA CRISTINA PENICHE OJEDA/WENDY PATRICIA ORDAZ LLANES;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 01725/2019. CUADERNO SUPLEMENTARIO DE AMPARO. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**EXHORTO GIRADO GIRADO POR LA SECRETARIA CONCILIADORA DEL JUZGADO CUADRAGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO AL JUICIO PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS SEGUIDO POR INTERCAM BANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE INTERCAM, GRUPO FINANCIERO.** EXHORTO 92/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 12 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. ROGER ARMANDO VILLANUEVA CRUZ.

## **JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

### **AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021.**

**JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA; MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR; ARRENDADORA DINERCAP SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00014/2021. AUTO.

**ADRIAN DAJER MERINO, GABRIEL NOVO CETINA;-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION- EXPEDIENTE 00028/2021 AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021

**NASER BADI XACUR BAEZA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00103/2021. AUTO.

**ROBERTO CARLOS CABALLERO PAVON; CESAR GABRIEL CASTRO PULIDO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00111/2021. AUTO.

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA;-** PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EXPEDIENTE 00128/2021 AUTO DE FECHA 8 DE MJARZO DEL AÑO 2021

**ASSIS TU VESTIR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAUL ANTONIO MEDINA SANDOVAL;-** JUCIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER MENCIONADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00130/2021 AUTO DE FECHA 9 DE MARZO DEL AÑO 2021

**JOSE MATILDE MAY CANUL;** - JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00131/2021 AUTO 9 DE MARZO DEL AÑO 2021

**RUSSELL FRANCISCO LOPEZ;**- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00132/2021 AUTO DE FECDHA 9 DE MARZO DEL AÑO 2021

**ALEJANDRO JAVIER AGUILAR MARTIN. PEDRO ALEXIS CIME PEREZ;**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION- EXPEDIENTE 00135/2021 AUTO

**MODESTO ANTONIO NOEMI MARTINEZ, JOSE ALBERTO GONZALEZ MEDINA ;**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EXPEDIENTE 00136/2021 AUTO

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ; MARTHA LIZZIE MONSREAL PENICHE; "GRUPO ALTOZANO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS OSTENTANDOSE APODERADOS DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00120/2020. AUTO.

**MIGUEL ANTONIO BAEZA PAM, ABC CAPITAL, SOCIEDAD ANONIMA, INTITUCION DE BANCA MULTIPLE // FAUSTO ADRIAN DE JESUS POLANCO CARDOS; MARIA CEFERINA TUN UC.-** JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DEL SEGUNDO quien a su vez es apoderado general de Banco Invex, Sociedad Anonima, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero en su carácter de Fiduciaria en el fideicomiso irrevocable número F/599 EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00125/2020. AUTO

**ALMA NAYELY VELEZ CRUZ; WENDY CARIDAD ALCOCER SANCHEZ // RAMIRO JOSE GUTIERREZ PEREZ; FLOR MARISOL CASTUL ESCOBEDO.-** JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00140/2020. AUTO.

**MANUEL JESUS BURGOS SANCHEZ // BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX.-** JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO RECONOCIENDOSE A LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 00275/2020. AUTO

**MARIA ELENA GALLEGOS VELASCO.-** JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00293/2020. AUTO

**EXHORTO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 25/2021 RELATIVO AL** JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR NAZDAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE E4XHORTO 16/2021 AUTO

**EXHORTO NUMERO 20/2021 DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 35/ 2020 RELATIVO AL** JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MONEX SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO FIDUCIARIO DE FIDEICOMISO EMPRESARIAL, IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA NUMERO F/3443 EXHORTO 17/2021 AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. ARELLY JANETTE CANTE KU.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021.**

**KARLO EDGARDO MENESES FIGUEROA; ; ;**.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00005/2021.- AUTO

**DANTE RODRIGUEZ LORIA; FERNANDO EUGENIO BARBACHANO HERRERO, CAROLINA MARIE BARBACHANO PERSCHBACHER, JOHN PATRICK BARBACHANO PERSCHBACHER,**

**MAYALAND, SOCIEDAD ANONIMA;** .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO OSTENTANDOSE COMO APODERADO DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00006/2021.- AUTO

**EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL OFICIO NUMERO 4675/2021, DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SUSCRITO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATAN.-** EXPEDIENTILLO 00006/2021.- AUTO DE FECHA 09 DE MARZO DEL AÑO 2021

**RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER;** .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00018/2021.- AUTO

**ENRIQUE ALONSO BALAM CUPUL, BERNARDO DE JESUS BALAM CUPUL, ROQUE JACINTO BALAN CRUZ;** ; .- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00073/2021.- AUTO

**MIRNA BEATRIZ MARRERO KANTUN;** ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00078/2021.- AUTO

**JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR, ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO; SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; RICARDO BELLO AVILA ;** .- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO 1 OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS COMO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00028/2020.- AUTO

**OSWALDO ESTRADA LIZAMA;** ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00111/2020.- AUTO

**DEREK CONSTANTINO BOLIO CHACON; AGUSTINA DEL CARMEN CHAN FLORES ;** .- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00113/2020.- AUTO DE FECHA 29 DE ENERO DEL AÑO 2021

**GEORGE WILLIAM REYNOLDS;** ; ; .-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00177/2020.- AUTO

**ALBA LUCELY CHAVEZ CHAC; EDUARDO ALCALA PALOMO;** .- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR LA PRIMERA CITADA A FAVOR DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00317/2020.- AUTO

**ANGEL ROBERTO ARGAEZ MAY; JUAN BAUTISTA KU, TERESA DE JESUS CARRILLO EUAN ALIAS TERESA CARRILLO EUAN ALIAS TERESA DE JESUS CARRILLO Y EUAN;** .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00335/2020.- AUTO

**FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO, REYES GASPAR FERNANDEZ TUN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;** ;.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS COMO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00378/2020.- AUTO DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2021

**RICARDO URIEL FLOTA CABRERA, MINERVA PEREZ BUENFIL;** ;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00409/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2021

**JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR E ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO; SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; OSWALDO JESUS CANO RUBIO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS COMO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00108/2019.- AUTO

**MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA y OSCAR JIMÉNEZ TRIAY; "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO**

**BANORTE, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE RESPECTO DEL CONTRATO DE CRÉDITO BASE, CORRESPONDÍAN A BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; DAVID DE ATOCHA AYIN ALMEIDA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERDOS DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00266/2019.- AUTO DE FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO 2021

**MAURICIO JOSE SOLIS TREJO; BLACKFIN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; ARAFAT AMED RENDON BARQUET; PATRICIA ELENA CETINA CANTO, LEYLA MARGARITA ANCONA SOSA .-** CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO III, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS MENCIONADOS, SIENDO RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES Y AL ABOGADO ISAÍAS DE JESÚS GONZÁLEZ PAREDES, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00335/2019.- AUTO

**MAURICIO JOSE SOLIS TREJO; BLACKFIN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; ARAFAT AMED RENDON BARQUET; PATRICIA ELENA CETINA CANTO, LEYLA MARGARITA ANCONA SOSA .-** CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO II, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS MENCIONADOS, SIENDO RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES Y AL ABOGADO ISAÍAS DE JESÚS GONZÁLEZ PAREDES, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00335/2019.- AUTO

**PAUL WILLIAM FROST; ; ; .-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00401/2019.- SENTENCIA

**SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ, LEIDY MARLENE CHE COLLÍ, LAURA BEATRIZ SÁNCHEZ ORDAZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; VICTOR MOSQUEDA CARCAÑO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS CITADOS COMO APODERADOS DEL CUARTO MENCIONADO EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00462/2019.- AUTO

**MIGUEL ANGEL CU CU ALIAS MIGUEL ANGEL CU Y CU; ;.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00501/2019.- AUTO

**ROGER ALBERTO LUGO MÉNDEZ, IMELDA ESTHER BRICEÑO MAY ; ÁNGEL ESAU LUGO MÉNDEZ ;JUAN CARLOS DE JESÚS TOLEDO SAURI, JORGE CARLOS TOLEDO SAURI, RAÚL HUMBERTO LEÓN ÁLVAREZ Y MARÍA CRISTINA CASTILLO POOT; "MINERAL DE DIMAS Y GESTAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE -** CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO 1, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMERO CITADOS POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS LOS CUATRO SIGUIENTES MENCIONADOS EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO, SIENDO BENJAMÍN JOSÉ NAVARRO ASPERO ADMINISTRADOR ÚNICO DE "MINERAL DE DIMAS Y GESTAS" POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN .- EXPEDIENTE 00253/2018 AUTO DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2021

**MARIA ARACELY HOIL NIC; ; LINA DEL CARMEN RUIZ TUYUB, RAFAEL VICENTE CAB PACHECO; .-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00256/2018.- AUTO

**TERESITA DE BELEM SOSA FLORES; ; AARON SAMUEL CANTON SOSA ; ABRAHAM SAMUEL CANTON SOSA .-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA CITADA JUNTO CON EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00617/2018.- AUTO

**CLEMENCIA GOMEZ LOPEZ; ; FREDDY JOSUE MORALES LEAL.-**JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00624/2018.- AUTO

**DIEGO BARRERO CANELA;; JOSE MARIA BARRERO CANELA; ;** .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00806/2018.- AUTO

**RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO;; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; ;** .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00839/2018.- AUTO

**EVADNE RUZ CORREA; CANDELARIA DE JESUS RUZ AVILA ;** .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00871/2018.- AUTO

**GUADALUPE SOLIS SALAZAR ALIAS GUADALUPE SOLIS SALAZAR DE LEON; MIGUEL ALEJANDRO FLORES MELO ;** .- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO 1, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00881/2018.- AUTO

**LUIS FERNANDO DORANTES CANCHE; ; NOVEDADES DE MERIDA S.A DE C.V, COMPAÑIA TIPOGRAFICA YUCATECA S.A DE C.V;; JOSE FRANCISCO PUERTO SANCHEZ ALIAS FRANCISCO PUERTO; RUDESINDO FERRAEZ GARCIA ALIAS RUDESINDO FERRAEZ Y GARCIA.-** CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO VII, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS; SIENDO LUIS GAUDENCIO CELAYA CORDERO, SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA COMPAÑIA TIPOGRÁFICA YUCATECA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; RECONÓCESE A MANUEL ANTONIO CASTILLO CARRILLO, SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "NOVEDADES DE MÉRIDA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. - EXPEDIENTE 00054/2017 .- AUTO

**LUIS FERNANDO DORANTES CANCHE; ; NOVEDADES DE MERIDA S.A DE C.V, COMPAÑIA TIPOGRAFICA YUCATECA S.A DE C.V;; JOSE FRANCISCO PUERTO SANCHEZ ALIAS FRANCISCO PUERTO; RUDESINDO FERRAEZ GARCIA ALIAS RUDESINDO FERRAEZ Y GARCIA.-** CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO IX, OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS; SIENDO LUIS GAUDENCIO CELAYA CORDERO, SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA COMPAÑIA TIPOGRÁFICA YUCATECA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; RECONÓCESE A MANUEL ANTONIO CASTILLO CARRILLO, SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "NOVEDADES DE MÉRIDA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. - EXPEDIENTE 00054/2017 .- AUTO

**LUIS FERNANDO DORANTES CANCHE; ; NOVEDADES DE MERIDA S.A DE C.V, COMPAÑIA TIPOGRAFICA YUCATECA S.A DE C.V;; JOSE FRANCISCO PUERTO SANCHEZ ALIAS FRANCISCO PUERTO; RUDESINDO FERRAEZ GARCIA ALIAS RUDESINDO FERRAEZ Y GARCIA.-** CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO VIII, OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS; SIENDO LUIS GAUDENCIO CELAYA CORDERO, SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA COMPAÑIA TIPOGRÁFICA YUCATECA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; RECONÓCESE A MANUEL ANTONIO CASTILLO CARRILLO, SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "NOVEDADES DE MÉRIDA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. - EXPEDIENTE 00054/2017 .- AUTO

**GABRIELA ARCOS GASSOS; OMAR AUGUSTO PENICHE ORTIZ.-** JUICIO INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00403/2017.- AUTO

**HILDA VICTORIA ROMERO LARA; // MARTHA PATRICIA PECH SANCHEZ; .-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 00834/2017.- AUTO.

**BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; OBED DOMINGUEZ MUNGUIA; MARIA ELENA MORA HERNANDEZ;.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO MENCIONADO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, SIENDO la persona moral denominada "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, su carácter de cesionaria de los derechos que

en este juicio correspondían a BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCOMER, INTERVINIENDO MONTSERRAT MONTES VALLADARES REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE .- EXPEDIENTE 01024/2017.- AUTO DE FECHA 09 DE MARZO DEL AÑO 2021

**"CEFEMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA"; RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO // SENÓN RODRÍGUEZ HERRERA; ROSA ISELA VILLAGÓMEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO ROSA YSELA VILLAGÓMEZ; MARÍA DEL SOCORRO CAAMAL PAT; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE SECRETARIO PROPIETARIO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00353/2016 - AUTO**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTÚS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ, alias SANTOS RODRIGO CHECOLLÍ y/o LEIDY MARLENE CHE COLLÍ y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA; .HENDRIK MIGUEL CRUZ LARA- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, SIENDO JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON APODERADA DEL INSTITUTO .- EXPEDIENTE 00534/2016 - AUTO.**

**"DESARROLLOS RESIDENCIALES ALI" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; MIGUEL ÁNGEL CABAÑAS ÁLVAREZ; FUTURE POWER SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO IGNACIO PONCE MANZANILLA, ALEJANDRO JAVIER PENICHE SOLIS, .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 00573/2016 - AUTO DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2021**

**MARIO NICOLAS POOL CAAMAL; CARIBE MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION MARCADA CON EL NUMERO II, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00653/2016 - AUTO .**

**IRMA GUADALUPE GÓNGORA TUN, ALVAR ISRAEL GONZÁLEZ GÓNGORA; JOEL JOSAFAT GONZÁLEZ GÓNGORA; OBET HAZAEL GONZÁLEZ GÓNGORA; // JESÚS HUMBERTO MOLINA HERRERA; CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCION JUDICIAL CON ASISTENCIA DE PERITOS MARCADO CON EL NUMERO IV OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADA LEGAL DE LOS TRES SIGUIENTES EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00871/2016 – AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021**

**LEYDI GUADALUPE ZAPATA MEDINA // EDDY GABRIELA PEREZ PIÑA; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA CITADA, CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL CIUDADANO GEISLER GUILLERMO ALCOCER ZAPATA CON SU CARÁCTER DE CAUSAHABIENTE DE LA SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA LEYDI GUADALUPE ZAPATA MEDINA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00233/2015 - AUTO**

**EMY LUCELLY VAZQUEZ MENDEZ; AIDA MIRIAM PEREZ CABALLERO . - INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESION PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00949/2015 - AUTO DE FECHA 09 DE MARZO DEL AÑO 2021**

**RUSSELL MENENDEZ AGUILAR; EMIR ROGER BACELIS BUSTILLOS; // "MEXAM DE YUCATÁN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA - EXPEDIENTE 00866/2012. AUTO**

**HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC ahora, antes BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, INSTITUCIÓN FINANCIERA FILIAL, anteriormente BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL; JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, // RAUL DE JESUS RAMOS SEQUEYRO; AIDA NAVARRO HERRERA; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, EDUARDO**

MARTIN ARANA GARCÍA, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC.- EXPEDIENTE 00901/2012 - AUTO

**JOAQUÍN GERMAN TELLO VARGAS; MANUEL JESUS CONCHA MOTA; BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO; SANTIAGO CACHON MEDINA, ALIAS SANTIAGO ARMANDO CACHON MEDINA; ANGEL FRANCISCO RODRIGUEZ VAZQUEZ; ELSY MARIA PARRA PACHECO; MARLENE DEL ROSARIO MATOS SANCHEZ, ALIAS MARLENE DEL ROSARIO MATOS SANCHEZ DE RODRIGUEZ.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS. SIENDO ERNESTO FLAMENCO GAMBOA APODERADO LEGAL DE "SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES", QUE RESULTA SER EL LIQUIDADOR DE BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO QUIEN A SU VEZ ES FUSIONANTE Y SUBSISTENTE DE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO, QUE INTEGRABAN EL SISTEMA BANRURAL, ENTRE LAS QUE SE ENCONTRABA EL BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO; INTERVINIENDO PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DENOMINADO SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACION DE BIENES (SAE) - EXPEDIENTE 00896/2000. AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. LUZ MARIA GARCIA SANSORES.

#### **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

##### **AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021.**

**JOSÉ GUSTAVO MIRELES NAVARRO; "DESARROLLOS Y TRANSPORTES MEXICANOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00009/2021.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**JOSE VALENTIN CHAN NAHUAT.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00018/2021.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**ANTELMO DE JESÚS MENDOZA GUTIÉRREZ; MARCO ANTONIO MENDOZA GUTIÉRREZ.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE: 00025/2021.- AUTO DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**VICTOR AMILCAR ARCEO GUZMAN.-** DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE: 00035/2020.- AUTO

**BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO; MARIA ISABEL PUCK KU; RENE RAMIREZ RUEDA, RAUL RAMIREZ RUEDA;-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00211/2020.- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021

**MARIA ISABEL PUC KU; BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00261/2020.- AUTO

**MARIA GABRIELA DEL JESUS BROCA BARRERA;** PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00348/2020.- AUTO

**RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO; "FINANCIERA CEFEMEX", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO PROPIETARIO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00353/2020.- AUTO

**ARIEL EFRAÍN MEDINA MEDINA; "SUMINISTROS, PROMOCIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00365/2020.- AUTO DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**HERNILDA DE GUADALUPE ACOSTA ORTIZ;;** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00368/2020.- AUTO

**ANGEL DIAZ HAGGARD;** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00372/2020.- AUTO

**MARIA DELFINA MEDINA GARCIA.-** DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE: 00379/2020.- AUTO

**JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR Y ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES** SUS CARACTERES DE APODERADOS LEGALES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT", - EXPEDIENTE 00383/2020.- AUTO

**RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR y ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT"//ADAN GALVAN PECH.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO.- PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS COMO APODERADOS LEGALES DEL SEGUNDO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 00384/2020.- AUTO

**VICTOR MANUEL CACERES MENENDEZ.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00394/2020.- AUTO DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; ROSARIO NOEMÍ SÁNCHEZ RAMÍREZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE: 00417/2019.- AUTO DE FECHA 3 DE MARZO DEL AÑO 2021

**BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO//DANIEL ALBERTO PENICHE CASTILLO; CLAUDIA TERESITA SEGURA RODRÍGUEZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.-EXPEDIENTE: 00303/2018; AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JAIVER ADRIAN MAY CHAN.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL; SE RECONOCE A GUSTAVO RUBIO HERNÁNDEZ SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE: 00773/2018.- AUTO

**RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; "HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER//RAMON LORENZO CERVERA FERNÁNDEZ; LEYDI GUADALUPE DURAN ALVARADO; NAYELY GUADALUPE CERVERA DURAN; HIRVAN JOSÉ CERVERA DURAN.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS CUATRO MENCIONADOS, SIENDO BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, sociedad fusionante que subsiste, y entre otras sociedades, con la denominada HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, actualmente, antes HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, SIENDO

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio que le correspondían a BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, COMPARECE FERNANDO JOSÉ PEÑA EN carácter de apoderada general de la sociedad denominada "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE: 00024/2017; AUTO

**JOSE CAMARENA GARCIA, MARGARITA EUAN ECHEVERRIA/ELVIRA CAMARENA GARCIA.-** CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO 1 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y SEGUNDO NOMBRADOS EN CONTRA DE LA TERCERA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE: 00333/2017; AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIELA GARCÍA BALTAZAR//CARLOS TORRUCO GOMEZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO, COMPARECE JAIVER ADRIÁN MAY CHAN EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).- EXPEDIENTE: 00358/2017.- AUTO

**MARIA ISABEL PUC KU; BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; "BANCO MONEX", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE MONEX GRUPO FINANCIERO//ALEJANDRA PEREZ ZOLETTO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA, SEGUIDO ACTUALMENTE POR LA TERCERA EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA SEGUNDA MENCIONADA EN CONTRA DE LA CUARTA.- EXPEDIENTE: 00655/2017.- AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**AVID AMETH GOMEZ OSORIO//LUCILA ROCÍO LARA MUÑOZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO ROCÍO LUCILA LARA MUÑOZ DE MAY TAMBIÉN CONOCIDA COMO ROCIO LUCILA LARA MUÑOZ; LEOPOLDO ALEJANDRO MAY LARA.-** CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO 1 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE: 00656/2017.- AUTO

**RONALD LEONARDO URCELAY CERVERA//DULIA MARTÍN MÉNDEZ ALIAS DULINA MARTÍN DE RODRÍGUEZ, ALIAS DULINA EMIRE MARTÍN MÉNDEZ.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA: 00731/2017; AUTO

**FELICIANO MOLINA SOLIS // RUBEN LADISLAO GARCIA MOLINA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00823/2017 AUTO DE FECHA 3 DE MARZO DEL AÑO 2021

**WILLIAM ARMANDO URIBE CANUL//YAZMÍN PATRICIA OSORIO ORTIZ, ABOGADO CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS DEL ESTADO.-** CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO 1, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS, COMPARECEN BALTAZAR JORGE RAMÍREZ BLANCO y/o MANUEL DE JESÚS SAENZ DZUL EN sus caracteres de mandatarios judiciales de WILLIAM ARMANDO URIBE CANUL.- EXPEDIENTE: 01106/2017.- AUTO

**SILVIA NOEMI OSORIO ALBORNOZ//MARIA CRISTINA PECH PUC.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. ASI MISMO SE RECONOCE A ARIEL OMAR HERRERA FLORES SU CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE: 00025/2016.- AUTO

**BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO//ANA LILIA ORDOÑEZ HEREDIA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA TERCERA, SIENDO BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio que le

correspondían a BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, COMPARECE FERNANDO JOSÉ PEÑA EN su carácter de apoderado general de la sociedad denominada "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE.- SE RECONOCE AL LICENCIADO MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE: 00246/2016; AUTO

**BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER; LUIS ANTONIO SALAZAR DIAZ//JORGE ELI SAN ROMAN CASTILLO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL TERCERO, SIENDO BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, COMPARECE FERNANDO JOSÉ PEÑA EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE: 00328/2016.- AUTO DE FECHA 3 DE MARZO DEL AÑO 2021

**MARIA HILARIA POOT KU//MARIA VERONICA POOT KU.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA: 00819/2016; AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE//NEYDI YOLANDA MARIN EK; LUIS ALBERTO CONDE MENA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS; SIENDO MARIO ARTURO VAZQUEZ MONTALVO REPRESENTANTE LEGAL DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE: 00584/2015.- AUTO

**HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDADA ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, LEONARDO DE JESUS MEDINA GONZALEZ//MARIO ALBERTO LOZANO PEREZ, BERTHA MARIA AGUIAR LOPEZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO; SIENDO SINUE ALEJANDRO RUIZ GOMEZ APODERADO DE TERTIUS, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA Y SIENDO LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA REFERIDA HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, SIENDO "DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO NÚMERO F/262757, SIENDO ADOLFO SALAZAR GUAJARDO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO QUE LE CORRESPONDÍAN A "DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE: 861/2006.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAIME ANTONIO PEREZ LARA Y/O SHIRLEY VERONICA LLANES CHAN COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL SEÑOR CARLOS ADRIAN RESENDIZ NAJERA EN CONTRA DE LA SEÑORA NAZARIA GUADALUPE ALVAREZ SANTOS Y JOSE GABRIEL PAREDES OCHOA.-** EXPEDIENTE 01144/2004.- AUTO

**EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS RECIBIDOS DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MARCADOS CON LOS NÚMEROS 605/2021/V-A Y 598/2021/V-A, AMBOS DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DEDUCIDOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 55/2021-V-A PROMOVIDO POR JORGE ABRAHAM AGUILAR CENTENO EN CONTRA DE ACTOS DE ESTA AUTORIDAD Y DE OTRAS.-** EXPEDIENTILLO DE AMPARO: 0014/2021.- AUTO

**EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS RECIBIDOS DEL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MARCADOS CON LOS NÚMEROS 1084/2021 Y 1084/2021 BIS, AMBOS DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DEDUCIDOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 39/2021-VII PROMOVIDO POR RUFINO ARMANDO YAM EN CONTRA DE ACTOS DE ESTA AUTORIDAD Y DE OTRAS.- EXPEDIENTILLO DE AMPARO: 0020/2021.- AUTO**

**WILLIAM ARMANDO URIBE CANUL/YAZMÍN PATRICIA OSORIO ORTIZ, ABOGADO CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS DEL ESTADO.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO I, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS, MISMO QUE SE ENCUENTRA ACUMULADO EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 1135/2017 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO CIVIL RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR YAZMIN PATRICIA OSORIO ORTIZ EN CONTRA DE WILLIAM ARMANDO URIBE CANUL COMPARECEN BALTAZAR JORGE RAMÍREZ BLANCO Y/O MANUEL DE JESÚS SAENZ DZUL EN SUS CARACTERES DE MANDATARIOS JUDICIALES DE WILLIAM ARMANDO URIBE CANUL.- EXPEDIENTE: 01106/2017.- AUTO**

**BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO//ANA LILIA ORDOÑEZ HEREDIA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA TERCERA, SIENDO BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO QUE LE CORRESPONDÍAN A BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, COMPARECE FERNANDO JOSÉ PEÑA EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE.- SE RECONOCE AL LICENCIADO MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE: 00246/2016; AUTO**

**RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; "HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER//RAMON LORENZO CERVERA FERNÁNDEZ; LEYDI GUADALUPE DURAN ALVARADO; NAYELY GUADALUPE CERVERA DURAN; HIRVAN JOSÉ CERVERA DURAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS CUATRO MENCIONADOS, SIENDO BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, SOCIEDAD FUSIONANTE QUE SUBSISTE, Y ENTRE OTRAS SOCIEDADES, CON LA DENOMINADA HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ACTUALMENTE, ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, SIENDO "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO QUE LE CORRESPONDÍAN A BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, COMPARECE FERNANDO JOSÉ PEÑA EN CARÁCTER DE APODERADA GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE: 00024/2017; AUTO**

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DLE ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL DE OTORGAMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ESCRITURA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 163/20-2021/2° C-II, QUE SE SIGUE ANTE ESE JUZAGDO, PROMOVIDO POR ALEXIS ADRIANA GOMEZ CALDERON EN CONTRA DE ELIGIO DEL CARMEN CARVAJAL ZAVALA, EXHORTO 20/2021.- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021**

**EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 56/2020 GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1759/2019, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, QUIEN A SU**

VEZ ES APODERADA DE LA ACTORA CIBANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (ANTES THE BANK OF NEW YORK MELLON, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE) CAUSAHABIENTE FINAL DE BANCO J.P. MORGAN,S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, J.P. MORGAN, GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO F/00247, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA: EXHORTO: 00026/2020.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. JOSE MOISES CASTILLO CANUL.

### **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

#### **AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021.**

**LUIS MARTIN DE JESUS ALONZO MORALES,-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00003/2021 AUTO

**PAULA GEMA MENDOZA GAMBOA;;** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y LOS FINES SE QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00020/2021 AUTO DE FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO 2021

**VICTOR ARTURO DEL JESUS ESQUIVEL PENICHE;,-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00022/2021 AUTO DE FECHA 3 DE MARZO DEL AÑO 2021

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ;REYES GASPAS FERNANDEZ TUN; FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO;,-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00023/2021 AUTO DE FECHA 26 DE ENERO DEL AÑO 2021

**LANDY JOSEFINA BARROSO SOLIS;;;,-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN .- EXPEDIENTE 00024/2021 AUTO DE FECHA 26 DE ENERO DEL AÑO 2021

**NALLELY JAZMIN MAY SANCHEZ;;** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00025/2021 AUTO DE FECHA 26 DE ENERO DEL AÑO 2021

**EUGENIA ELIZABETH PEREZ HERNANDEZ COMO ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JORGE ARMANDO PEREZ ALCOCER;** MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA - EXPEDIENTE 00029/2021 AUTO

**ERNESTO MEDINA PECH;;** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00026/2020.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021

**RAFAEL ARTURO DE LA PEÑA CALERO, PEDRO RUBEN ROMERO SALAZAR -** PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE CONVENIO TRANSACCIONAL - PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00094/2020 AUTO

**CRISTINA MISHEL ARCE ONOFRE////MARIA LUISA AYALA TELLO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA EXPEDIENTE 00120/2020 AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021

**ALBERTO LOPEZ CARDOZA // PATRICIA CRUZ PEREZ;-** MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE OBTENER LA DECLARACION DE LA SEGUNDA CITADA - EXPEDIENTE 00154/2020 AUTO DE FECHA 3 DE MARZO DEL AÑO 2021

**LUIS ROBERTO OLAN PÉREZ, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral "FINANCIERA AFINA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA-** Juicio Extraordinario Hipotecario - PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00207/2020 AUTO

**CLARA DEL ROSARIO UICAB CHAN; // EMILIO EUAN HU** - ILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FAVOR DEL SEGUNDO MENCIONADO EXPEDIENTE 369/2020 AUTO DE FECHA 9 DE MARZO DEL AÑO 2021

**JUAN JOSE MATOS GONZALEZ**, apoderado legal de **HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC**, Juicio Extraordinario Hipotecario.- EXPEDIENTE 00374/2020 AUTO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO 2021

**JULISA ISIDRA BURGOS VERA**,;;;.- **ACREDITACION DE HECHOS**, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN- EXPEDIENTE 00381/2020 AUTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

**ZAIRA JUDITH ALAMILLA NOH; MIGUEL ESCOBEDO CANCHE ALIAS MIGUEL CANCHE ESCOBEDO**.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00014/2019. AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021

**ANGEL AVILA DURAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;; MARCOA ANTONIO PUGA CACH, TERESA PECH CAMPOS, JOSE GUADALUPE BAAS BAAS, MARIA ISABEL CANUL RODRIGUEZ**;- TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDA POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I OFRECIDA POR EL TERCERO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00023/2019.- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021

**ANGEL AVILA DURAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;; MARCOA ANTONIO PUGA CACH, TERESA PECH CAMPOS, JOSE GUADALUPE BAAS BAAS, MARIA ISABEL CANUL RODRIGUEZ**;- TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDA POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO II OFRECIDO POR EL PRIMERO EN SU CITADO CARACTER DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00023/2019.- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021

**JOSE MARIA BARRERO CANELA;; DIEGO BARRERO CANELA; MARIA TERESA DEL CARMEN BORGES SOLIS, RAFAEL ARMANDO BORGES BOLIO y RAFAEL ALBERTO BORGES SOLIS**;- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO MENCIONADO COMO APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS ULTIMOS TRES CITADOS.- EXPEDIENTE NUMERO 00153/2019 AUTO DE FECHA 8 DE MARZO DEL AÑO 2021.

**MARIA ISABEL MEDINA MOLINA// OLGA DEL CARMEN NIÑO BALAM**- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00163/2019 AUTO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO 2021

**ELIUD ROMO ALVARADO, CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, FAUSTINO VALLE KÚ, también conocido como FAUSTO VALLE KU y ROSA REINALDA RODRIGUEZ AKE**/// JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS - EXPEDIENTE 00212/2019 AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021

**CELIA USCANGA**; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00234/2019 AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021

**MIGUEL AUSENCIO ECHEVERRIA ARRIOLA ALIAS MIGUEL ECHEVERRIA ARRIOLA ; // HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; LUIS ANTONIO SALAZAR DÍAZ**- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO III OFRECIDO EL ACTOR DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL TERCER MENCIONADO ; - EXPEDIENTE 00289/2019; AUTO

**MARIA LEYDI DEL ROCIO RAVELL CANCHE; // CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NIVENTA Y SIETE; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD PATRIMONIAL DE YUCATAN ; MARIA ELISA GARRIDO LIZARRAGA; JOSE ARTEMIO PUC CHI**; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMÁS ; - EXPEDIENTE 00355/2019; AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES// GLORIA SUSANA VEGA TORRES, JAVIER ADRIAN MAY CHAN**. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO,

PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PRIMERA NOMBRADA, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00441/2019; AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021.

**AVELIN MERAZ ZAVALA// EDAMINE NOVELO BAHENA** MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE LA SEGUNDA NOMBRADA EXPEDIENTE 00453/2019 AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021

**SANDRA LETICIA PAULIN MARTINEZ, JORGE EFRAIN GARCIA TAGLE;** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00465/2019; AUTO

**SANTIAGO SALAS PUC;// EUGENIO ISABEL LOPEZ NAAL ALIAS EUGENIO LOPEZ, NELLY SOLEDAD PACHECO EUAN-** CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 00474/2019; AUTO DE FECHA 8 DE MARZO DEL AÑO 2021

**LETICIA HERNANDEZ BARAJAS // EMILIA DEL SOCORRO BECIL DAWN DE ABIMERHI,** también conocida como **EMILIA DEL SOCORRO BECIL DAUN VIUDA DE ABIMERHI,** también conocida como **YAMILE BECIL DAWN VIUDA DE ABIMERHI,** también conocida como **YAMILE BECIL DAWN DE ABIMERHI,** también conocida como **YAMILE BECIL DAUM,** también conocida como **YAMILE BECIL DAUN,** también conocida como **YAMILE BECIL DUARU,** también conocida como **YAMILE BECIL DAWN.** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA - EXPEDIENTE 00376/2018 AUTO

**CARLOS RAMIRO GARRIDO CORTES;** Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán; **SIHAN CHARRUF ALVAREZ, CARLOS T. GOFF RODRIGUEZ TAMBIEN CONOCIDO COMO CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 97 DEL ESTADO DE YUCATAN.-** EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00498/2018.- AUTO

**ALVARO GERMAN ESCALANTE CASTILLO, ALDO RIGOBERTO OLIVEROS DEL PALACIO, VERÓNICA GONZÁLEZ MONTERO LANCASTER JONES, CELIA MARIA OCTUBRE MALDONADO LLANES, DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN, ALEJANDRO WILLIAM BREACH ESQUIVEL, ROBERTO CASTILLO DIAZ DE LEON, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, FERNANDO LOPEZ VILLANUEVA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES,** CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 2 QUE OFRECE **ALVARO GERMAN ESCALANTE CASTILLO** EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL **ALDO RIGOBERTO OLIVEROS DEL PALACIO, VERÓNICA GONZÁLEZ MONTERO LANCASTER JONES** DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DEL SEGUNDO Y TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS SIENDO LA CUARTA DIRECTORA DE LA QUINTA Y EL OCTAVO Y NOVENO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00525/2018. AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021

**JUAN EDUARDO MAZA POOT,// CARLOS ENRIQUE CHAN LUGO EN CONTRA DE MARIA JOSEFINA DE PAU QUEZADA Y DEL NOTARIO PUBLICO TITULAR Y SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO DEL ESTADO DE YUCATAN, LICENCIADOS EN DERECHO ALBA ROSA ALONZO CONCHA Y LUIS ALBERTO LÓPEZ ROSADO** CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR **JUAN EDUARDO MAZA POOT,** DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00528/2018. AUTO DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO 2021

**CINTHIA VIRIDIANA CABALLERO PACHECO;** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00774/2018. AUTO

**GABRIELA VILLANUEVA RODRIGUEZ//ROGER ALFREDO MENDEZ LARA, TAYDE MERCEDES MENDEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO ARANA SERVIN;** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00820/2018. AUTO DE FECHA 3 DE MARZO DEL AÑO 2021

**INMOBILIARIA Y SERVICIOS DEL SURESTE S. DE R.L., FEDERICO DE JESUS BERNY ORTIZ//CENTRO EDUCATIVO ANGLO MONTESSORI S.C.P., PATRICIA LEONORA MARTINEZ**

**BLANCO.-** PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE GERENTE EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO, REPRESENTADO POR LA CUARTA .- EXPEDIENTE 00844/2018. AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL, NORMA LINDA DIAZ SOLIS.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00043/2017 AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, // ESTELA MEDINA CANUL // WENDY ZUGELMI POOT CÓRDOVA // REYES GASPAS FERNANDEZ TUN // FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO // // ARELY DE JESUS LOPEZ POOL // FELIPE ALFREDO GONZALEZ DÍAZ.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO INICIADO PRINCIPALMENTE POR LA SEGUNDA NOMBRADA, CONTINUADO POR LA TERCERA, Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL CUARTO Y QUINTO NOMBRADOS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DE LA PRIMERA NOMBRADA, ENCONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00420/2017 AUTO

**MARÍA ISABEL PUC KU // BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES, "BANCO SANTANDER (MEXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER //BANCO MONEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, // JESUS ALEJANDRO ALMEIDA ALIAS JESÚS ALEJANDRO ALEJANDRO ALMEIDA y JANET VIDAL BELTRUY.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR LA TERCERA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO EMPRESARIAL, IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA NÚMERO F/3443 (F DIAGONAL TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES), RESPECTO DE LOS CRÉDITOS QUE LE CORRESPONDÍAN EN ÉSTE JUICIO A BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ACTUALMENTE, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO Y COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA REFERIDA PERSONA MORAL, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00546/2017. AUTO 9 DE MARZO DEL 202

**"BANCO DEL BAJIO" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO y/o LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN, BENJAMIN CANTO DZUL, EN LO PERSONAL Y EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "FÁRMACOS DE ALTA CALIDAD", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, WENDY CAROLINA SOSA DIAZ.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SUS CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE 00937/2017 AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021

**SOCIEDAD MEDICA GARCÍA GINERÉS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE también conocida como SOCIEDAD MEDICA GARCIA GINERES, S. A. DE C.V., ALEJANDRO ANDRES MEZA CORRALES, ZAIDY BRIYIT CARRILLO RODAS // SHIRLEY VIANNEY CARRILLO RODAS ALIAS SHIRLEY VIANEY CARRILLO RODAS, ROGER ALEXIS CARRILLO RODAS.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 01033/2017 AUTO DE FECHA

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 01095/2017 AUTO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

**BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; MONTSERRAT MONTES VALLADARES // VÍCTOR MANUEL MENDOZA MONROY.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR LA TERCERA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 01169/2017.- AUTO

**HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, RENAN JOSE SOTO MEZQUITA, ARACELLY ALEJANDRA DE JESUS NOH AVILA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00492/2015 AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL CHIMAS GONGORA, ARON ALFONSO GIL DIAZ, JULIO ALBERTO MANZANILLA MENA. CUADERNO DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO Y SEGUIDO POR EL TERCERO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 001013/2015 AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021**

**HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ.- EVA MARIA TORRES GONZALEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00042/2014 AUTO**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; JORGE JHONATAN HERNANDEZ ESCALANTE ALIAS JORGE JHONATHAN HERNANDEZ ESCALANTE, JEANNY GRISEL PECH HERNANDEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTILLO 00049/2014 AUTO**

**"RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA Y/O PATTY ADELINA OSORNO CERVERA, ANDRÉS ERNESTO LUNA MENDICUTI, MANUEL JESUS PACHECO MATOS ALIAS MANUEL PACHECO MATOS, MARGARITA EVELIA MARTINEZ ARROYO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO COMO CESIONARIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERA COMO SUS APODERADOS Y CONTINUADO POR EL CUARTO COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDIAN A LA SOCIEDAD NOMBRADA EN PRIMER TERMINO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTILLO DE RESPOSICION DEL EXPEDIENTE 00270/2012. AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021.**

**EXHORTO NÚMERO 12/20-2021/2C-I GIRADO POR LA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 15/20-2021/2C-I, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO DE RESCISION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA ILIANA MOO VERA, APODERADA LEGAL DE ROCIO DESSIRE ESPINOLA ARCEO, EN CONTRA DE JOSE ANDRES BUENFIL GOMEZ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "CONFORT VIAL TURISMO", S.A. DE C.V. EXHORTO 110/2020 AUTO**

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 132/18-2019/1C-I RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO GERARDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, COMO APODERADO DE HSBC MÉXICO, S.A EXHORTO 108/2019 AUTO DE FECHA 3 DE MARZO DEL AÑO 2021**

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021.**

**HUMBERTO GUERRERO LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTE DPOR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00010/2020.- AUTO.**

**BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN,, ISRAEL DEL JESUS HERRERA ACOSTA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- CUADERNO DE PRUEBA I, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEL EXPEDIENTE 00013/2020.- AUTO.

**MARIA DE LA LUZ NARVAEZ Y RODRIGUEZ.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00057/2020.- AUTO.

**MARIA FERNANDA POOL POOL.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00070/2020.- AUTO

**ERNESTO TZUC CHEL.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00080/2020.- AUTO.

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, PAMELA LILIAN QUINTAL SUÁREZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- EXPEDIENTE 00093/2020.- AUTO.

**FINANCIERA AFINA SOCIEDAD ANONONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, LUIS ROBERTO OLÁN PÉREZ,, HUGO MARCOS YERVES GUARDIÁN, MARÍA CONCEPCIÓN DÍAZ CABAÑAS.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL PRIMERO, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00207/2020.- AUTO

**VIDAL GARCIA TEPAL, SEVERIANA COCOM CHAN TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA SEVERIANA COCOM CHAN.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00233/2020.- AUTO.

**MARIA DE LOS MLAGROS FLORES CERVERA.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00241/2020.- AUTO.

**GUADALUPE DEL SOCORRO FERNANDEZ LLANES EN SU CARÁCTER RECONOCIDO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR LUIS ALFONSO FERNANDEZ SIERRA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00246/2020.- AUTO.

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO.- PROMOVIDO POR LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00291/2020.- AUTO.

**CANDELARIA GOMEZ ALEGRIA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00301/2020.- AUTO.

**HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ,, SANDRA HUERTA MEDINA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO, EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEL EXPEDIENTE 00318/2020.- AUTO.

**BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO,, JESUS NERI PRIETO HUERTA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL PRIMERO, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00343/2020.- AUTO.

**C&A MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, JUAN MIGUEL MARTÍNEZ MENDIETA.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00354/2020.- AUTO

**LIGIA DEL SOCORRO CAMARGO CHAC, JAVIER AVELINO CAMARGO CHAC, CANDELARIA BEATRIZ CAMARGO CHAC,, HILDA GUADALUPE CAMARGO CHAC.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA TERCER NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LOS DOS

PRIMEROS MENCIONADOS, EN CONTRA DE LA ULTIMA SEÑALDA.- EXPEDIENTE 00358/2020.- AUTO.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SANTOS RODRIGO CHE COLLI Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y/O JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON Y/O NAYTE MARILI CORONADO PACHECO, LEYDI MARLENE CHE COLLI Y/O LAURA BEATRIZ SANCHEZ ORDAZ,, MARICARMEN GONZALEZ CETINA, WILBER EDGARDO SANCHEZ PASOS.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SEPTIMO NOMBRADOS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL PRIMERO, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00211/2019.- AUTO.

**LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00245/2019.- AUTO.

**JOSE JAVIER POOT GUZMAN,, AGUSTIN POOT CARDENAS.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL , PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00312/2019.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**JULIO EUSTAQUIO UC PERAZA,, FREDDY FERNANDO SÁNCHEZ VEGA, MARIA CONSUELO POOT CANTO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEL EXPEDIENTE 00323/2019.- AUTO.

**ZOILA DEL SOCORRO CANTILLO SIERRA.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00389/2019.- AUTO.

**SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO DEL ESTADO DE YUCATAN, ADMINISTRADORA DEL FONDO DE PROMOCION Y FOMENTO A LAS EMPRESAS EN EL ESTADO DE YUCATAN, ABRAHAM AMBROSIO AVILA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00560/2019.- AUTO.

**BLANCA ICELA SEGOVIA MARTIN, MINELIA DEL SOCORRO GASCA MEDINA, RAYMUNDO ROLANDO SEGOVIA GASCA, CHRISTIAN ULICES SEGOVIA GASCA, MIRELY DEL ROSARIO SEGOVIA GASCA, EMMA YAJAIRA SEGOVIA GASCA,, JUAN DE DIOS COB MAAS.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SEPTIMO NOMBRADOS, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- CUADERNO DE PRUEBA II, OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEL EXPEDIENTE 00759/2019.- AUTO.

**FLORENCIO DAVID TORAYA PUC.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00828/2019.- AUTO.

**INES ROSALIA DEL SOSCORRO CONTRERAS SANCHEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00848/2019.- AUTO.

**JOSE FERNANDO RODRIGUEZ COBA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00883/2019.- AUTO.

**GUILLERMO DUARTE DE CACERES,, DIANA MERINO DE CACERES, ROSARIO CACERES ALVAREZ ALIAS MARIA DEL ROSARIO CACERES ALVAREZ DE DAUMAS ALIAS MARIA DEL ROSARIO DE CACERES ALVAREZ ALIAS MARIA DEL ROSARIO CACERES ALVARES ALIAS LANDY MARIA DEL ROSARIO DE CACERES ALVAREZ DE DAUMAS, LANDY ESTHER DE CACERES ALVAREZ ALIAS LANDY ESTHER CACERES ALVAREZ DE GONZALEZ, KARLA ILEANA DE CACERES ALVAREZ ALIAS CARLA IVON CACERES ALVAREZ ALVAREZ, LINYU GABRIELA DE CACERES ALVAREZ ALIAS LINYU GABRIELA CACERES ALVAREZ ALIAS LINYU DE CACERES ALVAREZ ALIAS LENYN GABRIELA CACERES ALAVREZ, DIANA AMOR DE CACERES ALVAREZ ALIAS DIANA AMOR CACERES ALVAREZ, LINDA MARIA DE GUADALUPE CACERES ALVAREZ alias LINDA MARIA DE GUADALUPE CACERES ALVAREZ DE CARRILLO alias LINDA MARIA DE GUADALUPE DE CACERES ALVAREZ y KUTUSSA LILLY DEL PILAR DE CACERES ALVAREZ alias LILLY DEL PILAR CACERES ALVAREZ DE OROPEZA alias LILLY DEL PILAR DE CACERES ALVAREZ alias LILY DEL PILAR CACERES ALVAREZ.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO, EN CONTRA DE LAS ULTIMAS MENCIONADAS, LA CUAL ROSARIO CACERES ALVAREZ ALIAS MARIA DEL ROSARIO CACERES ALVAREZ DE DAUMAS ALIAS MARIA DEL ROSARIO DE CACERES ALVAREZ ALIAS MRIA DEL ROSARIO CACERES ALVARES ALIAS LANDY MARIA DEL ROSARIO DE CACERES ALVAREZ DE DAUMAS EN LO PERSONAL Y COMO

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA CALZALINDA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CIUDADANO GERARDO MANUEL ANCONA PALOMINO, SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA CIUDADANA LINDA MARIA DE GUADALUPE CÁCERES ÁLVAREZ; Y AL CIUDADANO STEPHEN JAVIER URBINA RODRÍGUEZ, SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA CIUDADANA KUTUSSA LILLY DEL PILAR DE CÁCERES ÁLVAREZ ALIAS LILLY DEL PILAR CÁCERES ÁLVAREZ.- EXPEDIENTE 00932/2019.- AUTO.

**AMPARO FORMADO CON LOS OFICIOS NÚMERO 471/2021 Y 515/2021, AMBOS DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO,** GIRADOS POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO III.54/2021, PROMOVIDO POR ELENA DE LA CRUZ AGUILAR ESPINOSA.- AMPARO 003/2021.- AUTO.

**AMPARO FORMADO CON LOS OFICIOS NÚMEROS 482/2021 Y 491/2021, AMBOS DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO,** GIRADOS POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO V.56/2021 PROMOVIDO POR SELMY GUADALUPE CANCHÉ CHAN. AMPARO NÚMERO 0005/2021.- AUTO.

**AMPARO FORMADO CON LOS OFICIOS NÚMERO 587/2021 Y 649/2021, AMBOS DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO,** GIRADOS POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO CON EL NÚMERO 56/2021-VI-A, PROMOVIDO POR JOSÉ FEDRICO LUJAN ARJONA.- AMPARO NÚMERO 0006/2021.- AUTO.

**AMPARO FORMADO CON LOS OFICIOS NÚMERO 1086/2021 Y 1086/2021, AMBOS DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO,** GIRADOS POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 39/2021-VII, PROMOVIDO POR RUFINO ARMANDO YAM.- AMPARO NÚMERO 0011/2021.- AUTO.

**AMPARO FORMADO CON LOS OFICIOS NÚMERO 1123/2021 Y 1132/2021, AMBOS DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO,** GIRADOS POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 40/2021-VII PROMOVIDO POR ARLENE MARIA UICAB ROMERO.- AMPARO NÚMERO 0013/2021.- AUTO.

**AMPARO FORMADO CON LOS OFICIOS NÚMEROS 412/2021 Y 530/2021, AMBOS DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2021,** GIRADOS POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO V.22/2021 ROMOVIDO POR LUIS FERNANDO BOJORQUEZ ORTIZ.- AMPARO NÚMERO 0015/2021.- AUTO

**EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO 634/2021, GIRADO POR EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO,** DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO II.47/2021, PROMOVIDO POR TERESITA DE JESUS TUN TUN, EN CONTRA DE ESTA Y OTRAS AUTORIDADES ; EXPEDIENTILLO DE AMPARO NUMERO 17/2021.- AUTO

**AMPARO FORMADO CON LOS OFICIOS NÚMERO 27602/2020 Y 27609/2020, AMBOS DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE,** GIRADOS POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO II-1284/2020 PROMOVIDO POR JOSE GILBERTO CUA UH.- AMPARO 00030/2020.- AUTO.

**EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO,** DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 218/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO EZEQUIEL SILVA DURAN.- EXHORTO 0009/2021.- AUTO

**EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 434/2013,** RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, CONTINUADO POR LA CESIONARIA LOGÍSTICA INMOBILIARIA & COMERCIALIZACIÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXHORTO 008/2020.- AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 12 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.****AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021.**

**GENESIS GUADALUPE MENDOZA ORTIZ Y NATANAEL CHI CANCHE.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO.- EXP.NO.--- 1141 /2013

**MARIO ALEJANDRO HERNANDEZ PAVIA // YENI SULEMI CAN CUEVAS.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXP. 1302/2013. TOMO II . AUTO

**FLORENCIA CERVANTES PALMA, ALIAS FLORENCIA CERVANTES / FELIPE DE JESÚS, SANTOS ESTEBAN, ADRIANA DE LA CRUZ, JOSÉ ELOY, LIZBETH, RAMÓN, MAURICIO, DIANITA, JULIÁN Y SANTIAGO TODOS DE APELLIDOS PECH CERVANTES / RITA MARIA DEL SOCORRO DZUL AYALA.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MAURICIO PECH DZUL ALIAS MAURICIO PECH Y DZUL ALIAS MAURICIO PECH. VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR USTEDES - EXPEDIENTE 1311/2013. AUTO

**WILLIAM JESUS VAZQUEZ VALDEZ, FELIPE DE JESUS VAZQUEZ VALDEZ, MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ VALDEZ, FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ VALDEZ, RAUL RUBEN VAZQUEZ VALDEZ, MARIA DE LA FE VAZQUEZ VALDEZ, MARIA CARIDAD VAZQUEZ VALDEZ, MARIA ESPERANZA VAZQUEZ VALDEZ, EVELYN BEATRIZ BURGOS YAH APODERADA DE MARIA MARGARITA VAZQUEZ VALDEZ ALIAS MARGARITA VAZQUEZ VALDEZ.-** JUICIOS ACUMULADOS DE LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 1128/2012 Y 1183/2012, RELATIVO A LAS SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE LOS SEÑORES RAÚL VÁZQUEZ ALIAS RAÚL VÁZQUEZ AMAYA Y MARÍA ROSAURA VALDEZ Y VARGUEZ ALIAS ROSAURA VALDEZ VARGUEZ ALIAS ROSAURA VALDEZ VÁZQUEZ ALIAS ROSAURA VALDEZ DE VÁZQUEZ, VECINOS QUE FUERAN DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES .- EXPEDIENTILLO 1183/2012. AUTO

**NELLY JOSEFINA SOLIS GUILLERMO / CESAR AUGUSTO CANTO CAN.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 1546/2012. AUTO

**KAREN IRENE BOLIO MENDOZA REPRESENTADO POR SU MANDATARIO JUDICIAL ALVARO GERMAN ESCALANTE CASTILLO / JESUS ANDRES ROMERO CHABLE.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 3790/2012. AUTO

**RODOLFO GONZALEZ CABAÑAS // DOLORES FERNANDA GUTIERREZ ABARCA, REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL ALFONSO GABRIEL PECH MORENO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE. 7336/2012. AUTO

**MONICA YURITZI CONTRERAS ESTRADA / COSME ROEL LUGO PEREZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 423/2011. AUTO

**RICARDO HUMBERTO PAVON BATES, ZULEMY MARLE PEREZ CAUICH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.-** EXPEDIENTE 01020/2011 AUTO

**IMILSE NIDRE SALAS MAY / JOSE FELIPE BOTE CAUICH.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXP. 2243/2011. AUTO.

**CARLOS ANTONIO ESCOBEDO MELENDEZ;; ALEJANDRA DEL CARMEN ESPINOSA MANZANO;** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 03493/2011 AUTO

**ZULEYMI GUADALUPE CAMPOS THOME Y ALFREDO DE JESUS SOLIS MARTIN.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE

UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 6453/2011. AUTO

**CLAUDIA PATRICIA AGUILAR IZQUIERDO;, ANTONIO SANSORES MEDRANO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 03709/2010 AUTO

**BRENDA YOLANDA SANTIAGO TREJO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ADEMAS COMO TUTORA ESPECIAL DE BRENDA DANIELA ZAMUDIO SANTIAGO / FELIPE DE JESÚS ZAMUDIO VIGUERAS.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES, A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. EXP. 6890/2010. AUTO

**GUADALUPE DEL SOCORRO BORGES CANO // MARCOS DEL JESUS SANCHEZ ESTRELLA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 5244/2009. AUTO

**MARIA DE LA LUZ AGUILAR DORANTES, JOSE ROSENDO VAZQUEZ KOH;.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 05313/2009 AUTO

**JOSE RENAN NAVARRETE POLANCO Y RUTH ARACELY GONZALEZ GONZALEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 5614/2009. AUTO

**JOSE JAVIER PUERTO CAMACHO / NOEMI MEIXUEIRO GARCIA / (HIJAS) JANNIA ESTEFANIA Y NAHOMI ABIGAIL DE APELLIDOS PUERTO MEIXUEIRO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 341/2008. AUTO

**LETICIA NOEMI CRUZ LEAL / NOE ENRIQUE CERVERA GONZALEZ.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 3447/2008. AUTO

**ANGELICA MARIA LOPEZ CAN / ALEJANDRA GUADALUPE RODRIGUEZ LOPEZ // ALEJO ROLANDO RODRIGUEZ KU / (HIJOS) YEFRI EDUARDO RODRIGUEZ LOPEZ. Y RODRIGO MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ -** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LAS DOS PRIMERAS A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE UNOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL TERCER NOMBRADO. EXPEDIENTE 5215/2008. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL 2021.

**LUIS ALBERTO MORENO CARDEÑA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ADEMAS COMO APODERADO LEGAL DE RAQUEL YOLANDA CARDEÑA Y MENDOZA, ALIAS, RAQUEL YOLANDA CARDEÑA MENDOZA DE MORENO, ALIAS, RAQUEL YOLANDA CARDENA MENDOZA, ALIAS, RAQUEL YOLANDA CARDEÑA MENDOZA / MARIO ANTONIO MORENO CARDEÑA / VICTOR PASTOR MORENO CARDEÑA.-** JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR ANTONIO MORENO MANZANERO. VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 4659/2007. AUTO

**MARIA LUISA REYES CASARES; DAVID ENRIQUE CAMPOS CABEZA.-** JUICIOS ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 02025/2006 TOMO III AUTO DE FECHA 2 DE MARZO DEL 2021.

**LEONEL AGUSTIN MORALES NOVELO, LINA LIZET CAN BAAS.** DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS EL PRIMERO A FAVOR DE SU HIJO REPRESENTADO POR LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXP.NO.--- 00638/2005 AUTO

**RICARDO ENRIQUE PUC PUERTO / GUADALUPE MAGDALENA PERAZA CANTON.-** DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, REPRESENTADOS A LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 3860/2005. AUTO

**JESUS OMAR LUGO QUIÑONES / ISIS CAROLINE VELA TAMAYO.-** DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 5473/2005. AUTO

**SANTIAGO ALEJANDRO SALAZAR TORRES / ALMA ROSA RODRIGUEZ CANTO.-** DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, REPRESENTADO POR LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 5488/2005. AUTO

**JUAN BERNARDINO CASTILLA AVILES / CRISTINA DE GUADALUPE PECH CAB.-** DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE SUS HIJOS REPRESENTADOS POR LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 6612/2005. AUTO

**ROSARIO VALENTINA CETINA ROSADO / ANGEL AUGUSTO CRESPO VERA.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 306/2004. AUTO

**WILBERT CIAU UICAB / SANDRA VILLANUEVA VERGEL.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXP. 6691/2004. AUTO

**MARIA DE LOURDES CHI TZAB / JUAN GABRIEL CIME KU / (HIJO) GABRIEL ISRAEL CIME CHI.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO Y , A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 1961/2003. AUTO

**GUADALUPE VERONICA QUINTAL BURGOS Y JUAN GABRIEL RODRIGUEZ ALPUCHE / (HIJA) FIORELLA DEL ROSARIO RODRIGUEZ QUINTAL.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 4524/2001. AUTO

**MARIA MAXIMA CANUL XOOL, VICTOR MANUEL CANUL XOOL, MARIA FELIPA CANUL XOOL, MARIA EUGENIA CANUL XOOL.-** JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESADO DE LOS SEÑORES JOSE GASPAR CANUL XOOL Y FRANCISCO JAVIER CANUL XOOL. VECINOS QUE FUERON DE ESA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES.- EXP. 441/2000. AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

## **JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

### **Secretaría.**

#### **Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que proveído de fecha ocho de febrero del año dos mil veintiuno, dictado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Claudette Ysela Escalante Pino, en el expediente número 1109/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por los señores DEMETRIO MARTÍN CHAMI ROSADO y MYRNA MARGARITA HERRERA LEÓN a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento; se decretó fecha y hora para que tenga verificativo el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del predio marcado con el número ciento cuarenta y siete de la calle dos del fraccionamiento Montecristo de la localidad y municipio de Mérida; el cual se describe de la manera siguiente: -----

"SOLAR SIN CASA, ANTES, ACTUALMENTE CON CASA DE BLOQUES Y CONCRETO DE DOS PISOS, UBICADO EN ESTA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA, MANZANA CIENTO TREINTA Y NUEVE, SECCIÓN VEINTISÉIS, MARCADO CON EL NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE DE LA CALLE DOS, FRACCIONAMIENTO MONTECRISTO, CON DIEZ METROS DE FRENTE POR TREINTA METROS DE FONDO, SUPERFICIE DE TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; Y LINDA: AL

SURESTE LA CALLE DOS, AL NORESTE EL PREDIO CIENTO CUARENTA Y CINCO LETRA A DE LA CALLE DOS; AL SUROESTE PREDIO CIENTO CUARENTA Y NUEVE DE LA CALLE DOS; Y AL NOROESTE EL PREDIO CIENTO CINCUENTA DE LA CALLE CUATRO. Que obra inscrito con el folio electrónico número trescientos setenta y cuatro mil trescientos ochenta y ocho 374388 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate, la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL que es el avalúo comercial del citado inmueble. -----

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día veintiséis de marzo del año dos mil veintiuno, a las diez horas, en el local de este juzgado, se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo comercial, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, debiendo mediar cuando menos entre la última publicación y la celebración de la almoneda el término de tres días con fundamento en el artículo 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en concordancia con el artículo 401 del citado Ordenamiento legal, como está mandado en autos expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a uno de marzo del año dos mil veintiuno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

ABOGADA,  
VERÓNICA ALEXANDRA PALLARES VALLEJO

Publíquese los días 8, 11 y 17 de marzo de 2021.

#### **JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

##### **AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021.**

**LUIS FERNANDO CAMPOS DUARTE.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE CARLOS RENAN CAMPOS DUARTE, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD; DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00056/2021.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ROSA ADELAIDA, ADDA CECILIA, MARIA JOSÉ, MANUEL ANTONIO, TODOS DE APELLIDOS GARCÍA RICALDE.-** JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ADELA CHEJIN FAJARDO TAMBIÉN CONOCIDA COMO ADELA CHEJIN FAJARDO VIUDA DE TORAYA, NATURAL DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO Y VECINA DE ESTA CIUDAD; DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00066/2021.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ADRIEL ALDAIR CASTILLA PUC.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00135/2021.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**CARLOS FERNANDO ZOZAYA MARIN.-** JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00212/2020.- AUTO.

**CESAR ALLAN MARTINEZ SANDOVAL.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00214/2020.- AUTO.

**ELOY LARES NIEBLA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00263/2020.- AUTO.

**SALLY KARELY RODRIGUEZ TORRES.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00350/2020.- AUTO DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**FRANCISCA BENITEZ CANTO.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00427/2020.- AUTO.

**GRECIA YANIN CANUL GONZALEZ, DIDIER ALBERTO NOGUERA LIRA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, Y CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00021/2019.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**MARTHA LETICIA, MARÍA DE LOS ANGELES, MARCO ANTONIO, JOSÉ ADÁN, FAUSTO DE JESÚS, JORGE ALBERTO, TODOS DE APELLIDOS PUC SULÚ.-** JUICIO UNIDAS DE SUCESIÓN DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARAN VICENTE PUC CAUICH Y ELDA MARGARITA SULU CETINA, QUIENES FUERON VECINOS DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00140/2019.- AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**MARIA GUADALUPE DOMINGUEZ MOO, RUBEN ANDRADE MEDINA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00142/2019.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**REGINA MARIA DE GUADALUPE TAPIA MARTINEZ, DANIELA DENIS CHAVEZ VILLAFÁÑA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA; COMPARECIENDO EN AUTOS EL CIUDADANO TOMAS ARTURO DZUL PENICHE, EN SU CARACTER DE PERITO DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 271/2019.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**CLARA ARANA LUNA, MARIO RAMON PEREZ MARTINEZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00385/2019.- AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**NIDIA REBECA MEDINA CAAMAL, MARÍA PAOLA VILLANUEVA MEDINA, MANUEL JESUS VILLANUEVA PECH.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO, Y COMPARECIENDO LA SEGUNDA MENCIONADA A FIN DE QUE SE DECRETE A SU FAVOR UNA PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00401/2019.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**SINUE ALEJANDRO RUIZ GOMEZ, ANA LAURA PALOMERA PACHO.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00424/2019.- AUTO.

**REINA ISABEL PECH BAAS, IVAN HUMBERTO SOLIS DOMINGUEZ.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00431/2019.- AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ANGELINA YAH CETZ, JOSE EDUARDO MAY PATRON.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00495/2019.- AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**JAVIER ENRIQUE ESCALANTE ESTRELLA, CELIBY GUADALUPE ESALANTE NOVELO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE QUE CONSIGNE UNA CANTIDAD DE DINERO A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, REPRESENTADOS POR LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00497/2019.- AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ANGELA DEL CARMEN BATUN CARRILLO, EDDIER NEMIAS ALDAZ BATUN, YENNIFER LIZBETH ISLAS PEREZ.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00651/2019.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**CESAR AUGUSTO PALMA SANCHEZ, ADHEA DOLORES ESCARCEGA COCOM.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE

INDICAN.- EXPEDIENTE 00750/2018.- AUTO Y AUTO DE FECHA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**CARLOS ARTURO FRANCO VERA, ZULEMY IVONNE DURAN CABRERA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 196/2017. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**JAVIER ENRIQUE TUN MEX Y FLOR DE JAZMIN SULU SALAS TAMBIÉN CONOCIDA COMO FLOR JAZMIN SULU SALAS.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 635/2017. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**MANUEL JESUS MENDEZ BAAS, ALMA ROSA COLLI TUYUB.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 660/2017. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**IRVING IBRAIM XOCUA PECH, KEYNA GUADALUPE AVILA ESPAÑA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS DE VISITA CON SU HIJA MENOR DE EDAD REPRESENTADA POR LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 687/2016.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**RUBY ESMERALDA GARCIA CUY, LUIS MANUEL EUAN CHAN.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 55/2015.- AUTO.

**YAZMIN ARACELY GAMBOA CELIS, JOSUE HILARIO VILLANUEVA PERAZA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 107/2015.- AUTO DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**MARTHA KARINA CAAMAL LOPEZ, EMILIO ANTONIO CAMPOS HERRERA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 571/2015.- AUTO.

**NORMA ELIZABETH RAMOS ALPUCHE, JOSE FLORENTINO RAMOS ALPUCHE, PAULA ANGELICA RAMOS ALPUCHE, VICTOR MANUEL RAMOS ALPUCHE, VICTOR MANUEL RAMOS SOBERANIS, ZUEMY ANNEL RAMOS ARCE, ALIAS, ZUEMY ANEL RAMOS ARCE, VICTOR MERTIN RAMOS ARCE, MIGUEL ALBERTO RAMOS ARCE, MARIA JOSE RAMOS ARCE.-** JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARIA DEL SOCORRO ALPUCHE GONZALEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA DEL SOCORRO ALPUCHE Y GÓNZALEZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LA PRIMERA, LOS SIGUIENTES NOMBRADOS LLAMADOS A JUICIO. EXPEDIENTE 651/2015. AUTO

**LARRY ALEXANDER RODRIGUEZ SOLIS, LESLIE MARIEL TAPIA VILLANUEVA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER MENCIONADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 723/2015.- AUTO.

**YAZMIN RUBI PECH COVIAN, VICTOR HUGO BARCELO CANCHE.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 945/2015.- AUTO

**NORMA ROCIO DURAN RIVERA, ALIAS NORMA ROCIO DURAN RIVERA DE MARTINEZ, ALIAS NORMA DURAN RIVERA, JOSE CARLOS MARTINEZ RUIZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 723/2014 TOMO II.- AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ROGER ALBERTO MAY FERNANDEZ, MARIA ELIZABETH VENEGAS CHACON.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE QUE SE DECRETEN DIAS Y HORAS DE VISITA PARA CONVIVIR CON SU HIJA MENOR DE EDAD REPRESENTADA POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 269/2013.- AUTO.

**EXHORTO NÚMERO 115/2020, GIRADO POR EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, COAHUILA,** DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 17/2020 PROMOVIDO POR AZUCENA SILVA DUARTE EN CONTRA DE VÍCTOR LUNA ROSALDO.- EXHORTO 0006/2021.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ CIVIL DEL PARTIDO ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DE CELAYA, GUANAJUATO,** DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO F-0024/2021 PROMOVIDO

POR VERÓNICA CRYSTAL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.- EXHORTO 0010/2021.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**EXHORTO NÚMERO 143/20-2021/3F-1, GIRADO POR LA JUEZ INTERINA TERCERA DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE,** DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 332/20-2021/3F-I PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MISHHELL ARIANA MONTERO SERRANO.- EXHORTO 0013/201.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO 514/2021, DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO,** LIBRADO POR EL JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD VESPERTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- EXPEDIENTILLO 0012/2021.- AUTO DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 347/2020, GIRADO POR LA A SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE JUEZ DE INSTRUCCIÓN FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.- EXPEDIENTILLO 0018/2020.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. FABIOLA MINERVA CERVANTES MEDINA.

## **JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

### **TURNO VESPERTINO.**

#### **AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021.**

**PAOLA GOMEZ SANSON.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00023/2021.- AUTO DE FECHA 3 DE FEBRERO DEL 2021

**ZOILA CANDELARIA ESCALANTE NAVARRO, JAIME DAVID MEDINA TUZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE SE REGIRAN EN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00033/2021.- AUTO DE FECHA 4 DE FEBRERO DEL 2021

**MARIA ISABEL PUC KU; BANCO MONEX SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EMPRESARIAL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA NUMERO F73443 CON TODAS SUS LEGALES CONSECUENCIAS.- EXPEDIENTE 00035/2021.- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2021

**LUISA MAGDALENA ROBLEDA AKE.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00038/2021.- AUTO DE FECHA 4 DE FEBRERO DEL 2021

**LETICIA DEL CARMEN FARFAN VAZQUEZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00039/2021.- AUTO DE FECHA 2 DE FEBRERO DEL 2021

**CARLOS MANUEL CHIM CHAN.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA 00065/2021.- AUTO DE FECHA 1 DE MARZO DEL 2021

**ANGEL ERNESTO PEREZ CANSNO ALIAS ANGEL ERNESTO PEREZ CANCINO, LUIS JORGE PEREZ CANCINO, EUFEMIA MARGARITA PEREZ CANCINO-** JUICIO DE SUCESION Testamentarias de los ciudadanos Alberto Perez Solis alias Luis Alberto Perez Solis y Margarita Cancino Ortiz alias Margarita Cansino Ortiz alias Margarita Cacinio Ortiz alias Margarita Casino Ortiz alias Margarita Cancino Ortiz de Perez alias Margarita Cansino Ortiz de Perez, vecinos que fueron de esta ciudad- EXPEDIENTE 00096/2021.- AUTO DE FECHA 1 DE MARZO DEL 2021

**ISABEL KARINA DIAZ ZUÑIGA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00105/2021.- AUTO DE FECHA 1 DE MARZO DEL 2021

**RAUL ANTONIO PATRON ALONZO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00122/2021.- AUTO DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2021

**SANDRA ISABEL ULLOA CORDOVA.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00125/2021.- AUTO DE FECHA 2 DE MARZO DEL 2021

**DELTA ELIA ACOSTA RIVERA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00132/2021.- AUTO DE FECHA 8 DE MRZO DEL 2021

**MARGARITA TRUJILLO MOGOLLAN;-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00055/2020.- AUTO DE FECHA 9 DE MARZO DEL 2021

**JULIO CESAR RUIZ RINCON, CAROLINA RUIZ DELFIN.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00184/2020.- AUTO DE FECHA 8 DE MARZO DEL 2021

**MARIELI GEORGINA AGUILAR DZIB.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00299/2020.- SENTENCIA DE FECHA 2 DE FEBRERO DEL 2021Y AUTO DE FECHA 8 DE MARZO DEL 2021

**SANTOS ENRIQUE SUCULA POOT,** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00309/2020.- AUTO DE FECHA 9 DE MARZO DEL 2021

**BRENDA ALICIA CORONADO AGUIRRE, BRENDA ITALIA LOPEZ CORONADO.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO DANIEL LOPEZ MENDEZ; VECINO DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00313/2020.- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2021

**MATIAS NICOLAS RODRIGUEZ-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00367/2020.- AUTO DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL 2020

**RAUL ENRIQUE CAMARGO SOLIS; MELISSA DE ATOCHA BARRERA MALDONADO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION PROMOVIDO POR EL PRIMERO A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00427/2020.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020 Y 9 DE MARZO DEL 2021

**LEIDY GUADALUPE CARRILLO PECH, PEDRO ALEJANDRO PEREZ GARCIA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00006/2019.- AUTO DE FECHA 8 DE MARZO DE 2021

**MARIO JOSE ESTRADA SALAZAR.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00642/2019.- ACTA MINIMA DE FECHA 8 DE MARZO DE 2021

**MARIANA GUADALUPE DURAN MONTALVO; JUAN ALBERTO BRITO DURAN;-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA Y ALIMENTOS PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 00680/2019.- AUTO DE FECHA 9 DE MARZO DEL 2021

**ALICIA ENRIQUETA CABALLERO FLORES. EDGAR ANDRES PUGA POOT-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00735/2019.- AUTO DE FECHA 9 DE MARZO DE 2021

**JOSE ELFEGO MUÑOZ VERA, JOSEFINA JANETT CASTILLO GONZALEZ.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0034/2017.- AUTO DE FECHA 9 DE MARZO DE 2021.-

**RUBEN EFRAIN PEREZ SUASTE, LANDY MAGALI SUASTE CHERREZ, SALVADOR ALBERTO TREJO ORTIZ.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN SU CARACTER DE TUTOR DE UN MENOR DE EDAD EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y DEL TERCERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00135/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

**MERLY ANICET SALAZAR PASTRANA, JULIA LETICIA SALAZAR PASTRANA, MANUEL PASTOR DE ATOCHA SALAZAR PASTRANA, JOSÉ ANTONIO SALAZAR PASTRANA, JUAN ALBERTO URIBE PASTRANA.-** JUICIO DE SUCESSIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE LA SEÑORA ROSALÍA PASTRANA PÉREZ, ALIAS ROSALÍA PASTRANA AZNAR, ALIAS ROSALÍA PASTRANA AZUAR, ALIAS ROSALÍA PASTRANA DE SALAZAR, ALIAS ROSALÍA PASTRANA PÉREZ VIUDA DE SALAZAR, Y DIEGO ALFREDO DE JESÚS, MARÍA LUISA Y JULIA HIGIA, TODOS DE APELLIDOS SALAZAR PASTRANA RESPECTIVAMENTE, VECINOS QUE FUERON DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS Y QUIENES TIENEN INTERES PATRICIA SALAZAR RODRIGUEZ, AURELIO SALAZAR RODRIGUEZ, ELVIRA DEL ROCIO SALAZAR RODRIGUEZ, GEORGINA CERVERA SALAZAR, ALVARO CERVERA SALAZAR, JORGE ALFREDO CERVERA SALAZAR, ROSALIA DEL SOCORRO CERVERA SALAZAR, MIGUEL ALFONSO DE LA CONCEPCION CAMARA SALAZAR, LORENA ILEANA CAMARA SALAZAR, HIGIA MARIBEL CAMARA SALAZAR, IVONNE MARITZA CAMARA SALAZAR MARISOL ROSALIA CAMARA SALAZAR, IVETTE ASUNCION CAMARA SALAZAR Y GILBERTO JOSE CAMARA SALAZAR.- EXPEDIENTE 00598/2017.- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021.

**JENIFFER MARILYN PEREZ DZIB, ERIK DE JESUS LUNA PUERTO;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE, UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00244/2016. AUTO DE FECHA 9 DE MARZO DEL AÑO 2021.

**BERTHA NOEMI LIZARRAGA BAEZA, ADRIÁN CANTO CARRILES.-** JUICIO DE SUCESSIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LAS SEÑORAS MARÍA JOSEFINA ELIZABETH CHAMI DURAND Y MARIA JOSEFINA DURAND Y LIZARRAGA, VECINAS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR INICIALMENTE POR LA PRIMERA NOMBRADA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, CONTINUADO POR EL SEGUNDO MENCIONADO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA REFERIDA LIZARRAGA BAEZA Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 001566/2016.- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2021.

**JOSE ROMAN GOMEZ LIZAMA; FERNANDO JOSE ALCOCER LIZAMA; JOSE ROMAN GOMEZ LIZAMA** JUICIO DE SUCESSION INTESTADA DE LA SEÑORITA MARIA DEL SOCORRO SOLIS MENA VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR EL PRIMER NOMBRADO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EN LOS TERMINOS DE LAS CLAUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA DEL CITADO TESTIMONIO, DEL SEGUNDO NOMBRADO, Y COMO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DE ESTA SUCESSION ADQUIRIDA POR LA CESION DE DERECHOS QUE OTORGO EL SEGUNDO MENCIONADO A FAVOR DE TERCERO.- EXPEDIENTE 00794/2014. AUTO DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2021 Y AUTO DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2021

**Exhorto girado número 10/20-2021/10X-V, girado por el Juez Mixto Civil-Familiar de Primer Instancia del Quinto de Distrito Judicial del Estado de Campeche, deducido del expediente número 43/2020-2021/43X-V,** relativo al Juicio Sumario Civil de Guarda y Custodia, promovido por la ciudadana Nidia del Carmen Martínez Asencio, en contra de la ciudadana Nancy Yuana Hernández Martínez.- EXHORTO 19/2021 AUTO DE FECHA 9 DE MARZO DEL 2021

**exhorto 104/2021, girado por la Secretaria de Acuerdos en funciones de Juez de instrucción del Juzgado Segundo Familiar Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, deducido del expediente número 122/2021,** relativo a la Solicitud de Divorcio Unilateral promovido por Jurgen Ramón Arzapalo Cetina en contra de la ciudadana Patricia Guadalupe Sierra Gasca.- EXHORTO NUMERO 20/2021.- AUTO DE FECHA 9 DE MARZO DEL 2021

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA YOLANDA GONZALEZ NOVELO.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021.**

**LIBRADA HORTENCIA GAMBOA COUOH.-** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE GENY NOEMI SÁNCHEZ GAMBOA, VECINA QUE FUERA DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00045/2021.- UN AUTO DE FECHA 08 DE FEBRERO Y AUTO DE FECHA 11 DE MARZO, AMBOS DEL DEL AÑO 2021

**FATIMA ELENA ALDANA PECH; JOSE IGNACIO PAT HOMA.-** PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00041/2020.- AUTO DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2021

**ROSA ELENA PEREZ DIAZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00060/2020.- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021

**JORGE ISRAEL BARRERA QUIJANO.-** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00497/2020.- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021

**JORGE ANTONIO CAMPO ORTIZ; EFFI DEL ROSARIO CASTRO Y ESPADAS.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00130/2019.- AUTO DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2021

**YOSHIR MOISES USCANGA FERNANDEZ, SILVIA DENISE CAROLINA VALENZUELA ROSADO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00345/2019.- AUTO DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2021

**MARIA RAYSA DEL CORAL GALERA VAZQUEZ, CESAR ERNESTO BARRERA PISTE.-** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00411/2019.- AUTO

**JUAN GABRIEL SANTOS TAPIA; MARIA TERESA PENICHE CAB.-** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00509/2019.- AUTO DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2021

**SUEMY BEATRIZ ESPINOLA EK; JESUS ANDRES CHAN LOZANO.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00807/2019.- AUTO DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2021

**ROCIO GUADALUPE HERNANDEZ ALONZO, RUDY ALONSO LEAL PEREZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00194/2018.- AUTO DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2021

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ DAVID FARFAN ESTRADA.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO.**

**TURNO VESPERTINO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021.**

**ANDREA GOAMBOA MATOS;-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00007/2021.-AUTO DE FECHA 09 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**MILDRED ELIZABETH MARRUFO SANSORES, GUADALUPE DEL SOCORRO LOPEZ MARRUFO;-** Juicio de Sucesión Testamentaria de quien en vida respondió al nombre de ALBERTO MARRUFO BARRERA, vecino que fue de esta Ciudad; DENUNCIADO POR LAS DOS PRIMERAS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 00009/2021.-AUTO DE FECHA 03 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**MIRIAN DEL CARMEN OSORIO ZAPATA ALIAS MIRIAM DEL CARMEN OSORIO ZAPATA; JORGE ESTEBAN DE JESUS CENTENO PELAEZ;.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO- EXPEDIENTE 00062/2021.-AUTO DE FECHA 03 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**LUIS ALBERTO ROSADO RAMON.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00106/2021.-AUTO DE FECHA 03 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ALEX ARIEL CAMARA SANCHEZ;.-** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00120/2021.-AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**DANIELA TRUJEQUE AVILA, LUIS RAFAEL UC PECH;.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00122/2021.- AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**YOLANDA JANETH CHIN SILVA, CARLOS JESUS PEREZ SALAZAR;.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTEDES A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00123/2021.-AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ALEJANDRA MARIA LEON PERAZA;.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00128/2021.-AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ CHALE;.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 00129/2021.-AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**LUIS ALEJANDRO MALDONADO CHAN, MARVILA EDITH SANCHEZ VERA;.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00130/2021.-AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ALDRIN RANGEL MENA TUN, CLARISSA PAOLA AGUILETA CANCHE;.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO-EXPEDIENTE 00137/2021.-AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**DANIELA GUADALUPE CASANOVA CANCHE;.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00141/2021.-AUTO DE FECHA 09 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**LOIDA VIOLETA TZUC EUAN; ELSY NOEMI TZUC EUAN.-** JUICIO DE SUCESION DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERON AL NOMBRE DE ERNESTA TZUC Y ORTIZ Y LILIA TZUC Y ORTIZ VECINAS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR LA NOMBRADA Y EL QUE TIENE INTERES LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00072/2020.- AUTO DE FECHA 09 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ROBERTO CARLOS CAMPOS WICAB, VERONICA GONZALEZ GARRIDO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00095/2020.- AUTO DE FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**CONSUELO DE LA CRUZ COBA PARRA, BARTOLO ARIEL CHIM TAX.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0097/2017.-AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**VICTOR MANUEL BOJORQUEZ ZAVALA; MARIA CARMINIA BORGES SULU;.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO CONTRA LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00133/2020.-AUTO DE FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**OSWALDO HERMINIO PEREZ TORAÑO, ALEJANDRA PEREZ ZOLETTO, OSWALDO HERMINIO PEREZ ZOLETTO, ROBERTO ULISES PEREZ ZOLETTO;.-** JUICIOS DE SUCESION INTESTADA DE

QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARIA MARGARITA ZOLETTO MERLO, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA MARGARITA ZOLETTO MERLO DE PEREZ DENUNCIADO POR LOS CUATRO ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00136/2020.-AUTO DE FECHA 09 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**EDDIE NICOLAS MANRIQUE MADARIAGA, ADRIANA LETICIA LUNA MARTINEZ;**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA.-EXPEDIENTE 00176/2020.-AUTO DE FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**NORMA BEATRIZ MARRUFO HERRERA;**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 00201/2020.-AUTO DE FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ADDY EUGENIA DE LA CRUZ CEBALLOS GONZALEZ; JESUS MALAGON BERMUDEZ.**- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00317/2020.-AUTO DE FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**RENATO MEZA RODRÍGUEZ;**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 00325/2020.-AUTO DE FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**MONTSERRAT HERRERA OLAN;** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00471/2020.-AUTO DE FECHA 03 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**IRVIN ANTONIO TUN UICAB;**- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00474/2020.-AUTO DE FECHA 02 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**NANCY AMELIA SUAREZ VARGUEZ, EDUARDA ISABEL SUAREZ VARGUEZ, ADDI YOLANDA SUAREZ VARGUEZ;**- Juicio de Sucesión Testamentaria de quien en vida respondió al nombre de SABINO ALEJANDRO BLANCO, también conocido como SABINO ALEJANDRO BLANCO PECH, vecino que fue de esta Ciudad; DENUNCIADO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00490/2020.-AUTO DE FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ROSALIA PEREZ RUIZ, JOSE ANGEL MARTINEZ PEREZ, VERONICA MARTINEZ PEREZ, ANDRES MARTINEZ PEREZ;**- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de AGUSTIN MARTINEZ LARA, vecino de esta ciudad, DENUNCIADO POR LOS CUATRO PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00491/2020.-AUTO DE FECHA 05 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**STEPHANIE CRISTINA ECHEVERRIA AVILA;**- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA . EXPEDIENTE 00499/2020.-AUTO DE FECHA 05 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**MARIA VICTORIA TUZ PECH, FABIO BALTAZAR QUIÑONES ALCOCER.**- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO A FIN DE QUE SE DECRETE LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00085/2019.-AUTO DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ROMANA UICAB NOH;; EUGENIO PECH EUAN, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD., OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE CACALCHEN, YUCATAN-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR NULIDAD DE MATRIMONIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00149/2019.- AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**GLADYS DE JESUS MONTERO CETINA, TERESA ANGELINA MONTERO ZAPATA y ATILANO ANTONIO MONTERO ZAPATA, VERONICA DEL SOCORRO TORRES MONTERO y PAULA ILEANA MARIA MONTERO ZAPATA,.-** Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de quienes en vida respondieron a los nombres de JUANA MARIA MONTERO CETINA y ATILANO ANTONIO MONTERO CETINA, también conocido como ATILANO MONTERO también conocido como ATILANO ANTONIO MONTERO, también conocido como ATILANO ANTONIO MORENO CETINA, también conocido como ANTONIO MONTERO, vecinos que fueron de esta ciudad, DENUNCIADO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS Y EN EL QUE TIENE INTERES LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS Y LA CUARTA NOMBRADA EN CARACTER DE REPRESENTANTE COMUN DE LA ULTIMA NOMBRADAS,.- EXPEDIENTE 00241/2019.- AUTO DE FECHA 03 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ARELY GUADALUPE KU KU, JOSE GUADALUPE NUÑEZ NOH.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.-EXPEDIENTE 00309/2019.- AUTO DE FECHA 05 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**MARÍA GUADALUPE POOT TZUC, MARÍA DEL CARMEN TZUC y MARÍA IDELFONSA TZUC.-** Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de quienes en vida respondieron a los nombres de JACINTA TZUC Y DZUL, también conocida como JACINTA TZUC DZUL, también conocida como JACINTA TZUC DZUL e IDELFONSO POOT TZUC, también conocido como YDELFONSO POOT TZUC, también conocido como IDELFONSO POOT TZUC, DENUNCIADO POR TODOS LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00468/2019.- AUTO DE FECHA 05 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**SALOME PEREZ PEREZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO SALOME PEREZ, PATRICIA GUADALUPE PICHARDO PEREZ, MARIA ANTONIETA PICHARDO PEREZ, CLAUDIA ANDREA PICHARDO PEREZ, ALMA ALEJANDRA PICHARDO PEREZ;-** JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA, DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE ANTONIO PICHARDO GARCIA TAMBIEN CONOCIDO COMO ANTONIO PICHARDO VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR TODOS LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00559/2019.- AUTO DE FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**MARIANA URIBINA GUEVARA;; JUAN GABRIEL SOLIS PUGA;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00573/2019.- AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**PEDRO CAUICH UC, ROSALIA SECUNDINA CAUICH UCAN, MANUEL MANBERTO CAUICH UCAN, HERMENEGILDA CAUICH UCAN, MARTHA BEATRIZ CAUICH UCAN;-** JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LILIA UCAN GONGORA Y DE MARTHA BEATRIZ CAUICH UCAN VECINAS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD; DENUNCIADO POR TODOS LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00581/2019.- AUTO DE FECHA 03 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**RUTH JIMENEZ VAZQUEZ; JOSE ALBERTO LUGO HERNANDEZ.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA CONTRA EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00600/2019.- AUTO DE FECHA 05 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ZOILA ROSA ZAPATA MEDINA, EN SU CARACTER DE CESIONARIA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA INVERLEGAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ALIAS INVERLEGAL S.C. DE R.L. ALIAS INVERLEGAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ALIAS INVERLEGAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE C. DE R.L. DE C.V. ALIAS INVERLEGAL SOC. COOP. DE C. DE R. L. DE C.V. -,-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00653/2019.- AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**TERESITA DE JESUS ITZA NAH;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA; PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE ALIMENTOS- EXPEDIENTE 00671/2019.- AUTO DE FECHA 03 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**GREGORIA RAMIREZ HOY;** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ANGEL GABRIEL BORGES RAMIREZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD; DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA- EXPEDIENTE 00674/2019.- AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**KAREN JASSO ALCOCER; ELMER EFRAIN NOVELO ROMERO;-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO-EXPEDIENTE 00702/2019.- AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**JOSE ARTURO PANTOJA COUOH, KATIA ISELA CARRILLO GOMEZ;-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00763/2019.- AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**Diana Rocío Ojeda Cauich, Rosario Guadalupe, Diana Alicia, Ramón Antonio y Elmer Concepción, todos de apellidos Canché Ojeda, Juan Carlos y José Alberto estos dos últimos de apellidos Canché León,-** Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de JOSÉ

NICOLÁS CANCHE YEH también conocido como JOSÉ NICOLÁS CANCHE, vecino que fue de esta ciudad; DENUNCIADO POR TODOS LOS NOMBRADOS.-EXPEDIENTE 00764/2019.-AUTO DE FECHA 05 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**BONNY AELEEN GUZMAN PEREZ, MARIO CESAR HERRERA ESTRELLA;**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.-EXPEDIENTE 00774/2019.- AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ARMANDO LUIS URIBE GUTIERREZ;**- JUICIO SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARON ALVARO URIBE CANCHE, TAMBIEN CONOCIDO COMO ALVARO URIBE URIBE C. Y DELFINA GUTIERREZ LEOS, TAMBIEN CONOCIDA COMO DELFINA GUTIERREZ, VECINO QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR EL PRIMER NOMBRADO.-EXPEDIENTE 0802/2019.- AUTO DE FECHA 03 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**CAROLINA DE LOS ÁNGELES ROSADO SANCHEZ, DANIEL ALBERTO MENDEZ HERNANDEZ;**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00806/2019.-AUTO DE FECHA 03 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**MARIA DOLORES CENTURION UC; YAJAIRA YANEL CHI CENTURION; FRANCISCA CENTURION UC; MIREYA DEL CARMEN CAMARA RAMIREZ; VANESA JOVANA MAGAÑA CAMARA TAMBIEN CONOCIDA VANESSA JOVANA MAGAÑA CAMARA.**- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LAS CUATRO ULTIMAS NOMBRADAS.-EXPEDIENTE 00811/2019.- AUTO DE FECHA 03 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**MARIELA ELIZABETH HERNANDEZ MENDEZ; VICTOR IVAN HERNANDEZ MASCORRO;**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00813/2019.- AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**JESUS DAVID COBIAN YUPIT; KARLA GUADALUPE PEREZ SANCHEZ,** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR ROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00306/2018. AUTO DE FECHA 03 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**JUAN LUIS RUIZ DE LA CRUZ.**- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00427/2018.- AUTO DE FECHA 05 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**LETICIA GUADALUPE PEREZ VILLEGAS, JUAN CARLOS MICHAUS MENDEZ.**- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMIVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00462/2018.- AUTO DE FECHA 05 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**EDGAR OSCAR CANUL NOVELO; ROSA ESTHER MOO PUC.**- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00562/2018.-AUTO DE FECHA 05 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**MARIANA ABIGAIL ARGAEZ RIVERO,** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 00631/2018.-AUTO DE FECHA 03 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**CLELIA LORENA ESPADAS ENCALADA, PEDRO JOSE PERERA VILLANUEVA.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA - EXPEDIENTE 00673/2018.- AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**DIEGO RAUL MACHIN CABALLERO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO, DIEGO RAUL MACHIM CABALLERO, MARIA NATIVIDAD MACHIN SULU, TAMBIÉN CONOCIDA COMO, MARIA NATIVIDAD MACHIM SULU, JUAN RAUL MACHIN SULU, MARIA CRISTINA MACHIN SULU, ANA PATRICIA CORTEZ MACHIN, TAMBIÉN CONOCIDA COMO, ANA PATRICIA CORTES MACHIN.**- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADAS DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE FRANCISCA TEODORA SULU DE MACHIN TAMBIÉN CONOCIDA COMO FRANCISCA TEODORA SULU SULU TAMBIÉN CONOCIDA COMO FRANCISCA TEODORA SULUB SULUB TAMBIÉN

CONOCIDA COMO FRANCISCA TEODORA SULU Y SULU Y MARIA ISABEL MACHIN SULU, VECINAS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR TODOS LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00310/2017.-AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**YOLANDA PEZET LIRA; ERICK MANUEL CARMONA MORALES.-** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 00332/2017.-AUTO DE FECHA 03 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ABRAHAM RUBEN CARMONA CARBALLO, LAURA GABRIELA LOPEZ GARCIA.-** PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.-EXPEDIENTE 00455/2017.-AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ENEYDA GUADALUPE BASTO RODRIGUEZ; FELIPE DE JESÚS UC DZUL.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 00478/2017.- AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**LUIS ENRIQUE MEX CANCHE; MARIA DEL ROSARIO COUOH UCAN.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO CONTRA LA SEGUNDA NOMBRADA.-EXPEDIENTE 605/2017.-AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**MONICA ISABEL FERRAEZ BARBACHANO, HENRY ALEJANDRO PALOMO GANZO;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA - EXPEDIENTE 0715/2017.- AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**VERONICA DEL JESUS VELAZQUEZ PACHECO, SERGIO ELIAS COBA VILLANUEVA.-** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00056/2016 .- AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**CLAUDIA PAOLA LARA FRANCO, JORGE ABRAHAM LOPEZ LARA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO, EXPEDIENTE 00502/2016. AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ALONDRA MARIA RIVERO DOMINGUEZ; JOSE HERNAN LOEZA ZAPATA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO- EXPEDIENTE 0049/2014.- AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**EXHORTO NÚMERO 254/2020, girado por la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Juez de Instrucción Familiar y Civil Oral del Distrito Judicial de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo,** deducido del expediente número 237/2020, relativo al Juicio Oral de Controversias del Orden familiar de Alimentos, promovido por la MARILIN AURORA MARTINEZ GONZALEZ.-EXHORTO 0082/2020.-AUTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. DIANA LUCELLY CHI JIMENEZ.

## **JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

### **AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021.**

**SARA ILEANA PEREIRA JUAN, JOSE FRANCISCO CHAN BALAM, ANA JESSICA DEL ROCIO UNGUR CARDEÑA, JOSE URIEL CHAN PEREIRA;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 245/2020.- AUTO DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**NAYBI JAQUELINE BAZAN MONTEJO;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 334/2020.- AUTO DE FECHA UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANA GABRIELA CRUZ PARRA;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 353/2020.- AUTOS DE FECHAS VEINTICINCO DE FEBRERO Y NUEVE DE MARZO AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**NOEMI ALEJANDRA MARTIN CARDEÑA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 507/2020.- AUTO DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**KARLA MORELIA VELASCO FIGUEROA;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 101/2019.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**MANUEL ALEJANDRO VALLADO ARJONA, MONICA ALEJANDRA PALMA RIVERO;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 184/2019 TOMO IV.- AUTO DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ADDY YOLANDA LUNA REJON, NATALIA ESTEFANY MAY LUNA, ALEJANDRA GEORGINA MAY LUNA;** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JORGE GUADALUPE MAY MAGAÑA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 85/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**BUENAVENTURA MADERA CANCHE, TOMAS MADERA CANCHE, RODRIGO HUGO PASOS ARZAPALO, ISMAEL MADERA BAAS;** JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE AGUSTIN MADERA CANUL, MARIA FLORA CANCHE VAZQUEZ, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 583/2018.- AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ULISES JAVIER SOLORZANO PERALTA, EDITH ALEJANDRA SOLORZANO PERALTA, ALEJANDRO ULISES RUIZ PIÑA;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL TERCERO.-EXPEDIENTE 161/2015.- AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MERIDA, YUCATAN, A 16 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

## **JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

### **TURNO VESPERTINO.**

#### **AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021.**

**KARLA ALEJANDRA DIAZ GARRIDO;** ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 30/2021,- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021

**LIZBETH HERNANDEZ GAMBOA;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00101/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021.

**HERBERT HUMBERTO GONZALEZ CORDOVA;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00151/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021.

**JUAN MANUEL CAN DIAZ; SINDY CAROLINA PACHECO HUH ;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00132/2020 .- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021.

**WYLGELMY NATIELY VADILLO PECH; .-**, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00362/2020.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021

**MARIA VICTORIA RUIZ MOO; ;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00450/2020.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2021.

**LUCIA DEL SOCORRO PEREZ VAZQUEZ;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00165/2018.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**GRISELDY EUSTAQUIA CANUL CHAN; DANNY MIZAELE LEAL SIMA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 209/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

**YESSILI REGINA PECH GARCIA, JUAN DIEGO ROSADO NIÑO;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 293/2017.- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**SOFIA GEORGINA PEREZ SOBRINO, CRYSTOPHER JOEL MEJIA HERNANDEZ;** JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 560/2015 (TOMO II).- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**FELIPE DE JESUS HERNANDEZ VAZQUEZ, RUBY MARISOL PUC DOMINGUEZ;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 952/2015.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**DAVID ENRIQUE CAMPOS CABEZA, MARIA LUISA REYES CASARES;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES; PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1076/2015. AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL ESTADO, GUILLERMO ALFREDO MUKUL ORTEGA, ANA MARIA TOLEDO DZUL;** JUICIO ORDINARIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 102/2014.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**CRISTHELL FERNANDA OSORIO GAMBOA, ; RAUL ADRIAN KANTUN SOLIS;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 106/2014.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**GELMY ROSSANA ALCOCER PERAZA, JESUS ALEJANDRO LARA GONZALEZ;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1329/2013 (TOMO II).- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

**EXHORTO girado por la Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 659/2018, relativo a las** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial de Alimentos promovidas inicialmente por ALEJANDRA RIVERO FLORES, en representación de su entonces hija menor de edad ANDREA PALMA RIVERO, y seguido en la actualidad por esta por su propio y personal derecho, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor, .- EXHORTO 49/2020.- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MERIDA, YUCATAN, A 16 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

**JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021.**

**JOSE MIGUEL CONTRERAS HERRERA y JORGE CARLOS CONTRERAS HERRERA; // GLADYS CARLOTA CONTRERAS HERRERA** :- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR JOSE MIGUEL CONTRERAS FRANCO, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN, SIENDO LA ULTIMA MENCIONADA PARTE INTERESADA EN EL JUICIO.- EXPEDIENTE 00011/2021, AUTO

**MARÍA EUGENIA DEL SOCORRO MANZANERO HOIL, JOSÉ DE JESÚS PALMA MANZANERO, EUGENIA JAZMÍN PALMA MANZANERO Y EYLIN CRISTINA PALMA MANZANERO;** :- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE JOSE BALTAZAR PALMA RODRIGUEZ ALIAS JOSE BALTAZAR PALMA RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 00037/2021, AUTO

**BEATRIZ PALACIOS MARROQUIN;**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00107/2021, AUTO

**MARCOS ALBERTO YAH LUGO;**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00109/2021, AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021

**SILVIA BEATRIZ NUÑEZ MEDINA, HUMBERTO RENE GONZALEZ DIAZ; ; ;** :- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00116/2021, AUTO

**MARIA DEL ROSARIO DE FATIMA AGUILAR PEREIRA, ANDRES FERNANDEZ SOSA;** :- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00128/2021, AUTO

**LEIDY MARIA NOH CHICLIM; ARMANDO DE JESÚS NOH CHICLIN, EDGAR ALEJANDRO NOH CHICLIN, JOSÉ EDUARDO NOH CHICLIN, MARÍA JUANITA NOH CHICLIN, MIRNA MARÍA NOH CHICLIM Y CECILIA ANARELY NOH CHICLIM.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA MENCIONADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA, SIENDO LOS SEGUNDOS NOMBRADOS PARTE INTERESADA EN EL JUICIO :- EXPEDIENTE 00065/2020, AUTO

**MARIA CONCEPCION DEL PILAR MENCHI XEQUE ;** :- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA :- EXPEDIENTE 00149/2020, AUTO

**ILEANA PAMELA RUIZ SOLIS; GIOVANNI GABRIEL GAMBOA MANZANERO ;**- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO- EXPEDIENTE 00181/2020, AUTO

**MARTA OVALLE HERNANDEZ;** ; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ENRIQUE MANUEL PARADA OVALLE.; DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA :- EXPEDIENTE 00345/2020, AUTO

**ARACELY DEL ROSARIO TEC GALLEGOS;**- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL CIUDADANO PEDRO CELESTINO CHE, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD., DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00347/2020, AUTO DE FECHA 05 DE MARZO DEL AÑO 2021

**WILMA RAQUEL SAURI LORA ALIAS WILMA RAQUEL SAURI LARA Y SELENE REBECA CAAMAL SAURI, LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADA ESPECIAL DE LOS CIUDADANOS SUGEIDI GUADALUPE CAAMAL SAURI, LOURDES ANGELINA CAAMAL SAURI y MARIOHUMBERTO CAAMAL SAURI ;** :- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MARIO HUMBERTO CAAMAL PACHECO; DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00369/2020, AUTO

**ANDREA GUYLENNE MORALES KIM; ERICK ROGELIO ALMAZAN SOTO;**- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00545/2020, AUTO

**JOSE GABRIEL FLORES SALAZAR; BLANCA ROSA ESTRELLA GONZALEZ-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00014/2019, AUTO

**MARIA MIREYA HERRERA MARTINEZ** alias **MIREYA HERRERA MARTINEZ**, alias **MIREYA HERRERA MARTINEZ HERRERA**; **MERIDA DEL CARMEN MARTINEZ HERRERA**, **MARIO ALONZO MARTINEZ HERRERA**, **SERGIO SALVADOR MARTINEZ HERRERA**, **CARIDAD ICELA MARTINEZ HERRERA**, **SOFIA CANDELARIA MARTINEZ HERRERA** y **CRUZ ARGENTIA MARTINEZ HERRERA**// **ALBERT URIEL CAAMAL MARTINEZ**; **SUEMY MARIBEL CAAMAL MARTINEZ**; **LUIS ROLANDO CAAMAL MARTINEZ**; .- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES MARIO ALONSO MARTINEZ MARTINEZ ALIAS MARIO ALONZO MARTINEZ MARTINEZ ALIAS ALONZO MARTINEZ MARTINEZ Y CRUZ ARGENTIA MARTINEZ HERRERA, VECINOS QUE FUERAN DE ESTA CIUDAD, SIENDO LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS PARTE INTERESADA EN EL JUICIO.- EXPEDIENTE 00255/2019, AUTO

**YEIMI SARAÍ ONTIVEROS PEREIRA; SAMUEL MEDINA FLORES**;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00054/2018.- AUTO .

**MIRIAM ESPINOSA MORALES**;- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00395/2018, AUTO

**ROGER ADRIAN MARTIN CANTO; OLDA BEATRIZ ROSEL PINTO**;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA. .- EXPEDIENTE 00501/2017.- AUTO.

**CARLOS MANUEL ZACARIAS UC, SUSANA MACARI CAMARA**; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00712/2016.- AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021.

**EDWIN ORLANDO POLANCO MAY, IRMA CAROLINA TEC VEGA**; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. .- EXPEDIENTE 01198/2015.- AUTO.

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALINAS CRUZ OAXACA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 86/2019 RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR, PROMOVIDO POR MAURILIA CARBAJAL SOSA EN CONTRA DE MARCELINO SÁNCHEZ CARBAJAL**;- EXHORTO 0020/2021, AUTO

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 58/2020 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA CIUDADANA ARALY ALCALA ORDOÑEZ, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIAL UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD**;- EXHORTO 0022/2021, AUTO

**EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO, DIAGONAL, DOS MIL VEINTIUNO DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, POR AUSENCIA DE LA TITULAR; POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA**,- EXPEDIENTILLO 10/2021, AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 16 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

**JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021.**

**FIDELIA MARIA EK COLLI, LUIS ALBERTO ESCALANTE EK, BEATRIZ ALEJANDRA ESCALANTE EK, DIEGO ARMANDO ESCALANTE EK.**- JUICIO DE SUCESION DE INTESTADO DE DIOGENES

ECALANTE Y GOMEZ, ALIAS, DIOGENES ESCAANTE GOMEZ PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00018/2021. AUTO.

**RAMON ANTONIO GAMBOA OCHOA.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00024/2021. AUTO

**JUAN MIGUEL SERRALTA BONILLA, SILVIA CRISTINA VILLARREAL GOMEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00033/2021. AUTO.

**LUISA MARILLY EUAN CETINA.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00046/2021. AUTO.

**LILIANA MARIBEL PUERTO CABRERA, LILIAN MARISOL PUERTO CABRERA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00053/2021. AUTO.

**ADRIAN ENRIQUE HEREDIA SALAS.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00136/2021. AUTO

**ALBERTA MAY MEX, ALIAS, ALBERTA MAY MEX, MARIANA MARGARITA CHALE MAY, FANI CAROLINA DE LOS ANGELES CHALE MAY, PABLO ALBERTO CHALE MAY.-** JUICIO DE SUCESION DE INTESTADO DE PABLO DE LA CRUZ CHALA Y POOL, ALIAS, PABLO DE LA CRUZ CHALE POOL PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00138/2021. AUTO.

**FRANCISCO MOISES ROCHA MAGAÑA.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00143/2021. AUTO.

**MIRNA CRUZ SANTOS, WILBERT DEL CARMEN CRUZ SANTOS, MARCO ANTONIO CRUZ SANTOS.-** JUICIO DE SUCESION DE INTESTADO DE FREDY MANUEL CRUZ SANTOS PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00144/2021. AUTO.

**JUAN GUALBERTO CANTO Y CHAN, MARCIALA ERNESTINA ARCEO ARCE.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00145/2021. AUTO.

**MARIA MARTA CARDENAS POOT, ALIAS, MARIA MARTHA CARDENAS POOT, ALIAS, MARTHA MARIA CARDENAS POOT, ALIAS, MARTHA CARDENAS POOT, RAUL ALEJANDRO GUZMAN CARDENAS, PATRICIA GUADALUPE GUZMAN CARDENAS, JOAQUIN GUZMAN CARDENAS, JOSE DE JESUS GUZMAN CARDENAS.-** JUICIO DE SUCESION DE INTESTADO DE JOSE JOAQUIN GUZMAN SALAS, ALIAS, JOAQUIN GUZMAN SALAS PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00146/2021. AUTO.

**LESLIE BEATRIZ CANCHE CONTRERAS.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00147/2021. AUTO.

**CHRISTIAN RICARDO LOZANO ALVAREZ.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00148/2021. AUTO.

**JOSEFA DEL CARMEN TENORIO ANCONA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERVENTOR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00149/2021. AUTO.

**RUBEN ARIEL GARCIA GONZALEZ, JESUS EDUARDO GARCIA GONZALEZ.-** JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE NOEMI PATRICIA GONZALEZ SANCHEZ PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00007/2020. AUTO.

**MARIA JOSE GABUREL BARRERA, JOEL FERNANDO LUNA PALOMO.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR AUMENTO DE PENSION DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00040/2020. AUTO.

**HUGO ARTEMIO ABADIA AGUILAR, RENE ARTURO ABADIA PACHECO, RAUL GUADALUPE ABADIA PACHECO, SANDRA DEL CARMEN ABADIA PACHECO, CARLOS HUGO ABADIA PACHECO.-** JUICIO DE SUCESION DE TESTAMENTARIA DE MIRNA ZOBEIDA DEL SOCORRO PACHECO MEZQUITA, ALIAS, MIRNA ZOBEIDA MEZQUITA DE ABADIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00151/2020. AUTO.

**CAROLINA ELIZABETH SANCHEZ RUIZ, JOSE SANTIAGO ZARATE HERNANDEZ.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00207/2020. AUTO.

**CINTHIA AURORA MEDINA PEREZ, SYLVIA KIKEY MEDINA PEREZ.-** JUICIO DE SUCESION DE INTESADO DE JORGE VICTOR MEDINA JAVIER PROMOVIDO POR LA PRIMERA Y LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 00329/2020. AUTO.

**JOSE ANTONIO MADERA HERNANDEZ, ROCIO BEATRIZ MADERA HERNANDEZ, LIDIA AURORA MADERA HERNANDEZ Y DANIEL DEL CARMEN CHAC NOVELO.-** JUICIO SUCESION DE TESTAMENTARIA DE MARIA AURORA HERNANDEZ Y RUBIO, ALIAS, AURORA HERNANDEZ RUBIO DE MADERA, ALIAS, AURORA HERNANDEZ DE M. PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00404/2020. AUTO

**SARAY RINCON CUBAS, GUSTAVO ADOLFO NOVELO RINCON, LUISA FERNANDA NOVELO RINCON, CARLOS EDUARDO NOVELO RINCON.-** JUICIO SUCESION DE INTESADO DE CARLOS ALONSO NOVELO Y LEON PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00437/2020. AUTO

**FELICIANA HERRERA Y PECH, ALIAS, FELICIANA HERRERA PECH, ALIAS, FELICIANA HERRERA, SILVIA DE JESUS ESTRELLA HERRERA, JULIA ISABEL ESTRELLA HERRERA, JOSE ALVARO ESTRELLA HERRERA, MARIA INES ESTRELLA HERRERA, GUADALUPE ESTRELLA HERRERA, MARIA VICTORIA ESTRELLA HERRERA, DANIELA FELICIA ESTRELLA HERRERA.-** JUICIO DE SUCESION INTESADO DE TEODORO ESTRELLA KOYOC, ALIAS, TEODORO ESTRELLA, ALIAS, TEODORO ESTRELLA CABRERA PROMOVIDO POR USTEDES- EXPEDIENTE 00495/2020. AUTO.

**KARLA GEORGINA SANTANA DENIS.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00516/2020. AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021

**GUADALUPE ESTELA MORALES VERA, MARCO ANTONIO RIOS VERA.-** JUICIO DE SUCESION DE INTESADO DE MERCEDES VERA ANCHEITA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00538/2020. AUTO.

**WENDY MARIBEL BARRERA CHABLE, VICTOR MANUEL SANCHEZ ROJAS.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00261/2019. AUTO.

**WILMA DEL SOCORRO CANUL IC, NEYVA MARICELA CANUL IC, ROGER LEOVIGILDO CANUL IC, FANY ARACELY CANUL IC, REINA GUADALUPE CANUL YC, NERY MARLENE CANUL YC, KAREN AREMY CANUL SOSA.-** JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESADO DE ESTEBAN CANUL, ALIAS, SANTOS ESTEBAN CANUL QUINTAL, ALIAS, SANTIAGO CANUL QUINTAL Y NERY BARTOLA IC MAY, ALIAS NERY BARTOLA YC MAY, ALIAS, NERI BARTOLA IC MAY, EDGAR ISMAEL CANUL IC PROMOVIDO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 00263/2019. AUTO.

**YOSHIO SANDOVAL PASOS, HANTRA MINERVA RUIZ OCAÑA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00540/2019. AUTO.

**MARIA LUISA DORANTES, ALIAS MARIA LUISA DORANTES ALDAZ, MARIA ISABEL PADILLA DORANTES, ANA MARIA PADILLA DORANTES, MARIA ESTHER PADILLA DORANTES, ESTHER EUGENIA ENCALADA CHAN.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00589/2019. AUTO.

**MANRIQUE DOMINGUEZ RODRIGUEZ, SARA DAYAN FLORES RODRIGUEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00664/2019. AUTO.

**NATHAN ALEXANDER BOERSMA, SORAYA ELIZABETH LUJAN BERGER.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE DE EJECUCION TOMO II 681/2019. RESOLUCION DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO 2021

**MARIA BERTA MILLAN CHAN, FORTUNATO POOL UCAN.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 704/2019. AUTO.

**NALLELY RIVERA CULEBRO, ROMMEL ENRIQUE CHAN YAMA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00753/2019. AUTO.

**MARGARITA SIMA DZUL, JOSE BENITO CHAN MOO.-** JUICIO SUSCESORIO INTESTADO DE MANUEL ALBERTO CHAN SIMA, PROMOVIDO POR USTED Y EL SEGUNDO LLAMADO A JUICIO.- EXPEDIENTE 00196/2018.- AUTO.

**DANIEL DE JESUS PAT ROSEL, ELVIRA DEL CARMEN GUADARRAMA FRIAS.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00574/2018. AUTO.

**ANA CRISTINA PERAZA MEDINA, LUIS ARMANDO LARA RODRIGUEZ.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00662/2018. AUTO.

**LEONEL DE LEON TAMAYO, LISSETH HERRERA RODRIGUEZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 56/2017. AUTO.

**KENIA LIDIA DEL REAL LARA, HANIR EFRAIN EMMANUELLE ORTÍZ CAVAZOS, JOSÉ GABRIEL FIGUEROA GASQUE.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA EN UNION DEL SEGUNDO NOMBRADO Y EL TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00254/2017. AUTO.

**SHEILA MISIEL MARTINEZ MEDINA, JAIRO MISAEL CAUICH MENDEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00600/2017 AUTO

**FATIMA DE LA CRUZ KEB CHALE, JORGE MIGUEL BALMACEDA UC.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES. EXPEDIENTE 00431/2016 AUTO.

**MIGUEL ÁNGEL SANMIGUEL KUMUL y ZUGEITLY CONCEPCIÓN CONTRERAS CONTRERAS, alias SUGEITLY CONCEPCIÓN CONTRERAS CONTRERAS.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. 00620/2016 AUTO.

**PAULINA PAN PECH, RICARDO ALEJANDRO UICAB SANTOS.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDAS POR USTEDES. EXPEDIENTE 00111/2015 AUTO.

**OSCAR DAVID BALAM ALPUCHE, KARLA PATRICIA ELIZONDO ECHEVERRIA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 01204/2015 AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 16 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. MAGALY SELENE VIÑAS CANCINO.

## **JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

### **AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021.**

**MIGUEL ALBERTO DURAN BRICEÑO.-** JUICIO ORDINARIO ORLA FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00003/2021. AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021

**JULIO ENRIQUE CAN CUEVAS.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00016/2021. AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021

**MARIA DEL CARMEN SANCHEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00018/2021. AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021.

**JUANA MARÍA BALTAZAR SANTOS, MARTÍN JESÚS MARRUFO BALTAZAR, LUIS FERNANDO MARRUFO BALTAZAR, ERICK JOSÉ MARRUFO BALTAZAR.-** Juicio de Sucesión Intestada del señor

Santos Martín Marrufo López, vecino que fue de la localidad de San Felipe, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00025/2021. AUTO DE FECHA 9 DE MARZO DE 2021.

**JOSE CRESCENCIO NOVELO RAMIREZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00095/2021. AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021.

**JOSE MARIA ALONZO BACAB EK.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00147/2020. AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021.

**Rosario Alatorre Topete, Juan Carlos May Alatorre, Cynthia Beatriz May Alatorre, Jorge Arturo May Alatorre y Andrés Aarón May Alatorre.-** Juicio de Sucesión Testamentaria del señor Carlos May Nah, natural y vecino que fue de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00383/2020. AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021.

**MARIA GUADALUPE CARRILLO CIME.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTEDES PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 00629/2019. AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021.

**KEMBLY SARIFF ORTEGA BELTRAN.-** JUICIO ORDINARIO FAMILAR PROMOVIDO POR USTEDES PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 00764/2019. AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021.

**GRICELDA DEL ROCIO PECH CALAN, MARIO ALFONSO CABRERA CHE.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00336/2017. AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021.

**SANDY KAREM VELA ACOSTA; GUILLERMO AUGUSTO BENOIS NAH.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00492/2017. AUTO.

**MILDRED MARIA MAY HUCHIM.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR USTEDES EN CONTRA DEL SEÑOR CARLOS ARIEL CISNEROS CHAN. EXPEDIENTE 00622/2017. AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021.

**MARIELA ESTEBANA CHALE NOVELO.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDAS POR USTEDES EN CONTRA DE BRAIAN GILBERTO SARABIA AVILA. EXPEDIENTE 00344/2016. AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021.

**RAINIER JESUS SOLIS SOLIS.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR USTEDES EN CONTRA DE MARIA DE LOS ANGELES MAY CHUC.- EXPEDIENTE 00751/2016. AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021.

**MARIA DEL CARMEN ARROYO CISNEROS, AARON ARGEL CRUZ CRUZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SEAN DECRETADAS JUDICIALMENTE UNA CANTIDAD DE DINERO EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00054/2015. AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021.

**MANUEL ENRIQUE ALONZO MENDOZA, PAMELA CONCEPCION TZUC CANO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00116/2014. AUTO DE FECHA 9 DE MARZO DE 2021.

**EXHORTO girado por la Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Comalcalco, Tabasco, derivado del caudernillo de Incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia,** deducido del expediente número 763/2014, Promovido por Miriam Arévalo Pérez. EXHORTO 22/2021. AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021.

MERIDA, YUCATAN, A 16 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

**JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021.**

**GUSTAVO ANTONIO SANSORES GOMEZ;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00090/2021.- AUTO DE FECHA DOS DE MARZO DE 2021.

**GUADALUPE ANAHI ESTRELLA MONTERO;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00097/2021.- AUTO DE FECHA DOS DE MARZO DE 2021.

**RIGEL ADONAY SOSA OJEDA;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00105/2021.- AUTO DE FECHA DOS DE MARZO DE 2021.

**CYNTHIA SELENE ARTEAGA TRILLO;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00108/2021.- AUTO DE FECHA DOS DE MARZO DE 2021.

**GLORIA MARISOL COCOM DORANTES;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00110/2021.- AUTO DE FECHA UNO DE MARZO DE 2021.

**CASILDA DEL ROSARIO BORGES ZALDIVAR, EDWIN GABRIEL MACIAS BORGES;** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR EFRAIN MACIAS UC, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00113/2021.- AUTO DE FECHA DOS DE MARZO DE 2021.

**LEYDI GUADALUPE FUENTES GARCIA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR A LA SUCESIÓN DEL SEÑOR EDGAR MARTIN CHAN RUBIO. EXPEDIENTE 00114/2021.- AUTO DE FECHA DOS DE MARZO DE 2021.

**CLAUDIA ARACELY MOO MILLAN;** DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00073/2020.- AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE 2021.

**ADRIANA DENISS MAGAÑA ESPADAS, MARIA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ DÍAZ, JOAQUIN ALFREDO LUGO RODRÍGUEZ;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 00105/2020.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE 2021.

**PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO DE YUCATÁN;** DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00261/2020.- AUTO DE FECHA OCHO DE MARZO DE 2021.

**PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO DE YUCATÁN, BENEDICTA PACHECO CHAN, MINERVA ROSALVA PACHECO CHAN;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00294/2020.- AUTO DE FECHA CINCO DE MARZO DE 2021.

**ANA LAURA CHIQUIL GAMBOA, MARIA ISABEL ELIGIA GAMBOA PACHECO;** DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE SUSCRIBIERON. EXPEDIENTE 00304/2020.- AUTO DE FECHA DOS DE MARZO DE 2021.

**AMIRA LATIFFE MARFIL SIMON, LUIS ALBERTO HERRERA PANTOJA;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00326/2020.- AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DE 2021.

**VIVIAN BREMONT ESPINOZA;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00534/2020.- AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE 2021.

**HERLINDA DEL SOCORRO CANTO PACHECO, ERMILO AMBROSIO SANTOS "ALIAS" HERMILO AMBROSIO SANTOS "ALIAS" ERMILO AMBROSIO SANTOS;** DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN

VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00537/2020.- AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE 2021.

**EDUARDO MOJARRAS HERNÁNDEZ, MARÍA MORALES GUTIÉRREZ;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN 00281/2019.- AUTO DE FECHA DOS DE MARZO 2021.

**FRANCISCO JAVIER ALPUCHE DELGADO, LIZBETH ADRIANA CACERES ZAMORA;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00691/2019.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE 2021.

**CARLOS DANIEL KOH BACAB, KAREN PAMELA COB TZAB;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00224/2018.- AUTO DE FECHA CINCO DE MARZO DE 2021.

**EDELMIRA DEL CARMEN CARRILLO MADERA, EDWIN BACILIO ALONZO LLANES, JAFET DANIEL ALONZO CARRILLO;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00416/2018.- AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE 2021.

**MARTHA EUGENIA SANTANA VÁZQUEZ, GLORIA MARIA SANTANA VÁZQUEZ, OVIDIO EULOGIO SANTANA VÁZQUEZ, ILEANA MARIA SANTANA VÁZQUEZ, RIGEL JESÚS SANTANA VÁZQUEZ;** JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESADO DE OVIDIO JESÚS SANTANA BLANCO "ALIAS" OVIDIO SANTANA BLANCO Y GLORIA MINERVA VÁZQUEZ PACHECO "ALIAS" GLORIA VÁZQUEZ PACHECO, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00681/2018.- AUTO DE FECHA CINCO DE MARZO DE 2021.

MERIDA, YUCATAN, A 16 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. SANDY LUCIA CARRILLO CANCHE.

#### **JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

##### **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO A LA REPARACIÓN DE DAÑO EN LA PRESENTE CAUSA RESPECTO A LOS QUERELLANTES FALLECIDOS:**

**HÉCTOR LEOBARDO HERRERA ÀLVAREZ (A) "CHOLO"**

**JOSÉ MARÍA BALAM MAY**

**CANDELARIA ZI Y/O CANDELARIA ZI ZI**

**MARÍA GENOVEVA MAY BALAM**

**DOMICILIO: IGNORADO**

En el expediente número 173/2011 derivado de la causas penales acumuladas 100/2006,104/2006 y 210/2006 del Juzgado Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, seguido en contra de sentenciado ARMANDO CHI CHIM (O) ARMANDO CHI (O) ARMANDO CHI CHIN (O) ARMANDO CHI CHI (O) LUIS ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA MELENDEZ (O) JOSÉ ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA (A) "ARMANDA" (O) "XARMANDA" (O) "X'ARMANDA", penalmente responsable de la comisión de los delitos ACUMULADOS DE FRAUDE (47), querellados por los ciudadanos Juan José Marrufo Patrón, en su carácter de Apoderado General del "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán"; Casimiro Canul Mis, Nelsy del Rosario Huchim Almeida; Raquel Hortensia Sánchez Ruiz (o) Raquel Hortensia Sánchez Ruiz (sic); María Lucely Sánchez Ruiz; Leocadia Ruiz Barredo; María Genoveva May Balam; Gloria Margarita Balam Pat; José Salvador Cauich Cab; María Candelaria Azucena Garrido Zi (o) María Candelaria Garrido Zi; María Evangelina Acosta Hu (o) Evangelina Acosta Hu; José María Balam May; María del Socorro Cauich Tzuc; Felipe Santiago Ceh Argáez; Luis Fernando Fernández Cauich; María Lilia Centeno Caamal; Karla Beatriz Peña May; Angélica Alicia Peña May; Gabriela Marisela Fernández Cauich (o) Gabriela Maricela Fernández Cauich (o) Gabriela Maricela Fernández Cauich (sic); Arquímedez Martínez Domínguez (o) Arquímedez Martínez Domínguez (sic), Martha Rosaura Cauich Herrera (o) Marta Rosaura Cauich Herrera, Zulma Nidélvia Chablé Fernández (o) Zulma Nevelvia Chablé Fernández, Alicia María Fernández Cauich, María Beatriz Rodríguez Pech (o) Ma. Beatriz Rodríguez Pech (o) Beatriz Rodríguez Pech, Candelaria Zi (o) Candelaria Zi Zi, Hermelinda Pech Zi (o) Hermelinda Pech y Zi (o) Ermelinda Pech Zi, Brenda Janel Fernández Cauich (o) Brenda Janet Fernández Cauich, Mauro Cauich Orozco, María Valbina Chan Kú (o) María Balbina Chan Kú (o) Balbina Chan Kú (o) Balbina, María Bertha Chablé Canul (o) María Berta Chablé Canul, Esperanza Chan Kú (o) Espereanza Chan Kú (sic), Yolanda Maurilia Canul Fernández, Tomasa Herrera Loria, Marbella Martín Arceo (o) Marbella Martín Arceo (sic), Adriana Martín, Mirna del Carmen Martín Arceo, Rosa Gamboa Paredes (o) Rosa María Gamboa Paredes, Román Ramón Uc Gamboa, Antonio de Padua Uc Chin (o) Antonio de Padua Uc Chim, Wilma Araceli Tzuc Canul (o) Wilma Aracely Tzuc Canul,

María Alicia Canul Tzuc; Hilda María del Socorro May Pan, Gregoria Haas Kú, Maby Lorena Canul Yam (o) Mabi Lorena Canul Yam, Elena del Socorro Cab Tuyub, José Alfredo Huchim Mis y Yolanda Alejandra Tzuc y ACUMULADOS DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL (2), denunciados por los ciudadanos Juan José Marrufo Patrón, en su carácter de Apoderado General del "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán", Héctor Leobardo Herrera Álvarez (a) "Cholo" y la Representación Social, se ha dictado el acuerdo siguiente:-----

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 30 treinta de agosto del año 2018 dos mil dieciocho.-----

VISTOS: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, aplicado de manera supletoria, agréguese a los autos del expediente número J1ES-173/2011 para los efectos legales que correspondan, lo siguiente:-----

1).- El memorial fechado y recepcionado en la secretaría de este juzgado el día 15 quince de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, a las 13:40 trece horas con cuarenta minutos, suscrito por el sentenciado ARMANDO CHI CHIM (O) ARMANDO CHI (O) ARMANDO CHI CHIN (O) ARMANDO CHI CHI (O) LUIS ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA MELENDEZ (O) JOSÉ ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA (A) "ARMANDA" (O) "XARMANDA" (O) "X'ARMANDA", a través del cual hace una serie de manifestaciones y solicita se acuerde lo conducente a fin de que sea decretada la prescripción de reparación de daño a que fue condenado en la sentencia de segunda instancia; solicitud que realiza en razón a que el tiempo que ha transcurrido en el presente asunto ha rebasado el termino señalado por la Ley para ese efecto.-----

2).- El oficio número 2151/2017 fechado el día 10 diez de octubre del año 2017 dos mil diecisiete y recepcionado en la secretaría de este juzgado al día siguiente, a las 11:10 once horas con diez minutos, suscrito por el Director del entonces Centro de Reinserción Social del Estado, por medio del cual solicitó al Secretario de Seguridad Pública del Estado, dictara la orden correspondiente a efecto de que una escolta de esa corporación, condujera el día 12 doce de octubre de ese mismo año, a las 15:30 quince horas con treinta minutos, al Servicios Médico de OFTALMOLOGÍA DEL O'HORAN con la súplica que al interno CHI CHIM ARMANDO (sic) se le mantenga vigilancia estricta y permanente con el objetivo de evitar una posible evasión durante todo el tiempo que durara el tratamiento de referencia, y retornarlo nuevamente a ese Centro cuando ese terminara.-----

3).- El oficio número 2367/2017 fechado el día 1 uno de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete y recepcionado en la secretaría de este juzgado el 6 seis del citado mes y año, a las 12:12 doce horas con doce minutos, suscrito por el Director del entonces Centro de Reinserción Social del Estado, por medio del cual solicitó al Secretario de Seguridad Pública del Estado, dictara la orden correspondiente a efecto de que una escolta de esa corporación, condujera el día 7 siete de noviembre del año inmediato anterior, a las 08:30 ocho horas con treinta minutos, al Servicios Médico de DERMATOLOGÍA DEL O'HORAN con la súplica que al interno CHI CHIM ARMANDO (sic) se le mantenga vigilancia estricta y permanente con el objetivo de evitar una posible evasión durante todo el tiempo que durara el tratamiento de referencia, y retornarlo nuevamente a ese Centro cuando ese terminara.-----

4).- El oficio número 2710/2010 fechado el día 21 veintiuno de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete y recepcionado en la secretaría de este juzgado el día 26 veintiséis del citado mes y año, a las 12:19 doce horas con diecinueve minutos, suscrito por el Director del entonces Centro de Reinserción Social del Estado, por medio del cual solicitó al Secretario de Seguridad Pública del Estado, dictara la orden correspondiente a efecto de que una escolta de esa corporación, condujera el día 23 veintitrés de diciembre del citado año, a las 10:00 diez horas, al Servicios Médico de RX AP Y LAT DEL O'HORAN con la súplica que al interno CHI CHIM ARMANDO (sic) se le mantenga vigilancia estricta y permanente con el objetivo de evitar una posible evasión durante todo el tiempo que durara el tratamiento de referencia, y retornarlo nuevamente a ese Centro cuando ese terminara.-----

5).- El memorial de fecha 9 nueve de mayo del año en curso y recepcionado en la secretaría de este juzgado el día 15 quince del mencionado mes y año, a las 12:30 doce horas con treinta minutos, suscrito por el sentenciado ARMANDO CHI CHIM (O) ARMANDO CHI (O) ARMANDO CHI CHIN (O) ARMANDO CHI CHI (O) LUIS ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA MELENDEZ (O) JOSÉ ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA (A) "ARMANDA" (O) "XARMANDA" (O) "X'ARMANDA", por medio del cual solicita la tramitación del beneficio de la Libertad Anticipada, contemplado en el artículo 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y asimismo se ordene y se solicite lo conducente a fin de que le sean realizados los estudios y le remitan los informes respectivos para que se determine si cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal, solicitando que se aplique dicha legislación en forma retroactiva en su beneficio respecto a la solicitud de dicho beneficio, no obstante, que su proceso de ejecución inició con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley única, toda vez que la misma le concede mayores beneficios que la Ley Estatal.-----

6).- El oficio número 1304/2018 fechado el día 23 veintitrés de mayo del año 2018 dos mil dieciocho y recepcionado en la secretaría de este juzgado el mismo día, a las 10:30 diez horas con treinta minutos, suscrito por el Director del Centro de Reinserción Social de Mérida, por medio del cual solicitó al Secretario de Seguridad Pública del Estado, dictara la orden correspondiente a efecto de que una escolta de esa corporación, condujera el día 25 veinticinco de mayo del citado año, a las 09:00 nueve horas, al Servicios Médico de ORTOPANTOGRAFÍA EN RAYDENT con la súplica que al interno CHI CHIM ARMANDO (sic) se le mantenga vigilancia estricta y permanente con el objetivo de evitar una posible evasión durante todo el tiempo que durara el tratamiento de referencia, y retornarlo nuevamente a ese

7).- El oficio número 1303/2018 fechado el día 23 veintitrés de mayo del año 2018 dos mil dieciocho y recepcionado en la secretaría de este juzgado el mismo día, a las 10:30 diez horas con treinta minutos, suscrito por el Director del Centro de Reinserción Social del Estado, por medio del cual solicitó al Secretario de Seguridad Pública del Estado, dictara la orden correspondiente a efecto de que una escolta de esa corporación, condujera el día 24 veinticuatro de mayo del citado año, a las 09:00 nueve horas, al Servicios Médico de PERFILOGRAMA EN SAN CRISTOBAL con la súplica que al interno CHI CHIM ARMANDO (sic) se le mantenga vigilancia estricta y permanente con el objetivo de evitar una posible evasión durante todo el tiempo que durara el tratamiento de referencia, y retornarlo nuevamente a ese Centro cuando ese terminara.-----

En mérito de lo anterior, se acuerda: Se tienen por hechas las manifestaciones vertidas por el sentenciado ARMANDO CHI CHIM (O) ARMANDO CHI (O) ARMANDO CHI CHIN (O) ARMANDO CHI CHI (O) LUIS ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA MELENDEZ (O) JOSÉ ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA (A) "ARMANDA" (O) "XARMANDA" (O)

"X'ARMANDA" en los libelos enlistados con los números 1) y 5) en el presente acuerdo.-----

Ahora bien, respecto a la petición que realiza el citado sentenciado en su escrito de fecha 15 quince de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, enlistado con el número 1) en el proemio del presente acuerdo, en el cual solicita la prescripción de la reparación del daño; con sustento en el artículo 117 ciento diecisiete del Código Penal del Estado, en vigor, esta autoridad considera pertinente acordar lo que corresponda respecto a la sanción pública de REPARACIÓN DE DAÑO, como a continuación se enuncia:-----

Cabe señalar que en fecha 12 doce de mayo del año 2010 dos mil diez, se dictó sentencia de segunda instancia, por la entonces Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos de la causa penal números 100/2006 que tiene acumuladas las diversas 105/2006 y 210/2006 en VIII ocho tomos y los del tomo penal número 1156/2008, en la cual se consideró a ARMANDO CHI CHIM (O) ARMANDO CHI (O) ARMANDO CHI CHIN (O) ARMANDO CHI CHI (O) LUIS ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA MELENDEZ (O) JOSÉ ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA (A) "ARMANDA" (O) "XARMANDA" (O) "X'ARMANDA", penalmente responsable de la comisión de los delitos ACUMULADOS DE FRAUDE (47), querellados por los ciudadanos Juan José Marrufo Patrón, en su carácter de Apoderado General del "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán"; Casimiro Canul Mis, Nelsy del Rosario Huchim Almeida; Raquel Hortensia Sánchez Ruiz (o) Raquel Hortensia Sánchez Ruiz (sic); María Lucely Sánchez Ruiz; Leocadia Ruiz Barredo; María Genoveva May Balam; Gloria Margarita Balam Pat; José Salvador Cauich Cab; María Candelaria Azucena Garrido Zi (o) María Candelaria Garrido Zi; María Evangelina Acosta Hu (o) Evangelina Acosta Hu; José María Balam May; María del Socorro Cauich Tzuc; Felipe Santiago Ceh Argáez; Luis Fernando Fernández Cauich; María Lilia Centeno Caamal; Karla Beatriz Peña May; Angélica Alicia Peña May; Gabriela Marisela Fernández Cauich (o) Gabriela Maricela Fernández Cauich (o) Gabriela Maricela Fernández Cauich (sic); Arquímedez Martínez Domínguez (o) Arquímedez Martínez Domínguez (sic), Martha Rosaura Cauich Herrera (o) Marta Rosaura Cauich Herrera, Zulma Nidelvia Chablé Fernández (o) Zulma Nevelvia Chablé Fernández, Alicia María Fernández Cauich, María Beatriz Rodríguez Pech (o) Ma. Beatriz Rodríguez Pech (o) Beatriz Rodríguez Pech, Candelaria Zi (o) Candelaria Zi Zi, Hermelinda Pech Zi (o) Hermelinda Pech y Zi (o) Ermelinda Pech Zi, Brenda Janel Fernández Cauich (o) Brenda Janet Fernández Cauich, Mauro Cauich Orozco, María Valbina Chan Kú (o) María Balbina Chan Kú (o) Balbina Chan Kú (o) Balbina, María Bertha Chablé Canul (o) María Berta Chablé Canul, Esperanza Chan Kú (o) Espereanza Chan Kú (sic), Yolanda Maurilia Canul Fernández, Tomasa Herrera Loría, Marbella Martín Arceo (o) Marbella Martín Arceo (sic), Adriana Martín, Mirna del Carmen Martín Arceo, Rosa Gamboa Paredes (o) Rosa María Gamboa Paredes, Román Ramón Uc Gamboa, Antonio de Padua Uc Chin (o) Antonio de Padua Uc Chim, Wilma Araceli Tzuc Canul (o) Wilma Aracely Tzuc Canul, María Alicia Canul Tzuc; Hilda María del Socorro May Pan, Gregoria Haas Kú, Maby Lorena Canul Yam (o) Mabi Lorena Canul Yam, Elena del Socorro Cab Tuyub, José Alfredo Huchim Mis y Yolanda Alejandra Tzuc y ACUMULADOS DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL (2), denunciados por los ciudadanos Juan José Marrufo Patrón, en su carácter de Apoderado General del "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán", Héctor Leobardo Herrera Álvarez (a) "Cholo" y la Representación Social.-----

En dicho fallo se condenó al referido sentenciado a pagar en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO las cantidades que a continuación se enlistan, a favor de:-----

- Casimiro Canul Mis, la suma de \$1,035.00 mil treinta y cinco pesos, moneda nacional.-----
- Nelsy del Rosario Huchim Almeida, la suma de \$7,200.00 siete mil doscientos pesos, moneda nacional.-----
- Raquel Hortensia Sánchez Ruiz (o) Raquel Hortensia Sánchez Ruiz, la suma de \$9,200.00 nueve mil doscientos pesos, moneda nacional.-----
- María Lucely Sánchez Ruiz, la suma de \$1,060.00 mil sesenta pesos, moneda nacional.-----
- Leocadia Ruiz Barredo, la suma de \$2,700.00 dos mil setecientos pesos, moneda nacional.-----
- María Genoveva May Balam, la suma de \$1,200.00 mil doscientos pesos, moneda nacional.-----
- Gloria Margarita Balam Pat, la suma de \$5,040.00 cinco mil cuarenta pesos, moneda nacional.-----
- José Salvador Cauich Cab, la suma de \$1,000.00 mil pesos, moneda nacional.-----
- María Candelaria Azucena Garrido Zi (o) María Candelaria Garrido Zi, la suma de \$790.00 setecientos noventa pesos, moneda nacional.-----
- María Evangelina Acosta Hu (o) Evangelina Acosta Hu, la suma de \$900.00 novecientos pesos, moneda nacional.-----
- José María Balam May, la suma de \$300.00 trescientos pesos, moneda nacional.-----
- María Socorro Cauich Tzuc, la suma de \$1,205.00 mil doscientos cinco pesos, moneda nacional.-----
- Felipe Santiago Ceh Argáez, la suma de \$800.00 ochocientos pesos, moneda nacional.-----
- Luis Fernando Fernández Cauich, la suma de \$4,800.00 cuatro mil ochocientos pesos, moneda nacional.-----
- María Lilia Centeno Caamal, la suma de \$4,900.00 cuatro mil novecientos pesos, moneda nacional.-----
- Karla Beatriz Peña May, al suma de \$3,600.00 tres mil seiscientos pesos moneda nacional.-----
- Angélica Alicia Peña May, la suma de \$1,200.00 mil doscientos pesos, moneda nacional.-----
- Gabriela Marisela Fernández Cauich (o) Gabriela Maricela Fernández Cauich (o) Gabriela Maricela Fernández Cauich, la suma de \$1,200.00 mil doscientos pesos, moneda nacional.-----
- Arquímedez Martínez Domínguez (o) Arquímedez Martínez Domínguez, la suma de \$340.00 trescientos cuarenta pesos, moneda nacional.-----
- Martha Rosaura Cauich Herrera (o) Marta Rosaura Cauich Herrera, la suma de \$3,600.00 tres mil seiscientos pesos, moneda nacional.-----
- Zulma Nidelvia Chablé Fernández (o) Zulma Nevelvia Chablé Fernández, la suma de \$2,200.00 dos mil doscientos pesos moneda nacional.-----
- Alicia María Fernández Cauich, la suma de \$2,140.00 dos mil ciento cuarenta pesos, moneda nacional.-----
- María Beatriz Rodríguez Pech (o) Ma. Beatriz Rodríguez Pech (o) Beatriz Rodríguez Pech, la suma de \$1,200.00 mil doscientos pesos, moneda nacional.-----
- Candelaria Zi (o) Candelaria Zi Zi, la suma de \$1,400.00 mil cuatrocientos pesos, moneda nacional.-----
- Hermelinda Pech Zi (o) Hermelinda Pech y Zi (o) Ermelinda Pech Zi, la suma de \$790.00 setecientos noventa pesos, moneda nacional.-----

- Brenda Janel Fernández Cauich (o) Brenda Janet Fernández Cauich, la suma de \$3,600.00 tres mil seiscientos pesos, moneda nacional.-----
- Mauro Cauich Orozco, la suma de \$1,400.00 mil cuatrocientos pesos, moneda nacional.-----
- María Valbina Chan Kú (o) María Balbina Chan Kú (o) Balbina Chan Kú (o) Balbina, la suma de \$15,140.00 quince mil ciento cuarenta pesos, moneda nacional.-----
- María Bertha Chablé Canul (o) María Berta Chablé Canul, la suma de \$10,800.00 diez mil ochocientos pesos, moneda nacional.-----
- Esperanza Chan Kú (o) Espereanza Chan Kú (sic), la suma de \$14,270.00 catorce mil doscientos setenta pesos, moneda nacional.-----
- Yolanda Maurilia Canul Fernández, la suma de \$15,165.00 quince mil ciento sesenta y cinco pesos, moneda nacional.-----
- Tomasa Herrera Loria, la suma de \$2,400.00 dos mil cuatrocientos pesos, moneda nacional.-----
- Marbella Martín Arceo (o) Marbella Martín Arceo, la suma de \$1,200.00 mil doscientos pesos, moneda nacional.-----
- Adriana Martín, la suma de \$1,710.00 mil setecientos diez pesos, moneda nacional.-----
- Mirna del Carmen Martín Arceo, la suma de \$2,800.00 dos mil ochocientos pesos, moneda nacional.-----
- Rosa Gamboa Paredes (o) Rosa María Gamboa Paredes, la suma de \$5,300.00 cinco mil trescientos pesos, moneda nacional.-----
- Román Ramón Uc Gamboa, la suma de \$5,300.00 cinco mil trescientos pesos, moneda nacional.-----
- Antonio de Padua Uc Chin (o) Antonio de Padua Uc Chim, la suma de \$3,000.00 tres mil pesos, moneda nacional.-----
- Wilma Araceli Tzuc Canul (o) Wilma Aracely Tzuc Canul, la suma de \$5,490.00 cinco mil cuatrocientos noventa pesos, moneda nacional.-----
- María Alicia Canul Tzuc, la suma de \$4,520.00 cuatro mil quinientos veinte pesos, moneda nacional.-----
- Hilda María del Socorro May Pan, la cantidad de \$6,000.00 seis mil pesos.-----
- Gregoria Haas Kú, la suma de \$5,300.00 cinco mil trescientos pesos, moneda nacional.-----
- Maby Lorena Canul Yam (o) Mabi Lorena Canul Yam, la cantidad de \$2,400.00 dos mil cuatrocientos pesos, moneda nacional.-----
- Elena del Socorro Cab Tuyub, la cantidad de \$1,200.00 mil doscientos pesos, moneda nacional.-----
- José Alfredo Huchim Mis, la cantidad de \$4,400.00 cuatro mil cuatrocientos pesos, moneda nacional.-----
- Yolanda Alejandra Tzuc, la cantidad de \$3,000.00 tres mil pesos, moneda nacional.-----

De la misma manera, conviene hacer notar que en nuestro sistema penal mexicano, la prescripción constituye una de las principales bases de la seguridad jurídica dado que impide que el Estado mantenga en forma indefinida una imputación o sanción, es decir, autolimita al Estado para ejercer su poder represivo, constituyendo una consecuencia o castigo para la autoridad encargada de investigar, perseguir, juzgar e incluso sancionar los delitos ante su inactividad con el simple curso del tiempo.-----

Ahora bien, aplicando los artículos del Código Penal del Estado, en vigor, que guardan relación con la extinción de sanciones, tenemos, de manera textual:-----

ARTÍCULO 116.- La prescripción extingue la acción penal y las sanciones.-----

ARTÍCULO 117.- La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley.-----

La prescripción producirá sus efectos aunque no la alegue como excepción el inculpado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, inmediatamente que tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso.-----

ARTÍCULO 129.- Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se sustraiga a la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria.-----

ARTÍCULO 132.- La sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco.-----

Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término igual al de su duración y una cuarta parte sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tenga temporalidad, prescribirán en tres años".-----

En el caso concreto y como se ha citado anteriormente, es importante destacar en la sentencia de segunda instancia, se condenó al sentenciado de mérito a pagar diversas sumas de dinero, como pago de las REPARACIONES DEL DAÑO.-----

Con motivo de lo anterior, mediante oficio número 1224 de fecha 11 once de abril del año 2012 dos mil doce (visible a foja 124), se ordenó al entonces Secretario de Hacienda del Estado, iniciara el trámite correspondiente para el cobro de las cantidades antes relacionadas, luego entonces, es desde esa fecha (11 once de abril del año 2012 dos mil doce), que comenzó a correr el término para que opere la prescripción de las REPARACIONES DEL DAÑO.-----

En tales condiciones es evidente que en el presente asunto se surten los supuestos legales para que opere la prescripción de la sanción pública de las REPARACIONES DEL DAÑO a las cuales se ha hecho referencia, pues partiendo de la fecha del ejercicio de cobro hasta el día de hoy, han transcurrido 6 SEIS AÑOS, 4 CUATRO MESES, 19 DIECINUEVE DÍAS, tiempo que rebasa el término de 5 cinco años exigido para la extinción por prescripción de la sanción pecuniaria de reparación del daño, de conformidad con el numeral 132 ciento treinta y dos del Código Sustantivo vigente en el Estado.-----

Sentado lo anterior, resulta procedente considerar, que después de analizar las constancias que integran el presente procedimiento de ejecución, resulta ajustado a derecho determinar que ha operado la EXTINCIÓN por PRESCRIPCIÓN de las REPARACIONES DEL DAÑO impuestas a ARMANDO CHI CHIM (O) ARMANDO CHI (O) ARMANDO CHI CHIN (O) ARMANDO CHI CHI (O) LUIS ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA MELENDEZ (O) JOSÉ ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA (A) "ARMANDA" (O) "XARMANDA" (O) "X'ARMANDA", en el fallo de segunda instancia.-----

En consecuencia, de lo anterior, gírese oficio a la ahora denominada Dirección General de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, a fin de que DEJE SIN EFECTO el cobro de las cantidades antes especificadas, a que fue condenado a pagar el sentenciado de mérito.-----

Ahora bien, respecto a la solicitud realizada por el multicitado sentenciado en su libelo de cuenta descrito en el apartado 5) del presente acuerdo, respecto al otorgamiento del beneficio de LIBERTAD ANTICIPADA acorde al artículo 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal, el que esto acuerda, estima conducente dar el trámite respectivo a efecto de contar con los elementos suficientes para determinar si al sentenciado de mérito se le puede o no conceder el beneficio preliberacional consistente en la Libertad Anticipada, contemplada en el numeral antes invocado, lo anterior de acuerdo a las siguientes acotaciones: -----

Hay que señalar, que mediante la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 diez de junio del año 2011 dos mil once, en la cual se modificó el Título del Capítulo I de nuestra Carta Magna antes denominado "De las garantías individuales" para llamarse "De los derechos humanos y sus garantías", el cual no solo cambió su denominación, sino hasta el concepto jurídico que se tenía de "garantías" como sinónimo de derechos, para hacer una distinción entre "derecho humano" y sus "garantías", entendidas ahora ya no como derecho, sino como restricciones al poder público para la protección de los derechos. -----

En concordancia con lo anterior, en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre otras cosas dispone que en el territorio nacional todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos por dicha Carta Magna y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte; aunado a que incorporó el principio pro persona, que consiste en la interpretación que los órganos jurisdiccionales deben de realizar respecto a las normas relativas a los derechos humanos favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia; obligando a todas las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. -----

Por su parte la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha determinado que en México procede el control de la convencionalidad ex officio, lo que implica que los jueces deben preferir los derechos humanos contenidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales, aún a pesar de las disposiciones en contrario establecidas en cualquier norma interior. Es decir, están obligados a no aplicar una norma que contravenga los derechos humanos, por supuesto, sin realizar una declaratoria de validez sobre la misma, ya que tal función está reservada exclusivamente a los medios de control constitucional. -----

Dicha posibilidad de inaplicación de ninguna manera supone la eliminación o el desconocimiento de la presunción de constitucionalidad de las leyes, sino que, precisamente, parte de dicha presunción al permitir hacer el contraste previo a su aplicación. -----

Así, el control difuso de la convencionalidad debe ejercerse de oficio, es decir, con independencia de que las partes lo invoquen, lo que implica que en cualquier circunstancia los jueces deben realizar dicho control, ya que esta función no debe quedar limitada exclusivamente por las manifestaciones o actos de los accionantes en cada caso concreto. -----

De ahí, que todas las autoridades, entre ellas ésta, en el ámbito de su competencia estén obligadas a ejercer el control de la ley ex officio a la luz de los derechos humanos de fuente nacional e internacional, por lo cual, resulta procedente analizar la solicitud del sentenciado de la concesión del beneficio de libertad anticipada previsto en el artículo 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal, de conformidad con la parte final del párrafo segundo del artículo transitorio tercero de dicha ley, en relación con los artículos 1 uno y 14 catorce de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en conjunto prevén el derecho a que se aplique retroactivamente en su beneficio la ley penal más favorable. -----

Esto es así, sin perjuicio de que el beneficio que insta el sentenciado, por su propia naturaleza se suscite necesariamente en ejecución de sentencia, lo que constituye un aspecto adjetivo, puesto que dicho beneficio involucra uno de los derechos más preciados del ser humano como lo es la libertad y en atención al asunto en que se impuso la sanción privativa de libertad respecto a la cual se pide la libertad anticipada está concluido y en etapa de ejecución de sentencia, los beneficios son consecuencia de un proceso penal, en el cual, se determinó con certeza jurídica que el sentenciado es penalmente responsable de los delitos de ACUMULADOS DE FRAUDE (47) y ACUMULADOS DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL, cuyo propósito fundamental es la prevención especial de la pena, esto es, la reinserción social del sentenciado. -----

Por lo tanto, es incuestionable, que al hacer el análisis sobre dicho beneficio de libertad anticipada, se debe atender a la excepción prevista en el artículo 14 catorce de la Carta Magna, respecto a la aplicación retroactiva de la ley que le favorezca al sentenciado, en el sentido de observar aquella que, en caso de colmarse sus requisitos permita su otorgamiento. -----

A mayor abundamiento se tiene que la Convención Americana sobre Derechos Humanos, denominada "Pacto de San José de Costa Rica", en su artículo 9 nueve, prevé el principio de legalidad y retroactividad, al plasmar que "Nadie puede ser condenado por acciones u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el derecho aplicable. Tampoco se puede imponer pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito. Sin con posterioridad a la comisión del delito la ley dispone la imposición de una pena más leve, el delincuente se beneficiará de ello". -----

Tratado que establece las garantías mínimas en materia de derechos humanos (materia judicial) entre los que se encuentran el de retroactividad en beneficio de toda persona, el cual no puede considerarse derogado por un artículo transitorio. -----

Resulta aplicable la Tesis PC.I.P. J/43 P (10a.), con número de registro: 2016600, Décima Época, Instancia: Plenos de Circuito CONTRADICCIÓN DE TESIS, del Semanario Judicial de la Federación, que a la letra dice: -----

"LIBERTAD ANTICIPADA. LA APLICACIÓN DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL A SENTENCIADOS EN EL SISTEMA MIXTO NO ESTÁ RESTRINGIDA POR LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS CUARTO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JUNIO DE 2008 Y TERCERO DE LA LEGISLACIÓN CITADA (APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE RETROACTIVIDAD DE LEY BENÉFICA Y PRO PERSONA). Cuando el sentenciado en un proceso penal mixto solicita a la autoridad jurisdiccional de ejecución, el beneficio de la libertad anticipada previsto en el artículo 141 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, procede analizar si se le concede o no, en virtud de que las normas de ejecución anteriores a la vigencia de la legislación mencionada no la contenían, por lo que la procedencia del análisis del cumplimiento de los requisitos del numeral señalado, tiene como base la aplicación del principio de retroactividad en beneficio que opera en materia penal y el principio hermenéutico de derechos humanos pro persona, porque el artículo cuarto transitorio referido, en cuanto a derechos sustantivos, como lo es la libertad anticipada, no es una excepción al principio de retroactividad penal, pues no constituye una restricción para aplicar reglas posteriores que se consideren más benéficas previstas en el nuevo sistema acusatorio, en virtud de que su contenido y lo dispuesto en el proceso legislativo no representan restricciones a los derechos sustantivos o al derecho humano a la libertad, porque se

refieren a la forma de tramitación del procedimiento penal mixto, para concluirlos con las reglas de ese modelo procesal, lo que no puede alcanzar la etapa de ejecución de la sentencia al ser una fase diversa. Así, lo que pretendió el Poder Reformador de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el contenido del artículo transitorio analizado es prohibir la mezcla de disposiciones del sistema penal mixto con las del sistema acusatorio que rigen el proceso, entonces, esas limitantes no alcanzan a derechos sustantivos o a otros derechos humanos. Así, lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley Nacional de Ejecución Penal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2016, no impacta en el uso del principio de aplicación retroactiva de ley benéfica, porque el acotamiento de éste se refiere a cuestiones meramente procesales, característica que no tiene la libertad anticipada regulada en el artículo 141 de esa legislación; por tanto, el derecho a que se analice la procedencia de ese beneficio debe hacerse conforme a la ley vigente al momento en que se pida, siempre y cuando resulte de mayor beneficio al solicitante, cumpliéndose con todos los otros temas que definan la competencia de la autoridad jurisdiccional de ejecución y los restantes ámbitos de aplicación de la normativa que se estime benéfica. Esto, porque cuando el artículo tercero transitorio se refiere a "los procedimientos", alude a aquellos actos procedimentales que pueden acontecer dentro de toda la etapa de ejecución de sentencia y que a la fecha de entrada en vigor de la ley indicada no habían finalizado, mas no a aquellos asuntos cuya sentencia condenatoria haya causado ejecutoria antes de su entrada en vigor y que, por ese motivo, tuviese que aplicárseles forzosamente una de las legislaciones abrogadas en toda la etapa de ejecución. Además, la aplicación de la Ley Nacional de Ejecución Penal no se ciñe a los asuntos que causaron ejecutoria después de su entrada en vigor, sino que opera para los procedimientos o actos que surjan en la etapa de ejecución durante su vigencia, con independencia de que las causas penales correspondientes hayan causado estado antes de su entrada en vigor. De otra manera, se correría el riesgo de dejar en un plano de desigualdad ante la ley a personas con condiciones jurídicas idénticas (sentenciados ejecutoriados), sólo porque las causas penales que respectivamente se les instruyeron causaron estado en diferentes momentos en relación con la entrada en vigor de la Ley Nacional aludida, lo cual sería jurídicamente incorrecto, aunado a que no influye a lo anterior el sistema de justicia penal con base en el cual el justiciable haya sido sentenciado (sistema mixto o tradicional, o bien, acusatorio oral), pues ni en la Constitución ni en la ley, existe un impedimento o restricción para que a quienes se les fijó su situación jurídica conforme al sistema mixto o tradicional, puedan aplicárseles las disposiciones contenidas en la Ley Nacional. Por otra parte, debe tenerse presente que el Poder Reformador de la Constitución, en la reforma publicada en el medio de difusión oficial mencionado el 8 de octubre de 2013 a su artículo 73, fracción XXI, depositó su confianza en la existencia de una legislación única en materia de ejecución de penas, con el propósito de que ésta fuera un mecanismo efectivo, eficaz y eficiente para lograr la materialización de los extremos en los que descansan los postulados citados, redujera la confrontación de criterios y se aplicara de manera uniforme en todo el país y en condiciones de igualdad para el sentenciado y demás intervinientes en el procedimiento".

En atención a lo plasmado en los párrafos que inmediatamente anteceden, se concluye que conforme al artículo 14 catorce constitucional, resulta aplicable el numeral 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal, respecto a la petición realizada por el sentenciado ARMANDO CHI CHIM (O) ARMANDO CHI (O) ARMANDO CHI CHIN (O) ARMANDO CHI CHI (O) LUIS ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA MELENDEZ (O) JOSÉ ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA (A) "ARMANDA" (O) "XARMANDA" (O) "X'ARMANDA", en su escrito datado el 9 nueve de mayo del año en curso, consistente en que le sea concedido la libertad anticipada al citado sentenciado; por lo que con fundamento en los artículos 2 dos y 3 tres fracción XI décimo primera, ambos de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y a fin de que esta autoridad verifique si el citado sentenciado cumple los requisitos a los que hace referencia el artículo 141 ciento cuarenta y uno del ordenamiento legal en cita, gírese atento oficio a las siguientes autoridades:

\* A la Directora de Ejecución del Estado, a fin de que en el término de 15 QUINCE DIAS HÁBILES, contados a partir de la recepción del oficio que al efecto se le gire, remita a esta autoridad el RESULTADO del Plan de Actividades o del programa General del Centro de Reclusión que se le haya aplicado al sentenciado de mérito, durante el tiempo que se ha encontrado privado de su libertad, de conformidad con los artículos 104 ciento cuatro con relación al 141 ciento cuarenta y uno fracción IV cuarta de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en vigor.

De igual forma solicítese a dicha autoridad, que remita en el término de 3 TRES DIAS HÁBILES contados a partir de la recepción del oficio que al efecto se le gire, la información correspondiente, a fin de que esta autoridad valide el computo de las penas y en su caso se abone el tiempo de la prisión preventiva o arresto domiciliario cumplidos por el sentenciado de mérito; lo anterior, con fundamento en 103 ciento tres párrafo quinto de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en vigor.

Así como también, con sustento en el citado numeral 141 ciento cuarenta y uno fracción II segunda de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en vigor, solicítese también a la Autoridad Penitenciaria que se sirva realizar el estudio que permita establecer, que el sentenciado de mérito no representa un riesgo objetivo y razonable, estando en externamiento, para la víctima u ofendido, los testigos que depusieron en su contra y para la sociedad; y una vez hecho lo anterior, remita el resultado del mismo.

\* Al ciudadano Director del Centro de Reinserción Social de Mérida, a fin de que en el término de 5 CINCO DIAS HÁBILES, contados a partir de la recepción del oficio correspondiente, remita a esta autoridad un informe relativo a la conducta del sentenciado, desde el momento que dicho interno fue ingresado al citado centro penitenciario; lo anterior, con fundamento en los artículo 105 ciento cinco fracción VII séptima, en relación con la fracción III tercera del numeral 141 ciento cuarenta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor.

\* Al Director General del Instituto de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado, a fin de que en el término de 5 CINCO DIAS HÁBILES contados a partir de la recepción del oficio correspondiente, remita a esta autoridad, la hoja de antecedentes penales que registre el citado sentenciado, de conformidad con el artículo 105 ciento cinco fracción VIII octava, en relación a las fracciones I primera y VI sexta del artículo 141 ciento cuarenta y uno de la citada Ley Nacional de Ejecución Penal.

Y una vez que esta autoridad cuente con lo anterior, se procederá a resolver el beneficio solicitado.

NOTIFIQUESE personalmente y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Claudia Crisol Antonio Mayor. LO CERTIFICO.

----- FIRMAS ILEGIBLES.----- RÚBRICAS.-----

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, 17 diecisiete de diciembre de 2018 dos mil dieciocho. -----

VISTOS: Se tiene por presentado en la secretaría de este Juzgado lo siguiente: a) los oficios números 1375/2018, 1377/2018, 1945/2018, suscritos por el Director del Centro de Reinserción Social de Mérida, con los que solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, que traslade en diversas fechas al sentenciado ARMANDO CHI CHIM, al servicio médico para su atención. b) el oficio número D.J. 2151/2018 recepcionado el 7 siete de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, del Director del Centro de Reinserción Social de Mérida, Yucatán, mediante el cual informó que el citado sentenciado, desde su ingreso al Centro Penitenciario ha adoptado las medidas disciplinarias que lo rigen, mostrando una relación de respeto con sus compañeros privados de la libertad y buena conducta con las autoridades. c) el oficio número 1681/2018 recibido el 11 once de septiembre del presente año, de la entonces titular de la Dirección de Ejecución del Estado, con el que remite copia de oficio número D.J. 2147/2018 de fecha 7 siete de septiembre del año que transcurre, del Director del Centro de Reinserción Social de Mérida, del cual se aprecia que el enjuiciado ingreso al Centro Carcelario el 17 diecisiete de abril de 2006 dos mil seis. d) el oficio número 1531/3924/2018 recibido el 14 catorce de septiembre del año que transcurre, del jefe de Departamento de la Fiscalía General del Estado, relativo a la hoja de antecedentes penales del sentenciado. e) el oficio número II-53/2018 recibido el 12 doce de octubre del año que transcurre, del Subsecretario de Prevención y Reinserción Social (sic), con el que remite el resultado del plan de actividades. Asimismo informó que en atención al estudio de riesgo, con finalidad de que esta autoridad se pueda pronunciarse respecto al beneficio de la libertad anticipada, participa que en los archivos de la Dirección de Ejecución, en el expediente del sentenciado Armando Chi Chim (o) Armando Chi (o) Armando Chi Chin (o) Armando Chi Chi (o) Luis Abraham Sosa Méndez (o) Luis Sosa Melendez (o) José Abraham Sosa Melendez (o) Luis Sosa, se aprecia que no reúne el requisito que establece el artículo 141 ciento cuarenta y uno, fracción I de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en virtud de que cuenta con diversa condenatoria firme, por tal motivo, remitió copia del oficio número 4735 de fecha 14 catorce de septiembre de 2004 dos mil cuatro, suscrito por el entonces Juez Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en el que se encuentra glosada encabezado y puntos resolutive de la sentencia de primera instancia, en la que se consideró al citado sentenciado penalmente responsable del delito de falsificación de documentos en general (3), relativa a las causas penales acumuladas 412/2003, 414/2003 y 416/2003. f) el oficio número 2686/2018 suscrito por el Director del Centro de Reinserción Social de Mérida, con los que solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, que traslade en diversas fechas al aludido enjuiciado, al servicio médico para su atención. -----

En mérito de lo anterior, se acuerda: Agréguese al expediente de ejecución 173/2011, los documentos antes relacionados para los efectos que haya lugar. -----

Ahora bien, respecto al resultado del plan de actividades enviado, DÉSE VISTA del mismo a las partes intervinientes para los efectos legales que correspondan. -----

En atención a lo expuesto en el oficio número II-53/2018 recibido el 12 doce de octubre del año que transcurre, mediante el cual informó que en los archivos de la Dirección de Ejecución, en el expediente del sentenciado Armando Chi Chim (o) Armando Chi (o) Armando Chi Chin (o) Luis Abraham Sosa Méndez (o) Luis Sosa Melendez (o) José Abraham Sosa Melendez (o) Luis Sosa, se aprecia que no reúne el requisito que establece el artículo 141 ciento cuarenta y uno, fracción I de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en virtud de que cuenta con diversa condenatoria firme, por tal motivo, remitió copia del oficio número 4735 de fecha 14 catorce de septiembre de 2004 dos mil cuatro, suscrito por el entonces Juez Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en el que se encuentra glosada encabezado y puntos resolutive de la sentencia de primera instancia, en la que se consideró al citado sentenciado penalmente responsable del delito de falsificación de documentos en general (3), relativa a las causas penales acumuladas 412/2003, 414/2003 y 416/2003; sin embargo por cuanto es necesario la evaluación de riesgo del referido sentenciado, para estar en aptitud de resolver el beneficio de la libertad anticipada, gírese atento oficio al Director de Ejecución del Estado, que continúe con la elaboración de dicha evaluación, ya que es a este Juzgado de Ejecución le corresponde determinar si el sentenciado cumple o no con los requisitos del beneficio en cita. -----

En otro tópico, a fin de contar con mayores elementos para resolver el citado beneficio de libertad, gírese atento oficio a los titulares de los Juzgados Primero y Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, al primero a fin de que remita copia certificada de la sentencia definitiva de primera instancia de fecha 14 catorce de septiembre de 2014 dos mil catorce, dictada por el entonces Juez Tercero Penal del Estado, en contra del sentenciado Armando Chi Chin (o) Armando Chi Chim; al segundo para que informe sobre el procedimiento penal marcado con el número 351/2003, y en caso de que exista sentencia ejecutoriada, remita copia de la misma. -----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo acordó y firma la ciudadana Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciada en Derecho Claudia Crisol Antonio Mayor, encaragada del despacho por vacaciones del titular en términos de lo establecido en el artículo 168 ciento sesenta y ocho del Reglamento Interno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, asistida de la Licenciada en Derecho Mildred del Carmen Ayil Ortégón, actaria de la adscripción en funciones de Secretaria de Acuerdos acorde a lo establecido en la fracción IV cuarta del numeral 169 ciento sesenta y nueve del Reglamento Interior antes invocado. LO CERTIFICO. -----

----- FIRMAS ILEGIBLES. ----- RÚBRICAS. -----

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán a 17 diecisiete de abril de 2019 dos mil diecinueve. -----

VISTOS: Se tiene por recibido en la secretaría de este Juzgado, lo siguiente: 1) el memorial datado y recepcionado el 28 veintiocho de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, de la Fiscal del Ministerio Público, con el que expone que, respecto a la vista dada en el acuerdo judicial de fecha 17 diecisiete de diciembre del año pasado, se reserva el derecho a realizar pronunciamiento alguno, en tanto, no se cuente con el informe de evaluación de riesgo, solicitando que una vez se agregue a los autos, se le dé vista y así expresar lo que a sus intereses convenga. -----

2) el ocurso fechado y recepcionado el 21 veintiuno de enero del año en curso, suscrito por la defensora pública adscrita, con el que refiere que, no es suficiente el plan de actividades que obran en autos en el expediente de ejecución, a fin de resolver el beneficio de libertad anticipada, solicitada por el sentenciado Armando Chi Chim (o) Armando Chi (o) Armando Chi Chim (o) Armando Chi Chi (o) Luis Abraham Sosa Meléndez (o) Luis Sosa Melendez (o) José Abraham Sosa Melendez (o)

Luis Sosa, por lo cual es necesario reiterar al Director de Ejecución del Estado, a efecto de que se continúe con la elaboración de dicha evaluación de riesgo, a fin de que con resultado que se obtenga se esté en aptitud de resolver. -----

En mérito de lo anterior, se acuerda: De conformidad con el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, aplicado supletoriamente, agréguese al expediente de ejecución 173/2011 los documentos antes relacionados para los efectos legales que procedan. -----

Ahora bien, en atención a las manifestaciones efectuadas por la Fiscal del Ministerio y Defensora Pública, se tienen por hechas, las cuales serán valoradas en el momento procesal oportuno. En cuanto a lo expuesto por la defensa pública, en el sentido de que, es necesario reiterar al Director de Ejecución del Estado, se continúe con la elaboración de la evaluación de riesgo, a fin de que con resultado que se obtenga se esté en aptitud de resolver, hágase de su conocimiento que, por conducto del oficio 2561 se instó al Director de Ejecución del Estado, continué con la elaboración de la citada evaluación, requiriéndole que, una vez que cuente con ello, lo envíe a la brevedad posible, ello a fin de que esta autoridad cuente con los mayores datos y resuelva el beneficio solicitado por el sentenciado Armando Chi Chim (o) Armando Chi (o) Armando Chi Chim (o) Armando Chi Chi (o) Luis Abraham Sosa Meléndez (o) Luis Sosa Meléndez (o) José Abraham Sosa Meléndez (o) Luis Sosa. -----

Asimismo, se estima pertinente, girar de nueva cuenta oficio a los titulares de los Juzgados Primero y Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, reiterándoles, al primero que remita copia certificada de la sentencia definitiva de primera instancia de fecha 14 catorce de septiembre de 2004 dos mil cuatro, dictada por el entonces Juez Tercero Penal del Estado, en contra del sentenciado Armando Chi Chin (o) Armando Chi Chim; al segundo para que informe sobre el procedimiento penal marcado con el número 351/2003, y en caso de que exista sentencia ejecutoriada, remita copia de la misma. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Cintya de los Ángeles Castilla Balam. LO CERTIFICO. -----

----- FIRMAS ILEGIBLES.----- RÚBRICAS.-----

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, México, a 28 veintiocho de noviembre del 2019 dos mil diecinueve. -----

VISTOS: Se tienen por recibidos: 1) del Director del Centro de Reinserción Social de esta ciudad, copia de los oficios dirigidos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en los que solicitó que una escolta de dicha corporación condujera al sentenciado Armando Chi Chim, al hospital general O'Horan de esta ciudad, en las fechas en ellos indicadas, para su atención médica, ello a fin de evitar una posible evasión; y 2) de la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, el oficio 1259 de fecha 20 veinte de julio del año en curso, por medio del cual en respuesta a los oficios 2562 y 625, derivados de este expediente de ejecución, remite copia certificada de la sentencia de primera instancia de fecha 14 catorce de septiembre del 2014 dos mil catorce, dictada a ARMANDO CHI CHIM, dictada en las causas acumuladas números 412/2003, 414/2003 y 416/2003 del extinto Juzgado Tercero de Defensa Social del Estado, en la que se le consideró penalmente responsable del delito acumulado de FALSIFICACION DE DOCUMENTOS EN GENERAL (3), denunciados por el entonces Secretario General del Gobierno del Estado y la representación social; agréguese los documentos de cuenta a sus antecedentes para los efectos legales que correspondan. -----

Ahora bien, por cuanto en actuación de fecha 7 siete de septiembre del 2011 dos mil once, celebrada por el entonces Titular de este Juzgado, el sentenciado MANUEL DE ATOCHA MADERA ZENON (O) MANUEL MADERA CERON (O) MANUEL MADERA ZENON (O) MANUEL MADERO ZENON cubrió el importe de la multa (\$3,664.80) y de la reparación del daño (\$4,000.00) a que fue condenado a pagar de manera solidaria y mancomunada con el sentenciado ARMANDO CHI CHIM (O) ARMANDO CHI (O) ARMANDO CHI CHIN (O) ARMANDO CHI CHI (O) LUIS ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA MELENDEZ (O) JOSE ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA (ALIAS) "ARMANDA" (ALIAS) "X'ARMANDA" a favor de la institución "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, e hizo uso del beneficio de sustitución de la sanción privativa de libertad por multa (a razón de \$3,000.00), penas y beneficio que fueron determinados en la sentencia ejecutoriada antes descrita; misma audiencia en la que se amonestó a dicho sentenciado (Fojas 29 y 30), y en virtud de que de autos se aprecia que ninguna de las partes interpuso recurso o medio de impugnación legal alguno en contra de dicha actuación y al haber transcurrido ventajosamente el término que concede el artículo 43 cuarenta y tres, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, aplicable al caso, para que las partes interpongan recurso o medio de impugnación legal alguno, sin que se hubiere hecho, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 371 trescientos setenta y uno y 372 trescientos setenta y dos, ambos del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado supletoriamente se decreta que la actuación citada, HA CAUSADO EJECUTORIA para todos los efectos legales que correspondan. -----

En consecuencia, gírese atento oficio al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en Yucatán, a fin de que sirva rehabilitar al citado MANUEL DE ATOCHA MADERA ZENON (O) MANUEL MADERA CERON (O) MANUEL MADERA ZENON (O) MANUEL MADERO ZENON en el goce de sus derechos políticos electorales. -----

Por otro lado, por cuanto de las constancias actuariales de fechas 12 doce de septiembre del 2018 dos mil dieciocho (fojas 237 y 268), se aprecia que a dicha funcionaria judicial no le fue posible notificar a los querellantes Yolanda Maurilia Canul Fernández y Mauro Cauich Orozco el acuerdo de fecha 30 treinta de agosto del 2018 dos mil dieciocho en virtud de que según le fue informado los citados querellantes ya fallecieron, así tampoco le fue posible notificarle los diversos acuerdos de fechas 17 diecisiete de diciembre del 2018 dos mil dieciocho y 17 diecisiete de abril del 2019 dos mil diecinueve, por cuanto según hizo constar en sus citadas razones actuariales de fecha 12 doce de septiembre del 2018 dos mil dieciocho, se le informó que aquellos fallecieron (ver fojas 574 y 673), en consecuencia de lo anterior, gírese atento oficio a la Directora del Registro Civil del Estado, a fin de que en el término de 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del oficio correspondiente, se sirva remitir a este juzgado el certificado de defunción de Yolanda Maurilia Canul Fernández y Mauro Cauich Orozco. -----

Por otro lado, por cuanto de las constancias actuariales que obran a fojas 288, 398, 403, 408, 413, 418, 423, 428, 433, 438 y 448, se aprecia que los querellantes: 1) Wilma Araceli Tzuc Canul (o) Wilma Aracely Tzuc Canul, 2) María Candelaria

Azucena Garrido Zi (o) María Candelaria Garrido Zi, 3) José María Balam May, 4) Arquímedez Martínez Domínguez (o) Arquímedez Martínez Domínguez, 5) Gloria María Balam Pat, 6) María Lucely Sánchez Ruiz, 7) María del Socorro Cauich Tzuc, 8) Leocadia Ruiz Barredo, 9) María Genoveva May Balam, 10) Candelaria Zi (o) Candelaria Zi Zi y 11) Héctor Leobardo Herrera Álvarez (alias) "Cholo", la primera originalmente con domicilio en Halachó, Yucatán y los restantes en la localidad de Maxcanu, Yucatán, actualmente son de domicilio ignorado, motivo por el cual los acuerdos de fechas 30 treinta de agosto del 2018 dos mil dieciocho, 17 diecisiete de diciembre del 2018 dos mil dieciocho y 17 diecisiete de abril del 2019 dos mil diecinueve, se los notificó en los estrados de este juzgado de ejecución; en tal virtud, con fundamento en el artículo 77 setenta y siete del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, gírese atento oficio al ciudadano Director de la Policía Estatal de Investigación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva designar elementos de esa corporación a su digno cargo, a fin de que se avoquen a la BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN del domicilio actual de los 11 once querellantes de referencia, para lo cual se concede al Titular de la corporación mencionada, el término de 10 diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción del oficio de referencia, a fin de que comunique a este Juzgado el resultado de su investigación; apercibido que, de no cumplir con lo anterior se podrá emplear en su contra el medio de apremio que establece la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, consistente en MULTA de 10 diez veces el valor inicial diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, equivalente a la cantidad de \$844.90 ochocientos cuarenta y cuatro pesos, noventa centavos, moneda nacional.

De la misma manera, gírense atentos oficios a las siguientes autoridades: al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Director Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, al Vocal del Registro Federal de Electores del Estado, al Secretario de Seguridad Pública del Estado, al Delegado de la Comisión Federal de Electricidad en el Estado de Yucatán y al Director de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado y de no existir inconveniente legal alguno, informen si en los archivos de las respectivas dependencias aparece algún domicilio a nombre de los querellantes, y en caso afirmativo, lo proporcionen a este Juzgado.

Respecto a la diversa constancia actuarial de fecha 22 veintidós de enero del 2019 dos mil diecinueve, que obra a foja 573, se aprecia que la actuario judicial al pretender notificarte al ciudadano Juan José Márrufo Patrón, Apoderado General del "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán", el acuerdo de fecha 17 diecisiete de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, fue atendida por la ciudadana Nelvia Gallegos, quien le dijo que por órdenes del licenciado en derecho Guillermo Ail Baez, actual apoderado legal de dicha dependencia, no le era posible recibir las notificaciones dirigidas al citado Márrufo Patrón, en virtud de que ya no labora en dicha institución, por lo que procedió fijar los estrados de este juzgado la notificación respectiva; en tanto que de la diversa razón actuarial de fecha 3 tres de mayo del 2019 dos mil diecinueve, que obra a foja 584 del presente asunto, se aprecia que el acuerdo de fecha 17 diecisiete de abril del 2019 dos mil diecinueve, se lo notificó a dicha persona moral en los estrados del juzgado, por cuanto no se conoce del actual domicilio del citado Márrufo Patrón; sin embargo, por cuanto la calidad de víctima recae en la citada persona moral y no en quien en su oportunidad detentó el carácter de apoderado general, en consecuencia, instrúyase a la actuario judicial adscrita a este juzgado, que las notificaciones que surjan en el presente asunto, las notifique en el local que ocupa el "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán" por conducto de su actual apoderado general y/o representante legal.

Por otro lado, en virtud de que el Licenciado José Gabriel Puc Maldonado, Defensor General del Estado, por oficio CJ/INDEPEY/DIR/390/2019 de fecha 3 tres de septiembre del 2019 dos mil diecinueve, recibido en este juzgado el día 5 cinco propio mes y año, a las 13:00 trece horas, comunicó que a partir del 6 seis de septiembre del 2019 dos mil diecinueve, quedó adscrito a este Juzgado de Ejecución, el Licenciado en Derecho JOSÉ FRANCISCO CERVERA COUOH, para que de manera oficiosa se imponga de los expedientes de ejecución que se inicien bajo su encargo para la salvaguarda de los derechos de los sentenciados así como en los que sea designada la tarea para darle seguimiento al procedimiento ya iniciado, de la misma forma quedará a su cargo la asesoría jurídica a las personas que por cumplimiento de la sentencia que le fuera impuesta lo soliciten, pudiendo ser notificado en las oficinas que ocupa el Instituto anexa al edificio del Poder Judicial del Estado, con domicilio conocido en la ex Hacienda San José Tecoh, por anillo periférico (CERESO) de esta ciudad, en un horario de 8:00 ocho horas a 15:00 quince horas y en el presente asunto, el defensor del sentenciado José Gregorio Martín González, lo era el también defensor público Licenciado en Derecho Juan Laurencio Pinzón Cardos, en consecuencia, de conformidad con la fracción VIII octava, apartado "A" del artículo 20 veinte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 138 ciento treinta y ocho de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán en relación con los diversos 109 ciento nueve, 110 ciento diez y 111 ciento once del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, de aplicación supletoria, HÁGASELE saber al licenciado en derecho JOSÉ FRANCISCO CERVERA COUOH, la designación hecha a su favor, a efecto de que comparezca ante este Juzgado, el próximo 20 VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, a rendir su correspondiente protesta de ley, debiendo exhibir el original y copia de su cédula profesional que lo acredita como Licenciado en Derecho, misma audiencia en la que deberá de hacerse saber al defensor designado, la obligación que tiene de imponerse de la totalidad de las constancias que integran el presente asunto y a fin de continuar con la tramitación del beneficio de libertad anticipada solicitado por el sentenciado ARMANDO CHI CHIM (O) ARMANDO CHI (O) ARMANDO CHI CHIN (O) ARMANDO CHI CHI (O) LUIS ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA MELENDEZ (O) JOSE ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA (ALIAS) "ARMANDA" (ALIAS) "XARMANDA" (ALIAS) "X'ARMANDA", mediante memorial de fecha 15 quince de mayo del 2018 dos mil dieciocho, engrosado a estos autos por medio del proveído de fecha 30 treinta de agosto del 2018 dos mil dieciocho.

Por otro lado, con apoyo en el numeral 8 ocho fracción I primera de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el artículo 20 veinte, apartado "C", fracción I primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 12 doce, fracción IV cuarta, 125 ciento veinticinco, 168 ciento sesenta y ocho, 169 ciento sesenta y nueve y 170 ciento setenta de la Ley General de Víctimas en vigor, y el artículo 6 seis de la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán en vigor, que en conjunto establecen el derecho de las víctimas de contar con un asesor jurídico a fin de garantizar la igualdad procesal de las partes, en consecuencia a fin de salvaguardarle dicho derecho a los agraviados 1) Héctor Leobardo Herrera Álvarez (alias) "Cholo", 2) Casimiro Canul Mis (domicilio ignorado); 3) Nelsy del Rosario Huchim Almeida; 4) Raquel Hortensia Sánchez Ruiz (o) Raquel Hortensia Sánchez Ruiz; 5) María Lucely Sánchez Ruiz (domicilio ignorado); 6) Leocadia Ruiz Barredo (domicilio ignorado); 7) María Genoveva May Balam (domicilio ignorado); 8) Gloria María Balam Pat (domicilio ignorado); 9) José Salvador Cauich Cab; 10) María Candelaria Azucena Garrido Zi (o) María Candelaria Garrido Zi (domicilio ignorado); 11)

María Evangelina Acosta Hu (o) Evangelina Acosta Hu; 12) José María Balam May (domicilio ignorado); 13) María del Socorro Cauich Tzuc (domicilio ignorado); 14) Felipe Santiago Ceh Arguez; 15) Luis Fernando Fernández Cauich; 16) María Lilia Centeno Caamal; 17) Karla Beatriz Peña May; 18) Angélica Alicia Peña May; 19) Gabriela Marisela Fernández Cauich (o) Gabriela Maricela Fernández Cauich (o) Gabriela Maricela Fernández Cauich; 20) Arquímedez Martínez Domínguez (o) Arquímedez Martínez Domínguez (domicilio ignorado); 21) Martha Rosaura Cauich Herrera (o) Marta Rosaura Cauich Herrera; 22) Zulma Nidélvia Chablé Fernández (o) Zulma Nevelvia Chablé Fernández; 23) Alicia María Fernández Cauich; 24) María Beatriz Rodríguez Pech (o) Ma. Beatriz Rodríguez Pech (o) Beatriz Rodríguez Pech; 25) Candelaria Zi (o) Candelaria Zi Zi (domicilio ignorado); 26) Hermelinda Pech Zi (o) Hermelinda Pech y Zi (o) Ermelinda Pech Zi; 27) Brenda Janel Fernández Cauich (o) Brenda Janet Fernández Cauich; 28) Mauro Cauich Orozco (fallecido); 29) María Valbina Chan Ku (o) María Balbina Chan Ku (o) Balbina Chan Ku (o) Balbina; 30) María Bertha Chable Canul (o) María Berta Chable Canul; 31) Esperanza Chan Ku (o) Espereanza Chan Ku; 32) Yolanda Maurilia Canul Fernández (fallecida); 33) Tomasa Herrera Loria; 34) Marbella Martín Arceo (o) Marbella Martín Arceo; 35) Adriana Martín; 36) Mirna del Carmen Martín Arceo; 37) Rosa Gamboa Paredes (o) Rosa María Gamboa Paredes; 38) Román Ramón Uc Gamboa; 39) Antonio de Padua Uc Chin (o) Antonio de Padua Uc Chim; Maby Lorena Canul Yam 40) Wilma Araceli Tzuc Canul (o) Wilma Aracely Tzuc Canul (domicilio ignorado); 41) María Alicia Canul Tzuc; 42) Hilda María del Socorro May Pan; 43) Gregoria Haas Ku; 44) Maby Lorena Canul Yam (o) Mabi Lorena Canul Yam; 45) Elena del Socorro Cab Tuyub; 46) José Alfredo Huchim Miss; y 47) Yolanda Alejandra Tzuc, gírese atento oficio a la Directora General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención A Víctimas, para que designe un profesional del derecho e intervenga en el presente asunto con tal carácter (ASESOR JURIDICO), mismo que deberá de presentarse ante esta autoridad, el próximo 20 VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11:00 ONCE HORAS, a rendir la protesta de ley correspondiente, debiendo comparecer con los originales de los documentos que acrediten su título de licenciado en derecho y su cargo. Lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene cada uno de dichos querellantes, designar a un asesor jurídico particular.

Ahora bien, en lo referente a la institución "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán", PREVENGASE por conducto de su actual apoderado general y/o representante legal, a efecto de que dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes, designe un asesor jurídico de su confianza, el cual debe ser licenciado en Derecho o abogado titulado con cédula profesional, sin que en el caso, sea procedente asignarle un asesor jurídico público adscrito a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención A Víctimas, ya que conforme a la fracción VII del artículo 2 de la Ley de Víctimas del Estado y el artículo 4 cuatro de la Ley General de Víctimas, normatividad que rige a la citada Comisión, los servicios de asesoría y representación jurídica que otorga, se brindan únicamente a las personas que establecen los numerales mencionados, razón por la cual se ven impedidos de prestar ese servicio a personas morales.

Por otro lado, gírese atento oficio a la Magistrada Presidente de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicitándole que en auxilio de las labores propias de este juzgado, se sirva remitir a esta autoridad, copia certificada íntegra de la sentencia definitiva de segunda instancia de fecha 12 doce de mayo del 2010 dos mil diez, dictada por la entonces Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos del toca penal número 1156/2008, en la cual se consideró al sentenciado ARMANDO CHI CHIM (O) ARMANDO CHI (O) ARMANDO CHI CHIN (O) ARMANDO CHI CHI (O) LUIS ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA MELENDEZ (O) JOSE ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA (ALIAS) "ARMANDA" (ALIAS) "XARMANDA" (ALIAS) "X'ARMANDA", penalmente responsable de los delitos ACUMULADOS DE FRAUDE (47) y ACUMULADOS DE FALSIFICACION DE DOCUMENTOS EN GENERAL (2), el primero de los delitos querrellado por: 1) Juan José Marrufo Patrón, en su carácter de apoderado general de la institución "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán"; 2) Casimiro Canul Mis; 3) Nelsy del Rosario Huchim Almeida y otros, y el segundo de los delitos denunciado por 1) los ciudadanos Juan José Marrufo Patrón, en su carácter de apoderado general de la institución "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán" y 2) Héctor Leobardo Herrera Álvarez (alias) "Cholo" e imputados por la Representación Social.

Asimismo, gírese atento oficio a la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial Estado, solicitándole que se sirva informar el estado procesal que guarda la penal 351/2003 del índice del extinto Juzgado Segundo Penal del Estado, instruida en contra del citado CHI CHI (O) CHI CHIM, por el delito de FRAUDE, y en su caso, se sirva remitir copia certificada de la sentencia dictada en el mismo y lo actuado con posterioridad, ello en virtud de que el entonces Juez Segundo Penal del Estado, a pesar de los requerimientos que se le efectuaron en ese sentido, no dio contestación alguna al respecto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. LO CERTIFICO.

----- FIRMAS ILEGIBLES.----- RÚBRICAS.-----

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán a 13 trece de julio de 2020 dos mil veinte.

VISTOS: Se tiene por recibido en la secretaría de este Juzgado, lo siguiente:

1. El oficio número CJ-DRC-JUR-4319-3918-27-2019 de fecha 2 dos de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por la Directora del Registro Civil del Estado, por medio del cual remite los registros de defunción de los ciudadanos YOLANDA MAURILIA CANUL FERNANDEZ Y MAURO CAUICH OROSCO.

2. El oficio número JUR/0050/1431/2019 suscrito por el Gerente Jurídico de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, del cual se advierte que no se encontró información en la base de datos de dicha Institución respecto a los ciudadanos: 1) Wilma Araceli Tzuc Canul (o) Wilma Aracely Tzuc Canul, 2) María Candelaria Azucena Garrido Zi (o) María Candelaria Garrido Zi, 3) José María Balam May, 4) Arquímedez Martínez Domínguez (o) Arquímedez Martínez Domínguez, 5) Gloria María Balam Pat, 6) María Lucely Sánchez Ruiz, 7) María del Socorro Cauich Tzuc, 8) Leocadia Ruiz Barredo, 9) María Genoveva May Balam, 10) Candelaria Zi (o) Candelaria Zi Zi y 11) Héctor Leobardo Herrera Álvarez (alias) "Cholo".

3. El oficio número 1182 de fecha 3 tres de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el Secretario Auxiliar de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en funciones del Secretario de Acuerdo por vacaciones del titular, por medio del cual remite copia certificada íntegra de la sentencia definitiva de segunda instancia de fecha 12 doce de mayo de 2010 dos mil diez, junto con sus constancias de notificación.

4. El oficio número INE/JLE-YUC/VRFE/3085/2019 de fecha 5 cinco de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el Vocal del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, informando que en relación a los ciudadanos: 1) Wilma Araceli Tzuc Canul (o) Wilma Aracely Tzuc Canul, 2) María Candelaria Azucena Garrido Zi (o) María Candelaria Garrido Zi, 3) María Lucely Sánchez Ruiz y 4) Leocadia Ruiz Barredo, si se encontraron registros de información en el Padrón Electoral; en cuanto a los ciudadanos 5) Arquímedez Martínez Domínguez (o) Arquímedez Martínez Domínguez, 6) Gloria María Balam Pat, 7) María Lucely Sánchez Ruiz, 7) María del Socorro Cauich Tzuc, 8) María Genoveva May Balam, 9) Candelaria Zi (o) Candelaria Zi Zi y 10) Héctor Leobardo Herrera Álvarez (alias) "Cholo", no se encontraron registros de información en el Padrón Electoral; y que respecto a José María Balam May, fueron encontrados más de un registro de información, por lo cual solicita, que en caso de contar con ello, le sean proporcionados mayores datos o elementos de identificación de la persona referida.

5. El oficio número SSB/DW 08/1218/2019 de fecha 4 cuatro de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el Encargado del Departamento Jurídico División Comercial Peninsular, en el cual comunica que únicamente se halló servicio de energía eléctrica a nombre de los ciudadanos José María Balam May y Héctor L. Herrera Álvarez, agregando que ante el interés de colaborar en forma activa con esas autoridades en relación a las solicitudes de información, solicita que en lo subsecuente se otorgue a esa empresa como mínimo un plazo de diez días hábiles para el desahogo de este tipo de requerimientos.

6. El oficio número INSEJUPY/DG/OD/1722/2019 de fecha 11 once de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el Director General del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, en el que adjunta el oficio original número INSEJUPY/INMOBB/259/2019, suscrito por la abogada Karol Nabil Borges Lizama, registradora Inmobiliario del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, informa que en los archivos de ese Instituto aparece el domicilio registrado a nombre de los siguientes querellantes: 1) José María Balam May 2) María Lucely Sánchez Ruiz, 3) Leocadia Ruiz Barredo y 4) Héctor Leobardo Herrera Álvarez; y comunica que no se encontró dato alguno respecto de 1) Wilma Araceli Tzuc Canul (o) Wilma Aracely Tzuc Canul, 2) María Candelaria Azucena Garrido Zi (o) María Candelaria Garrido Zi, 3) Arquímedez Martínez Domínguez (o) Arquímedez Martínez Domínguez, 4) Gloria María Balam Pat, 5) María del Socorro Cauich Tzuc, 6) María Genoveva May Balam y 7) Candelaria Zi (o) Candelaria Zi Zi.

7. El memorándum N°339001400100/JDSJ-DC/PCM/19177/2019 de fecha 10 diez de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el Apoderado Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, al cual adjuntó copia fotostática del memorándum 330110619100/SAV/1003, en cual informó que no se encontraron registros de los ciudadanos: 1) Wilma Araceli Tzuc Canul (o) Wilma Aracely Tzuc Canul, 2) María Candelaria Azucena Garrido Zi (o) María Candelaria Garrido Zi, 3) José María Balam May, 4) Arquímedez Martínez Domínguez (o) Arquímedez Martínez Domínguez, 5) Gloria María Balam Pat, 6) María del Socorro Cauich Tzuc, 7) Leocadia Ruiz Barredo, 8) María Genoveva May Balam, 9) Candelaria Zi (o) Candelaria Zi Zi y 10) Héctor Leobardo Herrera Álvarez (alias) "Cholo"; pero en el caso de MARIA LUCELY SANCHEZ RUIZ, está adscrita a la Unidad Médica Familiar 57, a donde deberá ser requerida dicha información.

8. El oficio número CEEAV/DIR/512/2019 de fecha 12 doce de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por la Directora General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, mediante el cual comunica que a la audiencia programada para el día 20 veinte de Diciembre de 2019 dos mil diecinueve, no asistirá ningún Asesor Jurídico toda vez que cuentan con audiencias y diligencias notificadas con anterioridad. Refiriendo que de conformidad con el artículo 110 del Código Nacional de Procedimientos Penales, es necesario contar con la anuencia de la víctima para poder asignar asesor jurídico.

9. El oficio número SSP/SPEI/DPEI/3335/2019 de fecha 5 cinco de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el encargado del Departamento Jurídico de la Policía Estatal de Investigación, en el que adjunta el informe de fecha 4 cuatro del referido mes y año, que rindió a esa dirección el ciudadano Pedro Domingo Quintal Martín, agente de la Policía Estatal de Investigación, en el que comunicó el resultado de su investigación.

10. El memorial de fecha 30 treinta de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, signado por el defensor público de la adscripción, licenciado en derecho JOSÉ FRANCISCO CERVERA COUOH y por el sentenciado ARMANDO CHI CHIM (O) ARMANDO CHI (O) ARMANDO CHI CHIN (O) ARMANDO CHI CHI (O) LUIS ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA MELENDEZ (O) JOSÉ ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA (A) "ARMANDA" (O) "XARMANDA" (O) "X'ARMANDA", mediante el cual AMBOS SE DESISTEN de la promoción del incidente de libertad anticipada.

11. El oficio número DJ/025/2020 de fecha 20 veinte de enero del año en curso, suscrito por el Jefe del Departamento Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, mediante el cual informa que fue designado el licenciado MARCO ANTONIO GUILLERMO AKÉ como asesor jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, en el presente asunto.

12. El oficio SSP/DJ/1799/2020 de fecha 16 dieciséis de enero del presente año, signado por el Director Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mediante el cual remite seis copias simples de los formatos de consulta de Contribuyentes, en los cuales aparecen los domicilios que se encuentran registrados a nombre de los ciudadanos: 1) WILMA ARACELI TZUC CANUL, 2) MARIA CANDELARIA AZUCENA GARRIDO ZI, 3) JOSE MARIA BALAM MAY, 4) MARIA GENOVEVA MAY BALAM, 5) CANDELARIA ZI, Y 6) HECTOR LEOBARDO HERRERA ALVAREZ; respecto a los restantes indicó que no se encontraron registros de sus domicilios.

13. Los oficios números 223/2020 y 231/2020 fechados 3 tres y 5 cinco marzo de 2020 dos mil veinte, de la Dirección del Centro de Reinserción Social de Mérida, en el que son comunicados los traslados realizados del sentenciado ARMANDO CHI CHIM al servicio médico del Hospital General Agustín O'Horan.

En mérito de lo anterior, se acuerda: De conformidad con el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, aplicado supletoriamente, agréguese al expediente de ejecución 173/2011 los documentos antes relacionados para los efectos legales que procedan.

En atención a la cuenta que inmediatamente antecede, signada por el Secretario de Acuerdos de este Juzgado Primero de Ejecución de Sentencias, por medio de la cual hace del conocimiento del suscrito lo siguiente: "...que ha transcurrido en demasía el plazo otorgado a todas las partes de inconformarse o recurrir la resolución judicial de fecha 19 diecinueve de noviembre de 2014 dos mil catorce (visible a foja 148 al reverso), en la que se decretó la PRESCRIPCIÓN DE LA SANCIÓN PECUNIARIA CONSISTENTE EN LA MULTA impuesta a ARMANDO CHI CHIM (O) ARMANDO CHI (O) ARMANDO CHI CHIN (O) ARMANDO CHI CHI (O) LUIS ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA MELENDEZ (O) JOSÉ ABRAHAM

SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA (A) "ARMANDA" (O) "XARMANDA" (O) "X'ARMANDA", en el fallo de segunda instancia de fecha 12 doce de mayo del año 2010 dos mil diez, dictado por la entonces Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos de la causa penal números 100/2006 que tiene acumuladas las diversas 105/2006 y 210/2006 en VIII ocho tomos y los del toca penal número 1156/2008, en la cual se consideró a ARMANDO CHI CHIM (O) ARMANDO CHI (O) ARMANDO CHI CHIN (O) ARMANDO CHI CHI (O) LUIS ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA MELENDEZ (O) JOSÉ ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA (A) "ARMANDA" (O) "XARMANDA" (O) "X'ARMANDA", penalmente responsable de la comisión de los delitos ACUMULADOS DE FRAUDE (47), querellados por los ciudadanos Juan José Marrufo Patrón, en su carácter de Apoderado General del "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán"; Casimiro Canul Mis, Nelsy del Rosario Huchim Almeida; Raquel Hortensia Sánchez Ruiz (o) Raquel Hortensia Sánchez Ruiz (sic); María Lucely Sánchez Ruiz; Leocadia Ruiz Barredo; María Genoveva May Balam; Gloria Margarita Balam Pat; José Salvador Cauich Cab; María Candelaria Azucena Garrido Zi (o) María Candelaria Garrido Zi; María Evangelina Acosta Hu (o) Evangelina Acosta Hu; José María Balam May; María del Socorro Cauich Tzuc; Felipe Santiago Ceh Argáez; Luis Fernando Fernández Cauich; María Lilia Centeno Caamal; Karla Beatriz Peña May; Angélica Alicia Peña May; Gabriela Marisela Fernández Cauich (o) Gabriela Maricela Fernández Cauich (o) Gabriela Maricela Fernández Cauich (sic); Arquímedez Martínez Domínguez (o) Arquímedez Martínez Domínguez (sic); Martha Rosaura Cauich Herrera (o) Marta Rosaura Cauich Herrera, Zulma Nidelvia Chablé Fernández (o) Zulma Nevelvia Chablé Fernández, Alicia María Fernández Cauich, María Beatriz Rodríguez Pech (o) Ma. Beatriz Rodríguez Pech (o) Beatriz Rodríguez Pech, Candelaria Zi (o) Candelaria Zi Zi, Hermelinda Pech Zi (o) Hermelinda Pech y Zi (o) Ermelinda Pech Zi, Brenda Janel Fernández Cauich (o) Brenda Janet Fernández Cauich, Mauro Cauich Orozco, María Valbina Chan Kú (o) María Balbina Chan Kú (o) Balbina Chan Kú (o) Balbina, María Bertha Chablé Canul (o) María Berta Chablé Canul, Esperanza Chan Kú (o) Esperanza Chan Kú (sic), Yolanda Maurilia Canul Fernández, Tomasa Herrera Loria, Marbella Martín Arceo (o) Marbella Martín Arceo (sic), Adriana Martín, Mirna del Carmen Martín Arceo, Rosa Gamboa Paredes (o) Rosa María Gamboa Paredes, Román Ramón Uc Gamboa, Antonio de Padua Uc Chin (o) Antonio de Padua Uc Chim, Wilma Araceli Tzuc Canul (o) Wilma Aracely Tzuc Canul, María Alicia Canul Tzuc; Hilda María del Socorro May Pan, Gregoria Haas Kú, Maby Lorena Canul Yam (o) Mabi Lorena Canul Yam, Elena del Socorro Cab Tuyub, José Alfredo Huchim Mis y Yolanda Alejandra Tzuc y ACUMULADOS DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL (2), denunciados por los ciudadanos Juan José Marrufo Patrón, en su carácter de Apoderado General del "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán", Héctor Leobardo Herrera Álvarez (a) "Cholo" y la Representación Social; y a este respecto le informo lo siguiente: hasta la presente fecha (13 de julio de 2020), NINGUNA DE LAS PARTES INTERVINIENTES REALIZÓ MANIFESTACIÓN ALGUNA al respecto, ya que todas las partes ya señaladas fueron debidamente notificadas..."; en consecuencia, y en virtud de que de autos se aprecia que evidentemente ninguna de las partes interpuso recurso o medio de impugnación legal alguno en contra de dichas resoluciones y al haber transcurrido ventajosamente el término que concede el artículo 43 cuarenta y tres, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, aplicable al caso, para que las partes interpongan recurso o medio de impugnación legal alguno, sin que se hubiere hecho, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 371 trescientos setenta y uno y 372 trescientos setenta y dos, ambos del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado supletoriamente se decreta que dichas la actuación citada, HA CAUSADO EJECUTORIA para todos los efectos legales que corresponda.

Ahora bien, por cuanto de los autos del presente expediente de ejecución se advierte que mediante actuación de fecha 7 siete de septiembre de 2011 dos mil once (foja 29), el sentenciado MANUEL DE ATOCHA MADERA ZENON (O) MANUEL MADERA CERON (O) MANUEL MADERA ZENON (O) MANUEL MADERO ZENON, depositó la cantidad de \$4,000.00 cuatro mil pesos, en concepto de reparación del daño que se le condenó en la referida sentencia de segunda instancia, misma que le fue entregada al ciudadano Marco Antonio Guillermo Ake, en su carácter de Apoderado General del "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, en fecha 19 diecinueve de septiembre de 2011 dos mil once; entonces al dar cumplimiento a dicha sanción a que fueron condenados a pagar los sentenciados MANUEL DE ATOCHA MADERA ZENON (O) MANUEL MADERA CERON (O) MANUEL MADERA ZENON (O) MANUEL MADERO ZENON y ARMANDO CHI CHIM (O) ARMANDO CHI (O) ARMANDO CHI CHIN (O) ARMANDO CHI CHI (O) LUIS ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA MELENDEZ (O) JOSÉ ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA (A) "ARMANDA" (O) "XARMANDA" (O) "X'ARMANDA", de conformidad con la fracción I primera del numeral 254 doscientos cincuenta y cuatro de la Ley de Ejecución y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, se decreta la EXTINCIÓN POR CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN PECUNIARIA CONSISTENTE EN LA REPARACIÓN DEL DAÑO, por el delito de FRAUDE querellado por el ciudadano Juan José Marrufo Patrón, en su carácter de Apoderado General del "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

Respecto al oficio número C-J-DRC-JUR-4319-3918-27-2019 de fecha 2 dos de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por la Directora del Registro Civil del Estado, por medio del cual remitió los registros de defunción de los ciudadanos YOLANDA MAURILIA CANUL FERNANDEZ Y MAURO CAUCH OROSCO; en consecuencia con dichas DOCUMENTALES PÚBLICAS, se tiene por acreditado el fallecimiento de los nombrados ciudadanos, acontecidos por lo que respecta la nombrada Canul Fernández el pasado 29 veintinueve de diciembre de 2016 dos mil dieciséis y en lo tocante a Cauich Orozco el 09 nueve de agosto de 2018 dos mil dieciocho; en mérito a lo anterior, con fundamento en el numeral 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos Penales, antes invocado, aplicado de manera supletoria, proceda la actuario de la adscripción, a NOTIFICAR los acuerdos de fechas 30 treinta de agosto y 17 diecisiete de diciembre ambos del año 2018 dos mil dieciocho, así como los de fecha 17 diecisiete de abril y 28 veintiocho de noviembre, ambos del año 2019 dos mil diecinueve, de igual manera el presente proveído y los subsecuentes, a quien acredite tener derecho respecto a la reparación del daño correspondiente a los citados fallecidos, en los últimos domicilios registrados en autos, siendo estos el ubicado en la calle 17 diecisiete sin número por 2 dos y 4 cuatro de Cepeda, Halacho, Yucatán (foja 237) y el de la calle 14 catorce sin número por 13 trece y 15 quince de Halacho, Yucatán (foja 268), respectivamente; asimismo, por medio de EDICTOS publicados durante 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, a fin de que manifiesten lo que en su derecho corresponda.

Ahora bien, y en atención a la información proporcionada por las diversas instituciones que indicaron los domicilios registrados con lo que contaban de las personas que les fueron requeridas y que ellos detallan en sus oficios de cuenta, se privilegia lo expresado por el ciudadano Pedro Domingo Quintal Martín, agente de la Policía Estatal de Investigación, en su informe de fecha 4 cuatro de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, mismo que rindió a esa dirección, y que fue remitido

mediante el oficio número SSP/SPEI/DPEI/3335/2019 de fecha 5 cinco de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el encargado del Departamento Jurídico de la Policía Estatal de Investigación, ya que en él se observa que este entrevistó a las personas que localizó, verificando dicha residencia tal y como plasmó en dicho informe; en consecuencia, se advierten los siguientes domicilios de los querellantes: -----

1) Wilma Araceli Tzuc Canul (o) Wilma Aracely Tzuc Canul, tiene su domicilio en la calle 14 por 17 y 19 número 83 del barrio de "Santana", de Halacho, Yucatán.

2) María Candelaria Azucena Garrido Zi (o) María Candelaria Garrido Zi, tiene su domicilio en la calle 27 número 68 por 14 y 16 del Barrio de san Patricio, de Maxcanu, Yucatán.

3) Gloria María Balam Pat, tiene su domicilio en la calle 28 número 100 por 15 y 13 colonia San Periquito de la localidad de Maxcanú, Yucatán.

4) María Lucely Sánchez Ruíz, tiene su domicilio calle 28 número 100 por 15 y 13 de la colonia San Periquito de la localidad de Maxcanú, Yucatán.

5) Leocadia Ruiz Barredo, tiene su domicilio en la calle 28 número 100 por 15 y 13 de la colonia San Periquito de la localidad de Maxcanú, Yucatán.

En merito a lo anterior, proceda la actuario de la adscripción, a NOTIFICAR el contenido de los acuerdos de fechas 30 treinta de agosto y 17 diecisiete de diciembre, ambos, del año 2018 dos mil dieciocho, así como los de fecha 17 diecisiete de abril y 28 veintiocho de noviembre, ambos, del año 2019 dos mil diecinueve, de igual manera el presente proveído a los ciudadanos enlistados en líneas precedentes, mismos con los que ya se cuenta su domicilio. Asimismo, y toda vez que de la información vertida en el informe de referencia se advierte que al agente le fue informado que los querellantes HÉCTOR LEOBARDO HERRERA ÁLVAREZ (ALIAS) "CHOLO", JOSÉ MARÍA BALAM MAY, CANDELARIA ZI (O) CANDELARIA ZI ZI Y MARÍA GENOVEVA MAY BALAM ya fallecieron (ver fojas 991 y 992), en consecuencia de lo anterior, gírese atento oficio a la Directora del Registro Civil del Estado, a fin de que en el término de 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del oficio correspondiente, se sirva remitir a este juzgado el certificado de defunción de HÉCTOR LEOBARDO HERRERA ÁLVAREZ (ALIAS) "CHOLO", JOSÉ MARÍA BALAM MAY, CANDELARIA ZI (O) CANDELARIA ZI ZI Y MARÍA GENOVEVA MAY BALAM; y en tanto se corrobora dicha información, se reserva cualquier notificación que deba realizarse a los nombrados querellantes. Y por lo que respecta a los querellantes ARQUÍMEDEZ MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ (O) ARQUÍMEDEZ MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ y MARÍA DEL SOCORRO CAUICH TZUC, tomando en consideración que de toda la información proporcionada no fue posible su localización, por lo que se les considera de DOMICILIO IGNORADO, por lo tanto proceda la notificadora del juzgado a realizar a los antes nombrados las notificaciones de los acuerdos de fechas 30 treinta de agosto y 17 diecisiete de diciembre, ambos, del año 2018 dos mil dieciocho, las del 17 diecisiete de abril y 28 veintiocho de noviembre, ambos, del año 2019 dos mil diecinueve, y la del presente acuerdo y las subsecuentes, aún las personales, por medio de EDICTOS publicados durante 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, así como en lugar visible de este juzgado (ESTRADOS). -----

En otro orden de ideas, respecto al oficio número CEEAV/DIR/512/2019 de fecha 12 doce de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por la Directora General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, esta autoridad se reserva hacer pronunciamiento de ello, ya que en relación a dicho oficio se acordará una vez que se cuente con la información de los querellantes fallecidos y enunciadados que ha sido solicitada. -----

Ahora bien, por cuanto del oficio número DJ/025/2020 de fecha 20 veinte de enero del año en curso, suscrito por el Jefe del Departamento Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, se advierte que fue designado el licenciado MARCO ANTONIO GUILLERMO AKÉ como asesor jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, en el presente asunto, en tal virtud, gírese atento oficio a dicha dependencia a fin de que se sirva hacer del conocimiento del nombrado profesional del derecho a fin de que intervenga en el presente asunto con tal carácter, mismo que deberá de presentarse ante esta autoridad, el próximo 17 DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, a rendir la protesta de ley correspondiente, debiendo comparecer con los originales de los documentos que acrediten su título de licenciado en derecho y su cargo. -----

Finalmente, respecto a las manifestaciones realizadas por el sentenciado y su defensor, quien lo es el público de la adscripción, en el memorial de fecha 30 treinta de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, en el cual AMBOS SE DESISTEN de la promoción del incidente de libertad anticipada; se tiene al citado sentenciado ARMANDO CHI CHIM (O) ARMANDO CHI (O) ARMANDO CHI CHIN (O) ARMANDO CHI CHI (O) LUIS ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA MELENDEZ (O) JOSÉ ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA (A) "ARMANDA" (O) "XARMANDA" (O) "X'ARMANDA" y a su defensor, licenciado en derecho José Francisco Cervera Couoh, por formalmente desistidos, con todas las consecuencias legales, que ello implica, de la tramitación de libertad anticipada que en su oportunidad instó dicho sentenciado; por lo tanto, gírense atentos oficios al Director de Ejecución del Estado y al Director del Centro de Reinserción Social de Mérida, para su conocimiento y efectos legales que correspondan, respecto al desistimiento realizado. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda LO CERTIFICO. -----

"JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán a 24 veinticuatro de febrero de 2021 dos mil veintiuno. -----

VISTOS: Se tiene por recibido en la secretaría de este Juzgado, lo siguiente: -----

1.- El oficio número CJ-DRC-JUR-1534-1258-0098-2020 de fecha 16 dieciséis de julio del año 2020 dos mil veinte, suscrito por la Directora del Registro Civil del Estado, por medio del cual en atención al oficio número 645/2020, comunicó, que después de realizar la búsqueda en el Sistema Integral de Informática del Registro Civil del Estado, localizó los registros de defunción a nombre de HÉCTOR LEOBARDO HERRERA ÁLVAREZ (A) "CHOLO", 2 dos registros a nombre de JOSÉ MARÍA BALAM MAY, CANDELARIA ZI y/o CANDELARIA ZI ZI y MARÍA GENOVEVA MAY BALAM, mismos que remitió en certificación de datos de conformidad con el artículo 114 ciento catorce de la Ley del Registro Civil del Estado; y, -----

2.- El oficio número 1259, suscrito por la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, por medio del cual en respuesta a los oficios 2562 y 625, remitió copia certificada de la sentencia de primera instancia de fecha 14 catorce

de septiembre del año 2004 dos mil cuatro, dictada a ARMANDO CHI CHIN (O) ARMANDO CHI CHIM (A) "X'ARMANDA", en la cual se le declaró penalmente responsable del delito acumulado de FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL (3), denunciado por Pedro Francisco Rivas Gutiérrez, en su carácter de Secretario General del Gobierno del Estado de Yucatán y la Representación Social; no omitió manifestar, que la causa penal 412/2003 y acumuladas 413/2003, 414/2003 y 416/2003, iniciadas en el ahora extinto Juzgado Tercero de Defensa Social del Estado, le correspondió conocer a dicho Juzgado, en atención al acuerdo general EX05-140415-01, expedido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Estado, el 7 siete de mayo del 2014 dos mil catorce, en el que se determinó la conclusión de funciones de los Juzgados Tercero y Quinto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, por necesidades de servicio y para la mejor administración de justicia en esta entidad, del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, previsto en el artículo 20 veinte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 dieciocho de junio del año 2008 dos mil ocho, le correspondió conocer a ese Juzgado Penal, los expedientes con terminación numérica 1 uno, 2 dos y 3 tres radicados y en trámite en los Juzgados Tercero y Quinto Penal, a partir del 17 diecisiete de mayo de 2014 dos mil catorce, designándosele a dicha causa, el número 622/2003 y acumuladas 623/2003, 1351/2003 y 1352/2003 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado.

En mérito de lo anterior, de conformidad con el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, aplicado supletoriamente, agréguese al presente expediente de ejecución los oficios de cuenta y anexos que los acompañan para los efectos legales que procedan.

Ahora bien, en atención a las constancias remitidas por la Directora del Registro Civil del Estado, en su oficio número CJ-DRC-JUR-1534-1258-0098-2020 de fecha 16 dieciséis de julio del año 2020 dos mil veinte, por medio del cual remitió las certificaciones de datos de defunción registradas a nombre de HÉCTOR LEOBARDO HERRERA ÁLVAREZ (A) "CHOLO", JOSÉ MARÍA BALAM MAY, CANDELARIA ZI y/o CANDELARIA ZI ZI y MARÍA GENOVEVA MAY BALAM; en específico, con las certificaciones marcadas con los números de folios A31-3306546, A31-3306548, A31-3306549 y A-31-3306550, se tiene por acreditado el fallecimiento de los nombrados ciudadanos, acontecidos por lo que respecta el nombrado HERRERA ÁLVAREZ el 4 cuarto de agosto del año 2010 dos mil diez; por lo que atañe al nombrado BALAM MAY 06 seis de abril del año 2019 dos mil diecinueve; en lo tocante a la mencionada ZI (O) ZI ZI el 08 ocho de marzo de 2012 dos mil doce; y, finalmente, por lo que se refiere a la citada MAY BALAM el 03 tres de marzo del año 2016 dos mil dieciséis; en mérito a lo anterior, con fundamento en el numeral 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos Penales, antes invocado, aplicado de manera supletoria, proceda la actuario de la adscripción, a NOTIFICAR los acuerdos de fechas 30 treinta de agosto, 17 diecisiete de diciembre ambos del año 2018 dos mil dieciocho, así como los de fecha 17 diecisiete de abril y 28 veintiocho de noviembre, ambos del año 2019 dos mil diecinueve, y el datado el 13 trece de julio del 2020 dos mil veinte, de igual manera el presente proveído y los subsecuentes, a quien acredite tener derecho respecto a la reparación del daño correspondiente a los citados fallecidos, en los últimos domicilios registrados en autos, siendo estos el ubicado en la calle 53 cincuenta y tres número 728 setecientos veintiocho, por 16 dieciséis del Fraccionamiento del Parque de esta ciudad de Mérida, Yucatán; el ubicado en la calle 17 diecisiete sin número por 12 doce y 14 catorce de la colonia Centro; el de la calle 27 veintisiete número 68 sesenta y ocho por 14 catorce y 16 dieciséis de la colonia San Patricio; y el que se encuentra en la calle 28 veintiocho número 100 cien por 15 quince y 13 trece de la colonia San Periquito; siendo que los últimos tres domicilios antes señalados se encuentran ubicados en la localidad de Maxcanú, Yucatán (fojas 990-992), respectivamente; asimismo, por medio de EDICTOS publicados durante 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, a fin de que manifiesten lo que en su derecho corresponda.

Por otra parte, no se pasa por alto para el que esto resuelve, que de las constancias remitidas por la Directora del Registro Civil del Estado, se aprecia que envió la certificación de datos de defunción número A31-3306547 expedida a nombre JOSÉ MARÍA BALAM MAY, sin embargo, a pesar que el nombre que en la misma aparece (homónimo), coincide con el de la persona que en vida fue querellante (JOSÉ MARÍA BALAM MAY) en el presente asunto, esta autoridad puede afirmar que no son la misma persona; se asevera lo anterior, ya que de los datos que obran en la certificación de defunción en comento, así como en la diversa A31-3306548, expedida también a nombre de JOSÉ MARÍA BALAM MAY, que concatenados con lo comunicado por el ciudadano Pedro Domingo Quintal Martín, agente de la Policía Estatal de Investigación, en su informe de fecha 4 cuatro de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, se puede asegurar que las certificaciones de datos antes mencionadas respectivamente corresponden a padre e hijo, y esté último, en vida fue una de las personas que en su momento querellaron los hechos que dieron origen al presente expediente de ejecución.

Ahora bien, por cuanto de autos se aprecia que la querellante Wilma Araceli Tzuc Canul (o) Wilma Aracely Tzuc Canul, es de domicilio ignorado, sin embargo de la revisión de los mismos, se desprende el informe de fecha 4 cuatro de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el ciudadano Pedro Domingo Quintal Martín, agente de la Policía Estatal de Investigación, mismo que rindió a esa dirección, y que fue remitido mediante el oficio número SSP/SPEI/DPEI/3335/2019 de fecha 5 cinco de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el encargado del Departamento Jurídico de la Policía Estatal de Investigación, en el que se puede observar que éste entrevistó entre otras a la citada Tzuc Canul, verificando su domicilio de residencia tal y como plasmó en dicho informe, siendo este el ubicado en la calle 17 diecisiete número 100 cien por Centro, de Halacho, Yucatán; en mérito a lo anterior, proceda la actuario de la adscripción, a NOTIFICAR el contenido de los acuerdos de fechas 30 treinta de agosto y 17 diecisiete de diciembre, ambos, del año 2018 dos mil dieciocho, así como los de fecha 17 diecisiete de abril y 28 veintiocho de noviembre, ambos, del año 2019 dos mil diecinueve, el datado el 13 trece de julio de 2020 dos mil veinte y de igual manera el presente proveído a la querellante Wilma Araceli Tzuc Canul (o) Wilma Aracely Tzuc Canul, en el domicilio antes señalado.

Por otra parte, por lo que respecta a los querellantes ARQUÍMEDEZ MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ (O) ARQUÍMEDEZ MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ y MARÍA DEL SOCORRO CAUICH TZUC, tomando en consideración que en autos del presente expediente de ejecución no obra domicilio alguno en la cual puedan ser localizados; por tanto, se les considera de DOMICILIO IGNORADO, en consecuencia de lo anterior proceda la actuario adscrita a este Juzgado a realizar a los antes nombrados las notificaciones del presente acuerdo y de los subsecuentes que surjan en el presente expediente, aún las personales, por medio de EDICTOS publicados durante 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, así como en lugar visible de este juzgado (ESTRADOS).

En otro orden de ideas, respecto al oficio número CEEAV/DIR/512/2019 de fecha 12 doce de diciembre de 2019 dos mil

diecinueve, suscrito por la Directora General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y que fue glosado a los autos del expediente de ejecución en el que se actúa en acuerdo de fecha 13 trece de julio del año 2020 dos mil veinte, esta autoridad estima conveniente continuar con la reserva de hacer pronunciamiento de ello, ya que en relación a dicho oficio se acordará una vez que se cuente con la información de los familiares de los querellantes fallecidos, que han sido enunciadados en párrafos que anteceden.

Asimismo, proceda la actuario adscrita a este Juzgado a notificar el contenido del presente acuerdo al licenciado en Derecho Marco Antonio Guillermo Aké, Asesor Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, así como al sentenciado ARMANDO CHI CHIM (O) ARMANDO CHI (O) ARMANDO CHI CHIN (O) ARMANDO CHI CHI (O) LUIS ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA MELENDEZ (O) JOSÉ ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA (A) "ARMANDA" (O) "XARMANDA" (O) "X'ARMANDA", quien se encuentra privado de su libertad en el Centro de Reinserción Social de Mérida, Yucatán, por los medios electrónicos con los que cuente este Juzgado para tal efecto.

Por otra parte, al momento de llevar a cabo la notificación del presente acuerdo a cada una de las partes, prevengaseles para que proporcionen un número de teléfono residencial o celular, así como también un correo electrónico, para que en caso de ser necesario, se puedan llevar a cabo notificaciones por esa vía, atendiendo a la contingencia sanitaria en la que se encuentra el Estado, por la enfermedad denominada Coronavirus (COVID-19), toda vez que de autos no obran dichos medios electrónicos del oficio signado por la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, no proporcionó teléfono o medios electrónicos para notificar a las partes.

Por último, infórmese a las partes que el correo institucional que conforme al oficio 2324 de fecha 1 uno de septiembre del 2020 dos mil veinte, suscrito por el licenciado Alfredo Antonio Compañ Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se encuentra asignado a este juzgado es j1ejsen@cjyuc.gob.mx. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. LO CERTIFICO.

DOS FIRMAS ILEGIBLES

RÚBRICAS

Y POR CUANTO EN AUTOS DEL REFERIDO EXPEDIENTE NO APARECE QUIEN ES LA PERSONA QUE TIENE DERECHO A LA REPARACIÓN DE DAÑO EN LA PRESENTE CAUSA RESPECTO A LOS QUERELLANTES FALLECIDOS HÉCTOR LEOBARDO HERRERA ÁLVAREZ (A) "CHOLO", JOSÉ MARÍA BALAM MAY, CANDELARIA ZI Y/O CANDELARIA ZI ZI, MARÍA GENOVEVA MAY BALAM, POR LO TANTO ES DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A CUMPLIR CON LA NOTIFICACIÓN ORDENADA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO, APLICADO SUPLETORIAMENTE.----- Mérida, Yucatán a 08 de marzo de 2021.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MILDRED DEL CARMEN AYIL ORTEGON

Publíquese los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021.

## JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**A LOS QUERELLANTES ARQUÍMEDEZ MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ (O) ARQUÍMEDEZ MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ Y MARÍA DEL SOCORRO CAUICH TZUC.**

**DOMICILIO: IGNORADO**

En el expediente número 173/2011 derivado de la causas penales acumuladas 100/2006,104/2006 y 210/2006 del Juzgado Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, seguido en contra de sentenciado ARMANDO CHI CHIM (O) ARMANDO CHI (O) ARMANDO CHI CHIN (O) ARMANDO CHI CHI (O) LUIS ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA MELENDEZ (O) JOSÉ ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA (A) "ARMANDA" (O) "XARMANDA" (O) "X'ARMANDA", penalmente responsable de la comisión de los delitos ACUMULADOS DE FRAUDE (47), querellados por los ciudadanos Juan José Marrufo Patrón, en su carácter de Apoderado General del "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán"; Casimiro Canul Mis, Nelsy del Rosario Huchim Almeida; Raquel Hortensia Sánchez Ruiz (o) Raquel Hortensia Sánchez Ruiz (sic); María Lucely Sánchez Ruiz; Leocadia Ruiz Barredo; María Genoveva May Balam; Gloria Margarita Balam Pat; José Salvador Cauich Cab; María Candelaria Azucena Garrido Zi (o) María Candelaria Garrido Zi; María Evangelina Acosta Hu (o) Evangelina Acosta Hu; José María Balam May; María del Socorro Cauich Tzuc; Felipe Santiago Ceh Argáez; Luis Fernando Fernández Cauich; María Lilia Centeno Caamal; Karla Beatriz Peña May; Angélica Alicia Peña May; Gabriela Marisela Fernández Cauich (o) Gabriela Maricela Fernández Cauich (o) Gabriela Maricela Fernández Cauich (sic); Arquímedez Martínez Domínguez (o) Arquímedez Martínez Domínguez (sic), Martha Rosaura Cauich Herrera (o) Marta Rosaura Cauich Herrera, Zulma Nidelvía Chablé Fernández (o) Zulma Nevelvia Chablé Fernández, Alicia María Fernández Cauich, María Beatriz Rodríguez Pech (o) Ma. Beatriz Rodríguez Pech (o) Beatriz Rodríguez Pech, Candelaria Zi (o) Candelaria Zi Zi, Hermelinda Pech Zi (o) Hermelinda Pech y Zi (o) Ermelinda Pech Zi, Brenda Janel Fernández Cauich (o) Brenda Janet Fernández Cauich, Mauro Cauich Orozco, María Valbina Chan Kú (o) María Balbina Chan Kú (o) Balbina Chan Kú (o) Balbina, María Bertha Chablé Canul (o) María Berta Chablé Canul, Esperanza Chan Kú (o) Espereanza Chan Kú (sic), Yolanda Maurilia Canul Fernández, Tomasa Herrera Loría, Marbella Martín Arceo (o) Marbella Martín Arceo (sic), Adriana Martín, Mirna del Carmen Martín Arceo, Rosa Gamboa Paredes (o) Rosa María Gamboa Paredes, Román Ramón Uc Gamboa, Antonio de Padua Uc Chin (o) Antonio de Padua Uc Chim, Wilma Araceli Tzuc Canul (o) Wilma Aracely Tzuc Canul, María Alicia Canul Tzuc; Hilda María del Socorro May Pan, Gregoria Haas Kú, Maby Lorena Canul Yam (o) Mabi Lorena Canul Yam, Elena del Socorro Cab Tuyub, José Alfredo Huchim Mis y Yolanda Alejandra Tzuc y ACUMULADOS DE

FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL (2), denunciados por los ciudadanos Juan José Marrufo Patrón, en su carácter de Apoderado General del "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán", Héctor Leobardo Herrera Álvarez (a) "Cholo" y la Representación Social, se ha dictado el acuerdo siguiente:-----

"JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán a 24 veinticuatro de febrero de 2021 dos mil veintiuno. -----

VISTOS: Se tiene por recibido en la secretaría de este Juzgado, lo siguiente: -----

1.- El oficio número CJ-DRC-JUR-1534-1258-0098-2020 de fecha 16 dieciséis de julio del año 2020 dos mil veinte, suscrito por la Directora del Registro Civil del Estado, por medio del cual en atención al oficio número 645/2020, comunicó, que después de realizar la búsqueda en el Sistema Integral de Informática del Registro Civil del Estado, localizó los registros de defunción a nombre de HÉCTOR LEOBARDO HERRERA ÁLVAREZ (A) "CHOLO", 2 dos registros a nombre de JOSÉ MARÍA BALAM MAY, CANDELARIA ZI y/o CANDELARIA ZI ZI y MARÍA GENOVEVA MAY BALAM, mismos que remitió en certificación de datos de conformidad con el artículo 114 ciento catorce de la Ley del Registro Civil del Estado; y, -----

2.- El oficio número 1259, suscrito por la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, por medio del cual en respuesta a los oficios 2562 y 625, remitió copia certificada de la sentencia de primera instancia de fecha 14 catorce de septiembre del año 2004 dos mil cuatro, dictada a ARMANDO CHI CHIN (O) ARMANDO CHI CHIM (A) "X'ARMANDA", en la cual se le declaró penalmente responsable del delito acumulado de FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL (3), denunciado por Pedro Francisco Rivas Gutiérrez, en su carácter de Secretario General del Gobierno del Estado de Yucatán y la Representación Social; no omitió manifestar, que la causa penal 412/2003 y acumuladas 413/2003, 414/2003 y 416/2003, iniciadas en el ahora extinto Juzgado Tercero de Defensa Social del Estado, le correspondió conocer a dicho Juzgado, en atención al acuerdo general EX05-140415-01, expedido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Estado, el 7 siete de mayo del 2014 dos mil catorce, en el que se determinó la conclusión de funciones de los Juzgados Tercero y Quinto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, por necesidades de servicio y para la mejor administración de justicia en esta entidad, del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, previsto en el artículo 20 veinte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 dieciocho de junio del año 2008 dos mil ocho, le correspondió conocer a ese Juzgado Penal, los expedientes con terminación numérica 1 uno, 2 dos y 3 tres radicados y en trámite en los Juzgados Tercero y Quinto Penal, a partir del 17 diecisiete de mayo de 2014 dos mil catorce, designándosele a dicha causa, el número 622/2003 y acumuladas 623/2003, 1351/2003 y 1352/2003 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado. -----

En mérito de lo anterior, de conformidad con el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, aplicado supletoriamente, agréguese al presente expediente de ejecución los oficios de cuenta y anexos que los acompañan para los efectos legales que procedan. -----

Ahora bien, en atención a las constancias remitidas por la Directora del Registro Civil del Estado, en su oficio número CJ-DRC-JUR-1534-1258-0098-2020 de fecha 16 dieciséis de julio del año 2020 dos mil veinte, por medio del cual remitió las certificaciones de datos de defunción registradas a nombre de HÉCTOR LEOBARDO HERRERA ÁLVAREZ (A) "CHOLO", JOSÉ MARÍA BALAM MAY, CANDELARIA ZI y/o CANDELARIA ZI ZI y MARÍA GENOVEVA MAY BALAM; en específico, con las certificaciones marcadas con los números de folios A31-3306546, A31-3306548, A31-3306549 y A-31-3306550, se tiene por acreditado el fallecimiento de los nombrados ciudadanos, acontecidos por lo que respecta el nombrado HERRERA ÁLVAREZ el 4 cuarto de agosto del año 2010 dos mil diez; por lo que atañe al nombrado BALAM MAY 06 seis de abril del año 2019 dos mil diecinueve; en lo tocante a la mencionada ZI (O) ZI ZI el 08 ocho de marzo de 2012 dos mil doce; y, finalmente, por lo que se refiere a la citada MAY BALAM el 03 tres de marzo del año 2016 dos mil dieciséis; en mérito a lo anterior, con fundamento en el numeral 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos Penales, antes invocado, aplicado de manera supletoria, proceda la actuatoria de la adscripción, a NOTIFICAR los acuerdos de fechas 30 treinta de agosto, 17 diecisiete de diciembre ambos del año 2018 dos mil dieciocho, así como los de fecha 17 diecisiete de abril y 28 veintiocho de noviembre, ambos del año 2019 dos mil diecinueve, y el datado el 13 trece de julio del 2020 dos mil veinte, de igual manera el presente proveído y los subsecuentes, a quien acredite tener derecho respecto a la reparación del daño correspondiente a los citados fallecidos, en los últimos domicilios registrados en autos, siendo estos el ubicado en la calle 53 cincuenta y tres número 728 setecientos veintiocho, por 16 dieciséis del Fraccionamiento del Parque de esta ciudad de Mérida, Yucatán; el ubicado en la calle 17 diecisiete sin número por 12 doce y 14 catorce de la colonia Centro; el de la calle 27 veintisiete número 68 sesenta y ocho por 14 catorce y 16 dieciséis de la colonia San Patricio; y el que se encuentra en la calle 28 veintiocho número 100 cien por 15 quince y 13 trece de la colonia San Periquito; siendo que los últimos tres domicilios antes señalados se encuentran ubicados en la localidad de Maxcanú, Yucatán (fojas 990-992), respectivamente; asimismo, por medio de EDICTOS publicados durante 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, a fin de que manifiesten lo que en su derecho corresponda.-----

Por otra parte, no se pasa por alto para el que esto resuelve, que de las constancias remitidas por la Directora del Registro Civil del Estado, se aprecia que envió la certificación de datos de defunción número A31-3306547 expedida a nombre JOSÉ MARÍA BALAM MAY, sin embargo, a pesar que el nombre que en la misma aparece (homónimo), coincide con el de la persona que en vida fue querellante (JOSÉ MARÍA BALAM MAY) en el presente asunto, esta autoridad puede afirmar que no son la misma persona; se asevera lo anterior, ya que de los datos que obran en la certificación de defunción en comento, así como en la diversa A31-3306548, expedida también a nombre de JOSÉ MARÍA BALAM MAY, que concatenados con lo comunicado por el ciudadano Pedro Domingo Quintal Martín, agente de la Policía Estatal de Investigación, en su informe de fecha 4 cuatro de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, se puede asegurar que las certificaciones de datos antes mencionadas respectivamente corresponden a padre e hijo, y esté último, en vida fue una de las personas que en su momento querellaron los hechos que dieron origen al presente expediente de ejecución. -----

Ahora bien, por cuanto de autos se aprecia que la querellante Wilma Araceli Tzuc Canul (o) Wilma Aracely Tzuc Canul, es de domicilio ignorado, sin embargo de la revisión de los mismos, se desprende el informe de fecha 4 cuatro de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el ciudadano Pedro Domingo Quintal Martín, agente de la Policía Estatal de Investigación, mismo que rindió a esa dirección, y que fue remitido mediante el oficio número SSP/SPEI/DPEI/3335/2019 de fecha 5 cinco de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por el encargado del Departamento Jurídico de la Policía Estatal de Investigación, en el que se puede observar que éste entrevistó entre otras a la citada Tzuc Canul, verificando su

domicilio de residencia tal y como plasmó en dicho informe, siendo este el ubicado en la calle 17 diecisiete número 100 cien por Centro, de Halacho, Yucatán; en mérito a lo anterior, proceda la actuario de la adscripción, a NOTIFICAR el contenido de los acuerdos de fechas 30 treinta de agosto y 17 diecisiete de diciembre, ambos, del año 2018 dos mil dieciocho, así como los de fecha 17 diecisiete de abril y 28 veintiocho de noviembre, ambos, del año 2019 dos mil diecinueve, el datado el 13 trece de julio de 2020 dos mil veinte y de igual manera el presente proveído a la querellante Wilma Aracely Tzuc Canul (o) Wilma Aracely Tzuc Canul, en el domicilio antes señalado.

Por otra parte, por lo que respecta a los querellantes ARQUÍMEDEZ MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ (O) ARQUÍMEDEZ MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ y MARÍA DEL SOCORRO CAUICH TZUC, tomando en consideración que en autos del presente expediente de ejecución no obra domicilio alguno en la cual puedan ser localizados; por tanto, se les considera de DOMICILIO IGNORADO, en consecuencia de lo anterior proceda la actuario adscrita a este Juzgado a realizar a los antes nombrados las notificaciones del presente acuerdo y de los subsecuentes que surjan en el presente expediente, aún las personales, por medio de EDICTOS publicados durante 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, así como en lugar visible de este juzgado (ESTRADOS).

En otro orden de ideas, respecto al oficio número CEEAV/DIR/512/2019 de fecha 12 doce de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por la Directora General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y que fue glosado a los autos del expediente de ejecución en el que se actúa en acuerdo de fecha 13 trece de julio del año 2020 dos mil veinte, esta autoridad estima conveniente continuar con la reserva de hacer pronunciamiento de ello, ya que en relación a dicho oficio se acordará una vez que se cuente con la información de los familiares de los querellantes fallecidos, que han sido enunciadados en párrafos que anteceden.

Asimismo, proceda la actuario adscrita a este Juzgado a notificar el contenido del presente acuerdo al licenciado en Derecho Marco Antonio Guillermo Aké, Asesor Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, así como al sentenciado ARMANDO CHI CHIM (O) ARMANDO CHI (O) ARMANDO CHI CHIN (O) ARMANDO CHI CHI (O) LUIS ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA MELENDEZ (O) JOSÉ ABRAHAM SOSA MELENDEZ (O) LUIS SOSA (A) "ARMANDA" (O) "XARMANDA" (O) "X'ARMANDA", quien se encuentra privado de su libertad en el Centro de Reinserción Social de Mérida, Yucatán, por los medios electrónicos con los que cuente este Juzgado para tal efecto.

Por otra parte, al momento de llevar a cabo la notificación del presente acuerdo a cada una de las partes, prevengaseles para que proporcionen un número de teléfono residencial o celular, así como también un correo electrónico, para que en caso de ser necesario, se puedan llevar a cabo notificaciones por esa vía, atendiendo a la contingencia sanitaria en la que se encuentra el Estado, por la enfermedad denominada Coronavirus (COVID-19), toda vez que de autos no obran dichos medios electrónicos del oficio signado por la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, no proporcionó teléfono o medios electrónicos para notificar a las partes.

Por último, infórmese a las partes que el correo institucional que conforme al oficio 2324 de fecha 1 uno de septiembre del 2020 dos mil veinte, suscrito por el licenciado Alfredo Antonio Compañ Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se encuentra asignado a este juzgado es j1ejsen@cjyuc.gob.mx. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. LO CERTIFICO. -----DOS FIRMAS ILEGIBLES -----RÚBRICAS-----

Y POR CUANTO USTEDES SON DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A CUMPLIR CON LA NOTIFICACIÓN ORDENADA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO, APLICADO SUPLETORIAMENTE.-----  
Mérida, Yucatán a 08 de marzo de 2021.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MILDRED DEL CARMEN AYIL ORTEGON

Publíquese los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021.

#### **JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.**

**AL LIC. CARLOS CABRERA PALMA (DEFENSOR PARTICULAR DEL SENTENCIADO MANUEL DE ATOCHA MALDONADO ENRÍQUEZ)**

**DOMICILIO: IGNORADO**

En el expediente número 010/2021, del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado con número 2556/1990 seguido en contra de MANUEL DE ATOCHA MALDONADO ENRÍQUEZ, a quien se le consideró como penalmente responsable del delito de ABUSO DE CONFIANZA, querellado por GABRIEL RENÁN RAMAYO DUARTE, APODERADO LEGAL DE "HELADOS HOLANDA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE e imputado por la Representación Social; se ha dictado la resolución siguiente:-----

"JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 23 veintitrés de febrero de 2021 dos mil veintiuno-----

VISTOS: En atención a la constancia que inmediatamente antecede, suscrita por el Secretario de Acuerdos de este Juzgado, en la cual dió cuenta de la recepción del oficio número 205, datado el 29 veintinueve de enero último, suscrito por el Secretario de Acuerdos interino del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, encargado del despacho por ausencia de la titular, por medio del cual, en atención a la solicitud hecha por el sentenciado Manuel de Atocha Maldonado Enriquez, remitió copia certificada de la sentencia de segunda instancia dictada el 26 veintiséis de marzo de 1993 mil novecientos noventa y tres, en la que se consideró al citado sentenciado, socialmente responsable del delito de ABUSO SE CONFIANZA, querellado por Gabriel Renán Ramayo Duarte, apoderado legal de "Helados Holanda" Sociedad Anónima

de Capital Variable, así como de todo lo actuado con posterioridad, y del escrito suscrito por el sentenciado, a fin de resolver sobre la solicitud de cancelación de antecedentes que realiza el referido Maldonado Enriquez.-----

Para los fines establecidos en el artículo 105 ciento cinco de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en vigor, téngase por recibido dicho oficio con los documentos que lo acompañan, REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO, Y FÓRMESE EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO J1ES-010/2021.-----

En este orden de ideas y toda vez que este Juzgado Primero de Ejecución de Sentencia con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, es competente para conocer del presente asunto, por tratarse de una sentencia condenatoria debidamente ejecutoriada, dictada en un Juzgado Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, con sede en esta ciudad de Mérida Yucatán, con fundamento en los artículos 13 trece, 14 catorce, 16 dieciséis, 17 diecisiete, 18 dieciocho y 21 veintiuno párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince, fracción II segunda, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 100 cien y 102 ciento dos de la Ley Nacional de Ejecución Penal y según los acuerdos generales números EX12-110617-04 y OR12-14-1201-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual en el primero se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado y en el segundo se amplía la competencia territorial de los Juzgado de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado, DÉSE INICIO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA correspondiente, con fundamento en el artículo 103 ciento tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal.-----

Ahora bien, es importante destacar que de las constancias certificadas que fueron remitidas por el Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado se advierte que mediante resolución de fecha 01 uno de agosto de 2000 dos mil, el entonces titular del Juzgado Segundo de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, decretó la extinción por prescripción, de las sanciones penales impuestas a Manuel de Atocha Maldonado Enriquez, como socialmente responsable del delito de ABUSO DE CONFIANZA, querellado por Gabriel Renan Ramayo Duarte como apoderado de Helados Holanda S.A. DE C.V.; misma resolución que se declaró debidamente ejecutoriada mediante acuerdo de fecha 19 diecinueve de septiembre de 2000 dos mil.-----

En tal virtud, tomando en consideración que no queda pendiente sanción alguna por ejecutar, es procedente acceder a lo instado por el sentenciado Manuel de Atocha Maldonado Enriquez, en su escrito datado el 09 nueve de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, presentado ante el Juzgado Primero Penal del Estado, en consecuencia, se ordena la cancelación de los antecedentes penales registrados por el sentenciado, por lo que atañe a la causa penal iniciada en su contra, por lo cual, gírese atento oficio al Fiscal General del Estado, a fin de que tome las medidas que considere pertinentes para llevar a cabo la cancelación del registro de antecedentes, en los archivos de la dependencia a su cargo, con el apercibimiento de que se sirva informar a este juzgado dentro del término perentorio e improrrogable de 3 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir de la recepción del correspondiente oficio, la forma y términos en que dio cumplimiento a la referida cancelación de antecedentes penales, ya que en caso contrario con apoyo en la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado supletoriamente, se le impondrá una multa de \$448.10 cuatrocientos cuarenta y ocho pesos, diez centavos moneda nacional, equivalente a 5 cinco veces el valor inicial diario de la Unidad de Medida y Actualización, en el entendido de que actualmente el Valor Inicial Diario es de \$89.62 ochenta y nueve pesos sesenta y dos centavos moneda nacional.-----

Igualmente, con sustento en el artículo 162 ciento sesenta y dos de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se ordena la rehabilitación de los derechos civiles, políticos y de familia del referido Maldonado Enriquez por lo que atañe a la causa penal iniciada en su contra, por lo cual y para los efectos a que alude el artículo 154.3 ciento cincuenta y cuatro punto tres de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, gírese atento oficio al Vocal del Registro Federal de Electores del Estado, haciendo de su conocimiento lo anterior, a fin de que disponga lo necesario para actualizar la situación jurídica del sentenciado, ante el Padrón Electoral del Estado.-----

Finalmente, al momento de llevar a cabo la notificación del presente proveído, al sentenciado Manuel de Atocha Maldonado Enriquez y a la representación Social, deberán privilegiarse los medios electrónicos a los que este Juzgado tuviera acceso, en la causa de ejecución que nos ocupa, atendiendo a la contingencia sanitaria en la que se encuentra el Estado, por la enfermedad denominada Coronavirus COVID-19.-----

Y en lo que corresponde al querellante Gabriel Renán Ramayo Duarte, apoderado legal de la persona moral "Helados Holanda" Sociedad Anónima de Capital Variable y al defensor del sentenciado, quien fue el abogado Carlos Cabrera Palma, por medio de edictos publicados en el Diario Oficial del Estado, tomando en consideración que ambas personas son de domicilio ignorado.-----

Asimismo, para los fines legales correspondientes, se proporciona el correo institucional de este Juzgado (j1ejsen@cjyuc.gob.mx).-----

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. LO CERTIFICO.----- DOS FIRMAS ILEGIBLES----- RUBRICAS-----

Y POR CUANTO EN AUTOS DEL REFERIDO EXPEDIENTE NO APARECE EL DOMICILIO DEL LICENCIADO CARLOS CABRERA PALMA, POR LO TANTO ES DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A CUMPLIR CON LA NOTIFICACIÓN ORDENADA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO, APLICADO SUPLETORIAMENTE.-----

Mérida, Yucatán a 09 de marzo de 2021.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

LICDA. CRISTINA YAZMÍN PEÑA GIO

Publíquese los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021.

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.****AL DENUNCIANTE GABRIEL RENÁN RAMAYO DUARTE, APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL "HELADOS HOLANDA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"****DOMICILIO: IGNORADO**

En el expediente número 010/2021, del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado con número 2556/1990 seguido en contra de MANUEL DE ATOCHA MALDONADO ENRÍQUEZ, a quien se le consideró como penalmente responsable del delito de ABUSO DE CONFIANZA, querellado por GABRIEL RENÁN RAMAYO DUARTE, APODERADO LEGAL DE "HELADOS HOLANDA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE e imputado por la Representación Social; se ha dictado la resolución siguiente:-----

"JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 23 veintitres de febrero de 2021 dos mil veintiuno-----

VISTOS: En atención a la constancia que inmediatamente antecede, suscrita por el Secretario de Acuerdos de este Juzgado, en la cual dió cuenta de la recepción del oficio número 205, datado el 29 veintinueve de enero último, suscrito por el Secretario de Acuerdos interino del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, encargado del despacho por ausencia de la titular, por medio del cual, en atención a la solicitud hecha por el sentenciado Manuel de Atocha Maldonado Enriquez, remitió copia certificada de la sentencia de segunda instancia dictada el 26 veintiséis de marzo de 1993 mil novecientos noventa y tres, en la que se consideró al citado sentenciado, socialmente responsable del delito de ABUSO DE CONFIANZA, querellado por Gabriel Renán Ramayo Duarte, apoderado legal de "Helados Holanda" Sociedad Anónima de Capital Variable, así como de todo lo actuado con posterioridad, y del escrito suscrito por el sentenciado, a fin de resolver sobre la solicitud de cancelación de antecedentes que realiza el referido Maldonado Enriquez.-----

Para los fines establecidos en el artículo 105 ciento cinco de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en vigor, téngase por recibido dicho oficio con los documentos que lo acompañan, REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO, Y FÓRMESE EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO J1ES-010/2021.-----

En este orden de ideas y toda vez que este Juzgado Primero de Ejecución de Sentencia con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, es competente para conocer del presente asunto, por tratarse de una sentencia condenatoria debidamente ejecutoriada, dictada en un Juzgado Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, con sede en esta ciudad de Mérida Yucatán, con fundamento en los artículos 13 trece, 14 catorce, 16 dieciséis, 17 diecisiete, 18 dieciocho y 21 veintiuno párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince, fracción II segunda, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 100 cien y 102 ciento dos de la Ley Nacional de Ejecución Penal y según los acuerdos generales números EX12-110617-04 y OR12-14-1201-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual en el primero se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado y en el segundo se amplía la competencia territorial de los Juzgado de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado, DÉSE INICIO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA correspondiente, con fundamento en el artículo 103 ciento tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal.-----

Ahora bien, es importante destacar que de las constancias certificadas que fueron remitidas por el Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado se advierte que mediante resolución de fecha 01 uno de agosto de 2000 dos mil, el entonces titular del Juzgado Segundo de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, decretó la extinción por prescripción, de las sanciones penales impuestas a Manuel de Atocha Maldonado Enriquez, como socialmente responsable del delito de ABUSO DE CONFIANZA, querellado por Gabriel Renan Ramayo Duarte como apoderado de Helados Holanda S.A. DE C.V.; misma resolución que se declaró debidamente ejecutoriada mediante acuerdo de fecha 19 diecinueve de septiembre de 2000 dos mil.-----

En tal virtud, tomando en consideración que no queda pendiente sanción alguna por ejecutar, es procedente acceder a lo instado por el sentenciado Manuel de Atocha Maldonado Enriquez, en su escrito datado el 09 nueve de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, presentado ante el Juzgado Primero Penal del Estado, en consecuencia, se ordena la cancelación de los antecedentes penales registrados por el sentenciado, por lo que atañe a la causa penal iniciada en su contra, por lo cual, gírese atento oficio al Fiscal General del Estado, a fin de que tome las medidas que considere pertinentes para llevar a cabo la cancelación del registro de antecedentes, en los archivos de la dependencia a su cargo, con el apercibimiento de que se sirva informar a este juzgado dentro del término perentorio e improrrogable de 3 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir de la recepción del correspondiente oficio, la forma y términos en que dio cumplimiento a la referida cancelación de antecedentes penales, ya que en caso contrario con apoyo en la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado supletoriamente, se le impondrá una multa de \$448.10 cuatrocientos cuarenta y ocho pesos, diez centavos moneda nacional, equivalente a 5 cinco veces el valor inicial diario de la Unidad de Medida y Actualización, en el entendido de que actualmente el Valor Inicial Diario es de \$89.62 ochenta y nueve pesos sesenta y dos centavos moneda nacional.-----

Igualmente, con sustento en el artículo 162 ciento sesenta y dos de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se ordena la rehabilitación de los derechos civiles, políticos y de familia del referido Maldonado Enriquez por lo que atañe a la causa penal iniciada en su contra, por lo cual y para los efectos a que alude el artículo 154.3 ciento cincuenta y cuatro punto tres de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, gírese atento oficio al Vocal del Registro Federal de Electores del Estado, haciendo de su conocimiento lo anterior, a fin de que disponga lo necesario para actualizar la situación jurídica del sentenciado, ante el Padrón Electoral del Estado.-----

Finalmente, al momento de llevar a cabo la notificación del presente proveído, al sentenciado Manuel de Atocha Maldonado Enriquez y a la representación Social, deberán privilegiarse los medios electrónicos a los que este Juzgado tuviera acceso, en la causa de ejecución que nos ocupa, atendiendo a la contingencia sanitaria en la que se encuentra el Estado, por la enfermedad denominada Coronavirus COVID-19.-----

Y en lo que corresponde al querellante Gabriel Renán Ramayo Duarte, apoderado legal de la persona moral "Helados Holanda" Sociedad Anónima de Capital Variable y al defensor del sentenciado, quien fue el abogado Carlos Cabrera Palma, por medio de edictos publicados en el Diario Oficial del Estado, tomando en consideración que ambas personas son de domicilio ignorado.

Asimismo, para los fines legales correspondientes, se proporciona el correo institucional de este Juzgado (j1ejsen@cjyuc.gob.mx).

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. LO CERTIFICO.----- DOS FIRMAS ILEGIBLES----- RUBRICAS-----

Y POR CUANTO EN AUTOS DEL REFERIDO EXPEDIENTE NO APARECE EL DOMICILIO DEL DENUNCIANTE GABRIEL RENÁN RAMAYO DUARTE, APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL "HELADOS HOLANDA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", POR LO TANTO ES DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A CUMPLIR CON LA NOTIFICACIÓN ORDENADA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO, APLICADO SUPLETORIAMENTE.

Mérida, Yucatán a 09 de marzo de 2021.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

LICDA. CRISTINA YAZMÍN PEÑA GIO

Publíquese los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021.

### **JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.**

#### **AUDIENCIA DEL 12 DE MARZO DE 2021.**

**BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; MARIO SILVER SÁNCHEZ CETINA; VICTOR MANUEL BUENFIL IRIGOYEN.-** Juicio Ordinario Civil promovido por la primera por conducto del segundo como su Apoderado General para pleitos y cobranzas en contra del tercero. Expediente 0049/2015. Auto de fecha 11 de marzo de 2021. **BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; MARIO SILVER SÁNCHEZ CETINA; VICTOR MANUEL BUENFIL IRIGOYEN.-** Cuaderno de Prueba Pericial ofrecida por el segundo en el Juicio Ordinario Civil promovido por la primera por conducto del oferente como su Apoderado General para pleitos y cobranzas en contra del tercero. Expediente 0049/2015. Auto de fecha 11 de marzo de 2021.

**BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; MARIO SILVER SÁNCHEZ CETINA; VICTOR MANUEL BUENFIL IRIGOYEN.-** Cuaderno de Prueba Testimonial Singular a cargo de la señora ANA PATRICIA CANDIANI ROMERO, ofrecida por el tercero en el Juicio Ordinario Civil, promovido por la primera por conducto del segundo con su apoderado General para pleitos y cobranzas en contra del oferente. Expediente 0049/2015. Auto de fecha 11 de marzo de 2021.

**BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; MARIO SILVER SÁNCHEZ CETINA; VICTOR MANUEL BUENFIL IRIGOYEN.-** Cuaderno de pruebas en relación a la contestación de demanda ofrecidas por el tercero en el Juicio Ordinario Civil, promovido por la primera por conducto del segundo con su apoderado General para pleitos y cobranzas en contra del oferente. Expediente 0049/2015. Auto de fecha 11 de marzo de 2021.

**MARÍA ESTER ALONZO MORALES, también conocida como MARÍA ESTHER ALONZO MORALES; GLORIA NAZAREN DIB ECHALAZ.** Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de la segunda. Expediente 0252/2017. Auto de fecha 10 de marzo de 2021.

**JUDITH ELENA DOMÍNGUEZ ALPIZAR; MIRIANA FARAH CAMACHO; ARMÍN MICHEL FARAH MARTÍN; ROSA ELENA CAMACHO FLORES DE FARAH.-** Cuadernillo de Pruebas varias ofrecidas por la primera en la contestación de la Reconvención en el Juicio Ordinario Civil promovido por la oferente en contra de los últimos. Expediente 0181/2014. Auto de fecha 11 de marzo de 2021.

**ROMAN DUARTE CABALLERO.-** Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de los señores NICOLAS DUARTE CHABLE, FRANCISCA HERNANDEZ GARCIA, y FELIPE ELEUTERIO DUARTE HERNANDEZ también conocido como FELIPE DUARTE HERNANDEZ, vecinos que fueron de esta ciudad de Progreso, denunciado por usted. Expediente 0243/2020. Auto de fecha 11 de marzo de 2021.

**MARÍA DE LA LUZ SEJUDO PACHECO; JOSÉ LUIS FALCÓN EUAN ; JOSÉ LUIS FALCÓN CERVANTES; MARÍA INÉS COHUO CETZ, ALIAS MARÍA INÉS COHUO CETZ; ; CÉSAR AUGUSTO MONTALVO PÉREZ; PASATE DE DERECHO MELBA MARGARITA RASSAM PENICHE, TITULAR DE LA ESCRIBANÍA PÚBLICA NÚMERO UNO DE PROGRESO, YUCATÁN, DIRECTOR EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN Y OTROS.-** Cuaderno de Diversas pruebas ofrecidas por segundo como apoderado del tercero en el Juicio Ordinario Civil, promovido por la primera en contra del oferente y otros. Expediente 0382/2017. Auto

**Exhorto girado por la Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, deducido del 267/2019, relativo a las** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Tramitación Especial promovidas por QUENDY MARILIN FALCON MARRUFO. Exhorto 0062/2021. Auto de fecha 10 de marzo de 2021.

**Exhorto girado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente 1344/2014, relativo al** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ como endosatario en procuración de JORGE MARTIN OJEDA FERNANDEZ y actualmente continuado por EDUARDO MARTIN HADAD OJEDA, en su carácter de cesionario de los derechos que le correspondían al citado OJEDA FERNANDEZ. Exhorto 0050/2021. Auto de fecha 11 de marzo de 2021.

PROGRESO, YUCATÁN, A 16 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO LANDY AIMEÉ PINO BARRERA.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2021.**

**WALTER CUAUHTEMOC FUENTES VAZQUEZ, alias WALTER CUAHUTEMOC FUENTEZ VAZQUEZ.-** JUICIO promovido por usted por los motivos y fines que indica. Expediente 119/2021. Auto de fecha nueve de marzo del año dos mil veintiuno.

**RODRIGO ALEXANDER NOH PECH, YESSICA CHAN TZAB, JULIAN CANCHE PEET, MARIA EDITH PACHECO LIZAMA, alias MA. EDITH PACHECO LIZAMA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los dos primeros nombrados como endosatarios en procuración del tercer citado, en contra de la cuarta por los motivos y fines que indican. Expediente 898/2019. Auto de fecha nueve de marzo del año dos mil veintiuno.

**EXHORTO GIRADO POR la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 514/2020, relativo al** Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MILDRED CONCEPCIÓN PECH KUMUL como endosataria en procuración de SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. Exhorto 0369/2020. Auto de Fecha cinco de marzo del año dos mil veintiuno.

**Exhorto girado por la Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número trescientos cincuenta diagonal dos mil veinte, relativo a las** Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por ERIK DE JESUS DOMINGUEZ BALAM Y MARÍA GABRIELA DE JESÚS BRICEÑO MAAS, por los motivos y fines que indican. Exhorto 0112/2021. Auto de Fecha tres de marzo del año dos mil veintiuno.

**RICARDO CASANOVA XOOL, REGINA ANTONIA CASANOVA XOOL, NATALIA MARIA DEL CARMEN CASANOVA XOOL, LUIS VALERIO CASANOVA XOOL.//** JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESADO de los señores quien en vida respondian al nombre de LUISA XOOL alias MARIA LUISA XOOL y RAMON CASANOVA XOOL, promovido por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0831/2017. Auto de fecha once de marzo del año dos mil veintiuno.

**JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO, SOCIEDAD MERCANTIL PLAYA MAYA RESORTS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, JULIAN CARRILLO ANCONA, SUSAN CHANG-HONG y DONALD CRICHLAW GOELLNIGHT alias DONALD CRICHLAW GOELLNICH, ALBERTA GEORGINA MANZIE y EUGENE JOSEPH MANZIE alias JOSEPH MANZIE, CAROLYN GROUND, alias CAROLINE SCHAFER, alias CAROLYN G. SCHAFER y CRANE SCHAFER, JACOBUS JOSEPH BEEREPOOT alias JAKE BEEREPOOT, DANIEL FOGARTY alias DANIEL M. FOGARTY alias DAN CEIL FOGARTY alias DAN SEIL FOGARTY SEEPERSAD BACHOO**

y RITA SAHADEO, alias R. SAHADEO SEEPERSAD, MURRAY CALVIN ROOKE, alias MURRAY ROOKE y NIKI-JEANNE ROOKE, alias NIKI ROOKE, ROCCOANTONIO, alias ROCCO ANTONIO CAVALLLO, alias TONI CAVALLLO, y DIANNE SUSAN CAVALLLO, JULIA A. MULLIN, alias JULIA ALICE MULLIN y JAYN SZPAKOWSKI alias DOROTHY JANE SZPAKOWSKI, ROSS PROBERT, ROBERTH JAMES MORRISON, SALIM BHIMJI, alias SALIM BAMINJI y SHAMIRA BHIMJI, ROBERT JAMES MORRISON alias BOB MORRISON y GILBERTA MORRISON, LORETTA NANCY SIMEK, alias LORI SIMEK, alias LON SIMEK y STEFAN SIMEK, BRUCE EDGARD KAMERMAN y JOE LEGAULT, MARK KRISTAFOR y LOUISE KRISTAFOR, alias LOUISA KRISTAFOR, TONY SHEN; LAWRENCE SETH PHILIPS, alias LAWRENCE S. PHILIPS, alias LARRY PHILIPS y MIA MARGARET PHILIPS alias MIA PHILIPS, ELIZABETH BARBER, alias LIZ BARBER, alias ELIZABETH A. BARBER y CRAIG DAVID BARBER, alias CRAIG D. BARBER, JANET DOROTHY WILSON, LESLIE LEE, alias LESLIE DALE, DAVID MORTON RAYSIDE HUNT, alias RAYSIDE DAVID alias DAVID RAYSIDE, GERALD CALLAN HUNT alias HUNT GERALD alias GERALD HUNT, ALLAN ROLES alias ALLAN CLEMENCE ROLES y BRENDA GALE ROLES, VALERIE JANE CULP alias VALERIE J. CULP, MARK FISHER alias MARK KEVIN FISHER, DONALD MCLAREN, alias DONALD L MCLAREN, alias DON MC LAREN, ROBERT ANDREW BARLAS y NACY ELISA BARLAS, GREGOIRE DANIEL CAYEN, alias GREG CAYEN y ELIZABETH CAYEN, MARY ELIZABETH BIRD, alias MARY E. BIRD y ALAN WILLIAM BIRD alias ALAM W. BIRD, MARY HORVATINCIC, SARA GALE LOWRY alias SARA LOWRY, BARRY DOUGLAS LOWRY alias BARRY LOWRY, JEANNE ZOMANDA, TAYLOR K FARQUHARSON alias MS. TAYLOR K FARQUHARSON, PETER JOHN HAMMER y KEN CLEVELAN alias KENNETH I. CLEVELAND, MAUREEN SUND alias MAURREN LIZA SUND y DAVID HEALY SUN alias DAVID HEALY alias DAVE HEALY, WENDY KING alias WENDY KING CLARK, y ALLAN CLARK alias JORGE FREDERIK CLARK. Juicio Ordinario Civil Plenario de Propiedad y Posesión promovido por el primer nombrado como apoderado de la persona moral mencionada, siendo la citada institución de crédito litisconsorcios en este asunto, en contra de las demás personas mencionadas, por los motivos y para los fines que se indican. Expediente Número 467/2017. Auto.-

**MELBA ESPERANZA PUC CANUL, CARLOS FRANCISCO CASANOVA BATUN.** // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera citada en contra del segundo nombrado por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0547/2019. Auto de Fecha diez de marzo del año dos mil veintiuno.

**CARLOS ALBERTO CARO ANGULO, JOSE EDGARDO GAYTAN CHACON, FLORENCIO COLLI CANUL, MARIA ESPERANZA ORDOÑEZ UC.** // JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo nombrado en contra de los últimos dos citados, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0177/2019. Auto.-

**RODRIGO ALEXANDER NOH PECH, JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA, YESSICA ANGELICA CHAN TZAB, DANIEL CARAVEO VAZQUEZ, DIANA MARISOL CHAN CHAN.** - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los tres primeros mencionados como endosatarios en procuración del cuarto nombrado, en contra de la última citada, por los motivos y fines que indican. Expediente 0325/2020. Auto.-

**MILCAR ADRIANA AKE CHAB, JORGE MANUEL TEC VALDEZ.** - // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores de edad y a cargo del último nombrado. Expediente 0182/2014. Auto.-

**JAIVER ADRIAN MAY CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.** - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por el primer nombrado como Apoderado General de la persona moral citada. Expediente 0146/2021. Auto de Fecha diez de marzo del año dos mil veintiuno.

**JESUS ALBERTO MEDINA LEON, LUIS FELIPE HORTA FLORES, VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA, ROSA MARIA FLORES BARRERA, MANUELA DE JESUS CEH COCOM.** - Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros nombrados en su carácter de endosatarios en procuración de la cuarta citada, en contra de la última mencionada, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0238/2009. Auto.-

**YESSICA SELENA UICAB UICAB, MANUEL JESUS CAUICH NAAL.** - DILIGENCIAS promovidas por la primera nombrada a fin de que se decreten alimentos a su favor y de su hija menor de edad y a cargo del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0290/2018. Auto.-

**ROBERTO ANTONIO GOMEZ POOL, MARIA ELENA TAMAYO CUA** // JUICIO promovido por el primer citado, como endosatario en procuración de la segunda nombrada, por los motivos y fines que indica. Expediente 0029/2020. AUTO.-

**GAMALIEL PEREZ TAMAYO, NANCY LORENA MALAVERTH ALBIZAR, NOE MIJANGOS AKE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda nombrada en contra del último citado. Expediente 0143/2013. Auto.-

**WENDY MARGARITA UC CASTILLO alias WENDI MARGARITA UC CASTILLO, JUAN GABRIEL ESTRELLA ESTRELLA alias GABRIEL ESTRELLA ESTRELLA.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por la primera nombrada, en contra del último citado por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0684/2014. Auto.-

**SAUL GABINO PAREDES UICAB, T.D.T. SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO promovido por el primer nombrado como Apoderado Legal y Administrador Único de la persona moral citada, por los motivos y fines que indica. Expediente 0489/2020. Auto.-

**CESAR AUGUSTO UICAB ARANA, CLAUDIO FRANCISCO UICAB ARANA, RENE OSCAR ARANA, ROLANDO ARIEL UICAB ARANA, GELY AYDEE UICAB ARANA, SARA IDELGATH UICAB ARANA, FRANCISCO GABRIEL ARANA VARGUEZ, ALEJANDRA ARANA VARGUEZ, MIGUEL ANGEL COLLI ARANA, JOSE LUIS COLLI ARANA, JUAN DE DIOS COLLI ARANA, MARIA EUGENIA ARANA VARGUEZ, MARIA DEL CARMEN ARANA VARGUEZ, JUAN GERVAICIO ARANA VARGUEZ, ELMILETICIA UICAB ARANA, HERIBERTO UICAB ARANA, HUMBERTO EDUARDO COLLI ARANA, MARIA ELENA COLLI ARANA, MARIA DEL CARMEN COLLI ARANA, JORGE ERNESTO COLLI ARANA, IRMA BEATRIZ ARANA //** JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO de los señores MARIA GUADALUPE ARANA Y VAZQUEZ alias HAYDE ARANA VASQUES alias AIDEE ARANA VASQUEZ alias AYDE ARANA VARGUEZ alias HAIDEE ARANA VAZQUEZ alias AIDE ARANA VAZQUEZ alias AIDE ARANA VARGUEZ alias AIDEE ARANA alias AYDEE ARANA alias HAYDEE ARANA VAZQUEZ alias HAYDEE ARANA DE UICAB, CLAUDIO UICAB Y TUM alias CLAUDIO UICAB TUN alias CLAUDIO UICAB, ELENA ARANA alias MARIA ELENA ARANA y GERVAICIO ARANA, vecinos que fueron de la Hacienda Yaxcopoil, Umán promovido por ustedes, por los motivos y fines que indica. Expediente 0022/2020. Auto de fecha diez de marzo del año dos mil veintiuno.

**NORA VANESSA QUINTAL CASANOVA, JAIME JOSE SAENZ GOMEZ.//** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por la primera nombrada, en contra del último citado, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0122/2019. Auto de fecha diez de marzo del año dos mil veintiuno.

**JOSE ANDRES PEREZ MOLINA.-** DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y fines que indica. Expediente 0125/2021. Auto de Fecha diez de marzo del año dos mil veintiuno.

**MARTIN EMILIANO BOJORQUEZ QUINTAL, EMILY YESENIA CONCEPCIÓN BOJORQUEZ BOJORQUEZ, BELEN GUADALUPE BOJORQUEZ BOJORQUEZ, MARIA JOSE BOJORQUEZ BOJORQUEZ.-** JUICIO SUCESORIO INTESTADO de YESENIA DE CARMEN BOJORQUEZ PADERNILLA, vecina que fue de Hunucmá, Yucatán. Expediente 0024/2021. Auto de Fecha dos de marzo del año dos mil veintiuno.

**MIGUEL ANGEL POOT VAZQUEZ.-** PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y fines que indica. Expediente 0830/2020. Auto de Fecha diez de marzo del año dos mil veintiuno.

**JAVIER ADRIAN MAY CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, JULIO CESAR MONTALVO GARCIA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por el primer nombrado como Apoderado General de la persona moral citada, en contra del tercero por los motivos y fines que indica. Expediente 0585/2020. Auto.-

**JOSE ISABEL TINAL CHAN, MARTHA TINAL CHAN, MARIA RUFINA TINAL CHAN, TERESITA DE JESUS TINAL CHAN, MINERVA DEL SOCORRO TINAL CHAN, HILARIO TINAL CHAN, MARIA BERTHA DEL CARMEN TINAL CHAN, FELICIANA TINAL CHAN, MARIA DEL ROSARIO TINAL CHAN, LEIDY MARIA TINAL CHAN, RENE CATALINO TINAL CHAN, SERGIO ASUNCION DZUL ZAPATA, ALBERTH YADIR DE JESUS CORDOVA LOPEZ, alias ALBERTH YADIR DE JESUS CORDOVA RODRIGUEZ, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE UMAN, YUCATAN, GUILLERMO ARTURO CERVERA ENCALADA, DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO, DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR INMOBILIARIO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA Y PATRIMONIAL DEL YUCATAN.** Cuadernillo que contiene varias pruebas ofrecido por la ciudadana TERESITA DE JESUS TINAL CHAN, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL NULIDAD DE ESCRITURA, promovido por los diez primeros nombrados en contra de los últimos citados, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0437/2018. Auto de fecha diez de marzo del año dos mil veintiuno.

**MARIA GEORGINA TUN POOT//** DILIGENCIAS PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. Expediente 0521/2020. Sentencia definitiva de Fecha dos de marzo del año dos mil veintiuno.

**INGRID ALEJANDRA SANSORES HUCHIM.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted, por los motivos y fines que indica. Expediente 0773/2016. Audiencia pública y sentencia definitiva, ambas de fecha tres de marzo del año dos mil veintiuno.

**FILIBERTO TEC TUT//** Diligencias, promovidas por usted por los motivos y fines que indica. Expediente número 0341/2020. Auto de fecha diez de marzo del año dos mil veintiuno.

**MARIA DEL ROSARIO DZUL TUN, JOSE VITALINO VARGUEZ DZUL.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por la primera citada, en contra del segundo, por los motivos y fines que indica. Expediente 0613/2020. Auto de Fecha diez de marzo del año dos mil veintiuno.

**OSCAR LUIS TUN MAY, ELVIRA DEL SOCORRO CEH CHEL.-** PROCEDIMIENTO, promovido por el primer nombrado en contra de la segunda por los motivos y fines que indica. Expediente 0726/2020. Auto de Fecha diez de marzo del año dos mil veintiuno.

**ROSA CRISTINA TOLOSA CASANOVA, GABRIEL BALAM VARGUEZ//** Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por la primer nombrada, en contra del segundo nombrado, por los motivos y fines que indica. Expediente número 180/2020. Audiencia pública y sentencia definitiva ambas de fecha uno de marzo del año dos mil veintiuno.

**FIDELIA BAAS Y ROSA, también conocida como FIDELIA BAAS DE LA ROSA, también conocida como FIDELIA BAAS VALLEJOS, MARIA DEL CARMEN TUN BAAS, JOSE JAVIER TUN BAAS, GENY RUBI TUN BAAS, ALEX EFRAIN TUN BAAS, GEIMY DEL SOCORRO TUN BAAS, ROSY MARIA TUN BAAS.-**JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DEL SEÑOR QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ SALVADOR TUN TZIU, VECINO QUE FUE DE LA LOCALIDAD DE YAXCOPOL, UMÁN, YUCATÁN, promovido por ustedes por los motivos y fines que indican. Expediente 0773/2020. Auto de Fecha diez de marzo del año dos mil veintiuno.

**MARIA DEL JESUS MAY CASTILLO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y fines que indica. Expediente 0096/2021. Auto de Fecha ocho de marzo del año dos mil veintiuno.

**MARIA DEL SOCORRO BAAS QUINTAL, JOSE GUADALUPE BAAS QUINTAL, JESUS ALFREDO BAAS QUINTAL, ARACELY DEL ROSARIO BAAS QUINTAL, MARIA MAGDALENA BAAS QUINTAL, GABRIELA BAAS QUINTAL, ALEJANDRA QUINTAL.-** JUICIO promovido por ustedes por los motivos y fines que indican. Expediente 0099/2021. Auto de Fecha ocho de marzo del año dos mil veintiuno.

**ALEJANDRA MENDEZ RODRIGUEZ, REYNA CELENE CANCHE GAMBOA, SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.-** DILIGENCIAS promovidas por las dos primeras nombradas como Apoderadas Generales de la persona moral mencionada por los motivos y fines que indican. Expediente 0113/2021. Auto de Fecha ocho de marzo del año dos mil veintiuno.

UMÁN, YUCATÁN, A 16 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO.

GUADALUPE NAZARETH PEREZ ALCOCER.

**JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2021.**

**ARIADNE ASSENETH BALAM YAM, EDILBERTO ENRIQUE BALAM YAM;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES; EXPEDIENTE 0583/2020; AUTO.

**JUANA DE JESUS RAMIREZ DZIB, MARGARITO MARTINEZ TOLENTINO. //** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO.- // EXPEDIENTE 174/2011. // AUTO

**EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE AMPARO INDIRECTO NUMERO 1488/2019-III-A, PROMOVIDO POR JOSE LUIS DOMINGUEZ MENENDEZ EN CONTRA DE LOS**

**ACTOS QUE RECLAMA DEL JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EL JUEZ TERCERO MIXTO DE LOCIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEL JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEL ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO Y ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. // AMPARO 0025/2019. // AUTO.**

**MARTHA ISABEL SANCHEZ LOPEZ.// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.// EXPEDIENTE 0109/2020.// AUTO.**

**MAYRA ELIZABETH VALLE CANTO, MARVIN ARGENIS CHAN PECH // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU DIVORCIO VOLUNTARIO// EXPEDIENTE 0004/2021// AUTO**

**MIGUEL ANGEL MEDINA SANCHEZ, LUIS AUDOMARO MEDINA SANCHEZ, VICTOR FRANCISCO MEDINA SANCHEZ, ELMY ANGELICA MEDINA SANCHEZ, WILBERTH HUMBERTO MEDINA SANCHEZ; JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO PROMOVIDO POR USTEDES; EXPEDIENTE 0083/2021; AUTO**

**JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR, "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, DANIEL MARTÍN AGUILAR POOT // JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCERO.// EXPEDIENTE 0443/2020 // AUDIENCIA DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**

**VERONICA BEATRIZ ESTRADA MARIN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED; EXPEDIENTE 0179/2021; AUTO**

**LUIS REINALDO CANUL JIMENEZ, MARIA JOSE ESQUIVEL OSORIO, EDWARD ENRIQUE HERRERA CAMPOS ALIAS EDWAR E. HERRERA CAMPOS. // JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. // EXPEDIENTE 0022/2018. // AUTO**

**YOANA LETICIA BASTO BAAS, CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PECH.// JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 0953/2017.// AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**

**MARIO ALBERTO JIMENEZ EK // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. // EXPEDIENTE 0260/2020 // AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**

**JOSE REYES ANTONIO COUOH RODRIGUEZ, AURELIO WILLIAM COUOH RODRIGUEZ, CARLOS ARMANDO COUOH RODRIGUEZ ALIAS ARMANDO COHUO RODRIGUEZ, JOSE EDUVIGES COUOH RODRIGUEZ, JUANA ISABEL COUOH RODRIGUEZ, LUIS HUMBERTO CHEL COUOH.// JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE LA SEÑORA ROSA MARÍA LILIA COUOH RODRIGUEZ DENUNCIADO POR USTEDES. // EXPEDIENTE 0067/2020.// AUTO.**

**ADRIAN DE LEON PALMA, JULISSA AMAIRANI AGUILAR SANCHEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES; EXPEDIENTE 0171/2021; AUTO**

**ALBERTO ROSEL CANUL TAMBIÉN CONOCIDO COMO ALBERTO ROSEL Y CANUL, MARÍA ISABEL LANDA ROSEL Y CANUL, SINDY CAROLINA ROSEL CUEVAS Y PAMELA MARIBEL ROSEL CUEVAS; // JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE WENCESLAO ROSEL CANUL Y JOSE MARIA ROSEL CANUL. EXPEDIENTE 0573/2020. AUTO.**

**JOSE LUIS MAY CAB, BRENDA ALEXANDRA FLORES MEDINA.// JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. // EXPEDIENTE 0758/2019.// AUTO**

**CARLOS TOMAS TAMAYO CAMPOS; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE DIANELA DEL SOCORRO NAHUAT VÁZQUEZ; EXPEDIENTE 0449/2020. AUDIENCIA**

**ANA MARIA CETINA SALAZAR, ANA MARIBEL ZAPATA CETINA, DIANNICE JACIVI ZAPATA CETINA, ROGER ZAPATA CETINA; JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO PROMOVIDO POR USTEDES; EXPEDIENTE 0082/2021; AUTO**

**INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ROGER ANTONIO ORILLA TEC, LUCIA SELENE PECH LOPEZ Y SUJELI ESMERALDA QUIJANO ESTRELLA.**// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMER MENCIONADO EN CONTRA DE LA TERCERA Y LA CUARTA NOMBRADAS.// EXPEDIENTE 0652/2018. // AUDIENCIA DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**MILDRED EUNICE CAN CANUL.** // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. // EXPEDIENTE 0087/2021. AUTO.

**EDILBERTA INES MARTIN CAUICH;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED; EXPEDIENTE 0014/2021; AUTO.

**MARIA ESCOLASTICA DEL SOCORRO ECHEVERRIA EK, JUAN CARLOS CATZIN CANTO.** // PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. // EXPEDIENTE 342/2018. // AUTO

**AZAAEL RAMOS CALAN, PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ, CAJA LA ASUNCION SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA, ANTES CAJA LA ASUNCION, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; LIGIA ELVIRA BLANCO CHIM, ALIAS LIGIA BLANCO CHIM; JUAN GABRIEL CAUICH CHALE.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA MENCIONADA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 742/2015. AUTO.

**MARIA DOLORES POOL FLORES, RITA AURORA SULU CANTE, PEREGRINA DEL CARMEN CANUL PECH**// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LAS ULTIMAS MENCIONADAS.// EXPEDIENTE 0085/2020.// AUTO

**EXHORTO GIRADO POR LA JEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1014/2020, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS FERNANDO GONZALEZ ESCLANTE, CARLOS GIOVANNI PALMA LARA , FABIOLA MARIANIN ORTEGA ACOSTA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.;** EXHORTO 0082/2021; AUTO.

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 09/2020, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR GLORIA MONICA RAMOS FRANCK.**// EXHORTO 0053/2020.// AUTO.

MOTUL, YUCATÁN, A 16 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

ABOGADA CINDY MARISOL BURGOS GAMBOA.

**JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN, CON SEDE EN MOTUL, YUCATAN.**

**EDICTO**

**CIUDADANO: ENRIQUE FLORES TUT.**

**DOMICILIO: IGNORADO.**

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 473/2015, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LETICIA GUADALUPE MORALES PECH EN CONTRA DE KARLA JANNETE JIMÉNEZ POOL, DE JOSÉ MARÍA POOL MORALES, DE DARWIN FERNANDO POOL JIMÉNEZ, DEL LICENCIADO MANUEL EMILIO GARCÍA FERRÓN TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y NUEVE DEL ESTADO, DE ENRIQUE FLORES TUT, DEL LICENCIADO EN DERECHO FERNANDO VILLANUEVA JORGE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y SEIS

DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y DEL DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL; SE HA DICTADO SENTENCIA EN LA AUDIENCIA PRELIMINAR, QUE ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE: -----

“Motul, Yucatán, a veinticinco de febrero de dos mil veintiuno.-----

VISTOS: Tiénese por presentada a Leticia Guadalupe Morales Pech, con su memorial de cuenta, presentando un cuaderno en el que ofrece varias pruebas, respecto de las que se provee, por haber sido presentadas en tiempo, con fundamento en los numerales 165, 166, 167, 171, 173 fracciones I, II, V, VI y VII y 290 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se admiten las siguientes pruebas: -----

Sin citación de la parte contraria dos pruebas documentales públicas marcadas con los números 1 y 2 y cuatro pruebas de confesión marcadas con los números 4, 5, 6 y 7, en su escrito inicial de demanda.-----

I. La primera documental pública, consistente en todas y cada una de las actuaciones del presente juicio las cuales favorezcan las pretensiones de la oferente. -----

II. La segunda documental pública, consistente en un testimonio de escritura pública relativa a la compraventa celebrada por el señor Enrique Flores Tut, a favor de la señora Leticia Guadalupe Morales Pech, respecto del predio trescientos letra “C” de la calle veintinueve y el predio número doscientos ochenta y uno letra “A” ambos de Motul, Yucatán, ante la fe del Notario Público ochenta y nueve del Estado.-----

III. La primera prueba de confesión a cargo del señor Enrique Flores Tut, en tal virtud, cítese por medio de cédula al referido Flores Tut, el día diecinueve de marzo del año en curso, a las nueve horas.-----

IV. La segunda prueba de confesión a cargo del señor Karla Jannet Jiménez Pool, en tal virtud, cítese por medio de cédula a la referida Jiménez Pool, el día diecinueve de marzo del año en curso, a las diez horas.-----

V. La tercera prueba de confesión a cargo del señor José María Pool Morales, en tal virtud, cítese por medio de cédula al referido Pool Morales, el día diecinueve de marzo del año en curso, a las once horas.--

VI. La cuarta prueba de confesión a cargo del señor Darwin Fernando Pool Jiménez, en tal virtud, cítese por medio de cédula al referido Pool Jiménez, el día diecinueve de marzo del año en curso, a las doce horas.-----

A fin de que comparezcan todos los mencionados con antelación, personalmente y no por conducto de apoderado legal, ante este Juzgado en las fechas y horas señaladas, a fin de absolver las posiciones que en sobre cerrado les han sido articuladas, con el apercibimiento que de no comparecer a confesar sin justa causa, serán declarados confesos al tenor de aquellas posiciones que previamente fueron calificadas de legales; guárdense en el secreto del Juzgado los sobres cerrados exhibidos.-----

Con citación de la parte contraria, se admite una prueba de presunciones legales y humanas señalada con el número 6. -----

En el mismo tenor de ideas, se tiene a la compareciente por desistida de la prueba testimonial por así convenir sus intereses, lo cual se tiene por hecho para todos los efectos legales correspondientes.-----

Finalmente, hágase saber a Enrique Flores Tut el contenido de este proveído en la misma forma que el emplazamiento, mediante una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado.-----

Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma, la Licenciada en Derecho Cristina Ancona Ruz Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en funciones de Juez por ausencia accidental de la titular, ante la fe de la Licenciada en Derecho Cindy Marisol Burgos Gamboa, en funciones de Secretaria de Acuerdos, con fundamento en los artículos 168 y 169 fracción IV del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Lo certifico. -----

----- -dos firmas ilegibles ----- Rúbricas.” -----

Y por cuanto se asegura que es Usted de DOMICILIO IGNORADO, le hago en consecuencia la notificación, citación y apercibimiento, ordenado en el proveído que inmediatamente antecede, mediante una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado.

Motul, Yucatán, a diez de marzo de año dos mil veintiuno.

EL ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y  
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL, CON SEDE EN MOTUL  
YUCATÁN.

ABOGADO.

JESÚS ALBERTO TZUC ALBORNOZ.

**JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2021.**

**SANTOS FELIPE CHAN MOO.-** EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 35/2021, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXHORTO 0207/2021. AUTO

**YAZMÍN GUADALUPE MEDINA XOOL, REYES DE JESÚS MEDINA CAMPOS.-** EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 206/2016, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXHORTO 0208/2021. AUTO

**ADRIANA BEATRIZ KU GALAZ.-** EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 206/2020, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXHORTO 0209/2021. AUTO

**FANNY DEL SOCORRO HERRERA BRICEÑO.-** EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 35/2021, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXHORTO 0210/2021.

**ALICIA DE JESÚS COOT GONZÁLEZ ALIAS ALICIA DE JESÚS COT GONZÁLEZ, GERARDO ALBERTO CONTRERAS PERAZA, HÉCTOR HERIBERTO PACHECO GÓNGORA.-** EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0258/2020, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO NOMBRADO. EXHORTO 0213/2021. AUTO

**MARIBEL PAVÓN RUIZ, CARLA MARICRUZ GAMBOA KU, "MAYCO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SILVIA BEATRIZ MAY CHI.-** EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 614/2011, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LAS DOS PRIMERAS COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA; ACTUALMENTE CONTINUADO POR FRANCISCO ALFONSO GONZÁLEZ ARCEO, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA REFERIDA PERSONAL MORAL, RECONOCIENDO A LOS LICENCIADOS SANTIAGO GUILLERMO MÉNDEZ VALENCIA Y/O MARIBEL PAVÓN RUIZ, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA ASUNTOS JUDICIALES, COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DEL REFERIDO GONZÁLEZ ARCEO. EXHORTO 0214/2021. AUTO

**MARÍA ESTHER DE GARAY GARCÍA, EDMUNGO AUGUSTO ALZINA GARCÍA, WILBERTH MIGUEL CÁCERES CONSTANTINO.-** EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 566/2020, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO NOMBRADO. EXHORTO 0215/2021. AUTO

**JOSÉ ALBERTO DURAN YEH.-** EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 252/2020, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXHORTO 0217/2021. AUTO

**JOSÉ LIBORIO NÚÑEZ AKÉ, MARIO ALBERTO ESCAMILLA MEDINA, WILBERTH ARTURO MENDOZA DÍAZ.-** EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN FUNCIONES DE JUEZ POR AUSENCIA ACCIDENTAL DE SU TITULAR, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 897/2020, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO NOMBRADO. EXHORTO 0218/2021. AUTO

**SHUBERTH JESÚS BAZ DURÁN, KEILA ALONDRA GÓMEZ PECH, ALMA NAYELY VELEZ CRUZ, GLORIA MARÍA LÓPEZ LLANEZ.-** EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN FUNCIONES DE JUEZ POR AUSENCIA ACCIDENTAL DE SU TITULAR, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 39/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CUARTA NOMBRADA. EXHORTO 0220/2021. AUTO

**MARIA OLINDA BERMONT PRIEGO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0041/2019. AUTO

**FRANCISCO GUADALUPE DZUL PECH; ALMA RAQUEL CHAN CHAN.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 0702/2018.- AUTO

**MARIA MICAELA EUÁN UCAN; JOSÉ AMINADAB CAUICH MAY.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y FILIACIÓN, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0155/2014. AUTO

**RODOLFO HÉCTOR VILLAMAR GUERRA TAMBIÉN CONOCIDO COMO RODOLFO HÉCTOR VILLAMAR; GEORGE FERNANDO BACHMANN.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA TOMO II, DEL EXPEDIENTE 0314/2016.- AUTO

**JOSÉ LUIS MANUEL BOTE ABÁN; MIRNA ARACELY ALBORNOZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0233/2017. AUTO

**ELIZABETH GUADALUPE UICAB PUERTO, PABLO ALEJANDRO CHAN BAAS.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0671/2020. AUTO.

**LEYDI CAROLINA REYES CANCHE; DIDIER LUIS CANCHE ORTIZ.-** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA, EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0255/2015. AUTO

**ALEJANDRO PUC BACAB.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1301/2019.- AUTO

**REYNA MARGARITA DURAN YEH; JOSE ROGELIO CARRILLO ESQUIVEL.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 1048/2017. AUTO

**ISAIAS DE JESÚS VIERA SILVEIRA; ANDREA DE LOS ÁNGELES CARVAJAL AGUILAR.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0473/2016.- CUADERNO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA. AUTO

**FRANCISCO ROLANDO UICAB HOIL.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0004/2020. AUTO

**BERDADINA POOL YAM Y JOSÉ MFRANCISCO BATÚN LÓPEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0076/2021. AUTO

**ATILANO ENCARNACIÓN CAÑA MENDOZA, PABLO CAÑA MENDOZA, ROCÍO CAÑA MENDOZA, FREDY DEL CARMEN CAÑA MENDOZA, DULCE MARÍA GLORIA CAÑA MENDOZA, ANTONIO SALVADOR CAÑA MENDOZA Y PABLO CAÑA MARTÍNEZ.-** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA PROMOVIDO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0128/2021. AUTO

**MIGUEL ANGEL AMADOR DIB Y MARIELA GUADALUPE ZAPATA LAVADORES.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0167/2021. AUTO

**ENEYDA NATALY NAAL CHAN.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0176/2021. AUTO

**VERÓNICA IBETH ARCIQUE CABALLERO.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0180/2021. AUTO

**JOSÉ ISAÍAS FERNÁNDEZ CANUL Y CLAUDIA ELENA CARDEÑA LÓPEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE EL CONVENIO DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 0200/2021. AUTO

**GABRIEL DEL CARMEN BAUTISTA SÁNCHEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0204/2021. AUTO

**ARELY ISABEL CATZIN MARTINEZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0210/2021. AUTO

**DANIEL JESÚS POOL CHI.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0227/2021. AUTO

**JOSÉ RAMON LOPE MIAM.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0186/2021. AUTO

**GUSTAVO RUBIO HERNÁNDEZ, JAIVER ADRIÁN MAY CHAN, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", ABILIO EFRAÍN CÁRDENAS JUÁREZ, REYNA JANET REYNOSO POOT.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL SEGUNDO, AMBOS COMO APODERADOS LEGALES DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.-EXPEDIENTE 0784/2019. AUTO

**MELIZA DE JESÚS MEX CHAN.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0055/2021. AUTO

**MELIZA DE JESÚS MEX CHAN.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0078/2021. AUTO

**YAMILE MARGELY US AVILES; NATALIO US AVILES.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0332/2017. AUTO

**JAIVER ADRIÁN MAY CHAN, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO; ASIMISMO, SE RECONOCE AL CIUDADANO GUSTAVO RUBIO HERNÁNDEZ, SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL CITADO INSTITUTO.-** EXPEDIENTE 0659/2019.- AUTO

**MELIZA DE JESUS MEX CHAN.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0051/2021. AUTO

**SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO, "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS DEL CARMEN PECH LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE LIRA OCHOA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO

LEGAL DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 0788/2019. AUTO

**MANUEL JESÚS MORENO CHAY, PAULA BEATRIZ CAAMAL CHI, FRANCISCO ADOLFO MARTÍN PEÑA, YOMAR ISABEL FALCÓN QUIJANO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 0503/2020. AUTO

**MIRNA YOLANDA GÓMEZ CATZÍN, ISAÍAS MORENO OJEDA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXHORTO 0231/2021. AUTO

**SUGEIRI JOCABED AKÉ CAAMAL.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0062/2021. AUTO

**CARLOS ALBERTO PUC TUN.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0173/2021. AUTO

**ROQUE EFRAÍN LÓPEZ GONZÁLEZ, VALENTINA AGUILAR AGUILAR.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0341/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**RICARDO ISMAEL REJÓN CHABLÉ; ROSALBA JESÚS AKÉ US.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0984/2019.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**CRISTIAN ALBERTO TORRES ZURITA; GEORGINA BEATRIZ KOH DURÁN.-** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0922/2016. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**CRISTIAN ORLANDO RODRIGUEZ SANTOS Y PAULINA SUGEY GERONIMO SALVADOR.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 1253/2019.- SENTENCIA DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**JAVIER SOLÍS CHAN Y ANTONIA CHAN Y CANUL TAMBIÉN CONOCIDA COMO ANTONIO CHAN CANUL.-** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0220/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**MARIA ANTONIA ARAUJO SÁNCHEZ; PATRICIA BEATRIZ DEL VILLAR VILLALON.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA; ASIMISMO, SE RECONOCE AL LICENCIADO EN DERECHO CARLOS LEONARDO GONZÁLEZ NOVELO, SU CARÁCTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE LA CITADA ARAUJO SÁNCHEZ.- CUADERNO DE PRUEBAS OFRECIDAS POR LA PARTE DEMANDADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 0945/2019. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**ROSALYN GUADALUPE GAMBOA QUINTAL, GABRIEL DÍAZ ABEYTIA, JOSÉ NORMANDO RIVAS TRUJILLO , DARÍO DÍAZ CASTRO, LAURA ALEJANDRA EUÁN MARTÍN, YOHANNA REYES DORANTES, JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN, NORMA ALICIA CONTRERAS TAMAYO.-** EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 843/2020, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SÉPTIMO, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA. EXHORTO 0107/2021. AUTO DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**JAIVER ADRIAN MAY CHAN, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0163/2021. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**

KANASÍN, YUCATÁN, A 16 DE MARZO DE 2021.

EL ACTUARIO:

LICENCIADO EN DERECHO EDDIE ALEJANDRO ESTRELLA OJEDA.

**JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL 11 DE MARZO DE 2021.**

**MACARIO JOSUE ARCILA MOO, MONICA BEATRIZ CASTILLO TZUC; //** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA // EXPEDIENTE 0195/2020 // AUTO

**RAFAELA BORGES PUC, ROSAURA PETRONA BORGES PUC, RODOLFO ARIEL MONTERO DZUL, JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTEDES, EXPEDIENTE 0291/2016, AUTO.-**

**SALVADOR DE JESUS PECH MAY, FANNY ELIZABETH BAZAN LOPE, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE SU DIVORCIO VOLUNTARIO// EXPEDIENTE 0007/2021, AUTO.-**

**JOSE ASUNCION MEX CHAN, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED, EXPEDIENTE 0250/2020, AUTO.-**

**MARIA ANDREA YAM KOH //** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED// EXPEDIENTE 0062/2021 // AUTO

**LUIS ALFONSO ARJONA ESCOBEDO //** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED// EXPEDIENTE 0059/2021 // AUTO

**VICTORIA DE JESUS CANCHE KU, TOMÁS ECHEVERRÍA HUCHÍM, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO, EXPEDIENTE 0356/2017, AUTO**

**MARIA ELVIRA ESPERANZA BAAS HU, JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA PROMOVIDO POR USTED, EXPEDIENTE 0003/2021, AUTO.-**

**MARTIN ALEJANDRO KEB RODRIGUEZ //** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA // EXPEDIENTE 0070/2021 // AUTO

**MARIA LIBRADA CHAVEZ, SONIA GUADALUPE NOVELO CHAVEZ// JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DENUNCIADO POR USTEDES// EXPEDIENTE 67/2021 // AUTO**

**AMALIA DEL SOCORRO NOH ALCOCER, ESTEBAN DE JESUS MONTEJO CHAN, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO, EXPEDIENTE 0225/2019, AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**

**ASTRID ELIZABETH MENDEZ MARTIN, ASTRID DANIELA RODRIGUEZ MENDEZ, ROGER JESUS RODRIGUEZ MENDEZ, PABLO MUT CHAN; JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS CITADOS EN CONTRA DEL ÚLTIMO. CUARDENILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR ROGER JESUS RODRIGUEZ GONZALEZ, EXPEDIENTE 0119/2019; AUTO**

**ASTRID ELIZABETH MENDEZ MARTIN, ASTRID DANIELA RODRIGUEZ MENDEZ, ROGER JESUS RODRIGUEZ MENDEZ, PABLO MUT CHAN; JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS CITADOS EN CONTRA DEL ÚLTIMO, EXPEDIENTE 0119/2019; AUTO**

**DIDIER ESTANISLAO CANTO CABALLOS, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, EXPEDIENTE 45/2017, AUTO.-**

**NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, HECTOR ISMAEL ALONZO LARA, JULIETA DE JESUS VERGARA PEREZ, WENDY AURORA CANO CELIS, CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE JOSE ALONSO CANCHE CAUICH, ALEJANDRINA DEL ROSARIO POLANCO BASTO, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDOS POR LOS CUATRO PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS, EXPEDIENTE 0041/2020, AUTO.-**

**MARIA SOLEDAD KU MIS, WILBERT DZIB CANCHE, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL A FIN DE QUE SEA APROBADO JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE CONTIENE LAS BASES PARA REGIR LA GUARDA Y CUSTODIA DE SUS HIJOS**

MENORES DE EDAD, PROMOVIDAS POR USTEDES, EXPEDIENTE 0323/2018, AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**DESPACHO FORMADO CON MOTIVO DEL DESPACHO 27/2021 GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATAN DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL CON NÚMERO 139/2021 DEL INDICE DEL JUZGADO FEDERAL EN CITA PROMOVIDO POR FERMIN TORRES JIMENEZ COMO APODERADO LEGAL DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SECTORIZADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO // DESPACHO 0006/2021 // AUTO**

**EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 9/2021 GIRADO POR LA JUEZ SECTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 293/2019 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA SEÑORA ANDREA CANCHE CUTZ EN CONTRA DE JOSE MANUEL MENA CARDEÑA// EXHORTO 0030/2021 // AUTO DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**

**EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 87/2021 GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 912/2020 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN JOSE GONZALEZ SILVAN Y/O MILDRED CONCEPCIÓN PECH KUMUL COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA // EXHORTO 0036/2021 // AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**

IZAMAL, YUCATÁN, A 16 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITA.

ABOGADA KARINA ISABEL TEPAL CASANOVA.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.**

**SUPLEMENTO DE LA AUDIENCIA DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2021.**

**MARIA GUADALUPE BE ESPEJO.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS promovidas por Usted. Auto de fecha 09 de marzo del 2021. Expediente 0028/2021

**JORGE CARLOS AVILA PARRA, LIGIA PATRICIA MAGAÑA MENA.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO promovidas por Ustedes. Auto de fecha 09 de marzo del 2021. Expediente 0058/2021

**DAIRA YESELI MANRIQUE CANUL, JOSE ALEJANDRO CERVANTES PAREDEZ.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS promovidas por la primera a cargo del segundo. Auto de fecha 09 de marzo del 2021. Expediente 0097/2020

**CARLA RUBY MALDONADO GONZALEZ, CARLOS JOAQUIN MALDONADO DELGADO, RUBY ASUNCION GONZALES ASENSIO.** Juicio Ordinario Familiar promovido por la primera en contra de los demas nombrados. auto de fecha 22 de febrero del 2021. Expediente 0599/2019

**ANTONIA DE JESÚS UICAB CHAN.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por Usted. auto. Expediente 0324/2020

TICUL, YUCATÁN, A 16 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIO.

RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA VARIA.**

**BERTHA MARIA ARCEO SUASTE, MIGUEL ANGEL DÍAZ ALCOCER (PAPÁ), MIGUEL ÁNGEL DÍAZ ALCOCER (HIJO), NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR, JOVITA MARICARMEN MAZUM**

**RODRIGUEZ; ANASTACIO UCH YUIT (ALIAS) ANASTACIO UCH IUIT.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES CUATRO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO. EXPEDIENTE 0527/2019. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**JOSE WILFRIDO CIAU CIAU.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE SAMUEL UC POOT. EXPEDIENTE 0406/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**VIRGILIO NÚÑEZ AGUILAR, ALONDRA DE JESÚS HERRERA DZIB.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 340/2017. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**AFIPYME S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE DE ENTIDAD NO REGULADA.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO LA PRIMERA MENCIONADA COMO PERSONA MORAL POR CONDUCTO DE JOSÉ GUADALUPE CANTO CUPUL COMO APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE JAZMIN ESMERALDA BAEZA CERVANTES. SE RECONOCE EL CARACTER DE APODERADO DE LA PRIMERA NOMBRA AL LICENCIADO ARMANDO FONSECA FABILA. EXPEDIENTE 0799/2019. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DOS MIL VEINTIUNO.

**ADRIANA CAUICH COCOM, SALVADOR CAAMAL COCOM.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0341/2017. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**JAIME SILVESTRE ESQUIVEL CHI, LETICIA DEL CARMEN ESQUIVEL CHI, ANA GRACIELA ESQUIVEL CHI.** JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESADO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON DIEGO REFUGIO ESQUIVEL Y ARJONA (ALIAS) DIEGO REFUGIO ESQUIVEL ARJONA (ALIAS) DIEGO ESQUIVEL ARJONA, Y MARIA JESUS CHI Y KU (ALIAS) MARIA JESUS CHI GOMEZ (ALIAS) MARIA JESUS CHI KU (ALIAS) MARIA JESUS CHI GOMEZ DE ESQUIVEL. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0464/2020. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA VALLADOLID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIEN CONOCIDA COMO CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.; JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR Y VIRIDIANA GUADALUPE LLANES ARCEO. CARLOS RENAN BOJORQUEZ HOIL, MARIA DEL ROSARIO DE LOS ANGELES AGUILAR NOVELO ALIAS MARIA DEL ROSARIO DE LOS A. AGUILAR NOVELO.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO PERSONA MORAL POR CONDUCTO DEL TERCER Y CUARTA NOMBRADA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 0427/2014. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

**LICENCIADOS EN DERECHO RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, ISAIAS DE JESUS GONZALEZ PAREDES.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO. PROMOVIDO POR USTEDES CON SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. EXPEDIENTE 0129/2020. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CARACTER DE APODERADO GENERAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0140/2020. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**JOSE SANTIAGO AGUILAR AGUILAR.** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0479/2020. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**MARÍA GUADALUPE VARGAS BLANCO. MIGUEL RICARDO MAY MAY.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO.- PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 0301/2017.- AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**OLGA MARIA POOL KINIL.** JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0455/2020. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**MARIA GABRIELA MATUZ TAMAY.** JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0133/2021. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**JORGELINA JIMÉNEZ QUIÑONES.** JUICIO ORDINARIO NULIDAD DE MATRIMONIO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 1205/2013. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**OLEGARIO TUN DZUL.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO EN CONTRA DEL NOMBRADO. EXPEDIENTE 0094/2019. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**GRETY MARÍA CANSECO ARJONA. SOFIA CUPUL CAUICH (ALIAS) SOFIA CUPUL CAHUICH. JOSE ROSARIO AGUILAR (ALIAS) JOSE DEL ROSARIO AGUILAR LORIA.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 0004/2019. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**ALMA DANIELA ALBORNOZ TUN.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0484/2020. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**LILIANA BEATRIZ MIRANDA HERRERA.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0067/2020. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**MANUEL DE JESUS CHIMAL CUTZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES BALAM BACAB.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0512/2019. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**MARIANA CUPUL CANO Y BARTOLOME PECH POOL.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA GUARDA Y CUSTODIA DE LA PATRIA POTESTAD. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0618/2018. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**EXHORTO RECIBIDO NÚMERO 38/2021, GIRADO POR LA JUEZA INTERINA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VERACRUZ, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1592/2019-V, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR DIANA PATRICIA MAR ONORIO.** EXHORTO 0050/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**DESPACHO RECIBIDO NÚMERO 5/2021, GIRADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CON RESIDENCIA EN MÉRIDA, DERIVADO DE LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 392/2020 PROMOVIDO POR JUAN CARLOS BASTARRACHEA ORTÍZ Y JUAN CARLOS BASTARRACHEA GUAL, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "AUTOFINANCIAMIENTO DHM, S.A. DE C.V., CON REGISTRO 3106.** DESPACHO 0004/2021. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**DESPACHO RECIBIDO NÚMERO 52/2020-D-IV-AMPARO, GIRADO POR EL JUEZ Y DEL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1573/2019-IV, PROMOVIDO POR HAROLD NAEFF GONZÁLEZ ALZINA.** DESPACHO 0039/2020. AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**BACILIO CHAN POOL, YADIRA DEL RUBI JERONIMO POOT.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0341/2020. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**ABRIL DANAÉ FARFÁN SANTOYO. SERGIO GUILLERMO ESCANDON AGUILAR.** JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0272/2018. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**HILARIO OLALDE UCAN, NELSY GABRIELA DZIB MAGAÑA (ALIAS) NEISI GABRIELA DZIB MAGAÑA.** JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN

CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. EXPEDIENTE 0113/2015. AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**EXHORTO RECIBIDO NÚMERO 122/2020, GIRADO POR LA JUEZ DÉCIMO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADA EN MATERIA FAMILIAR, EN MINATITLÁN, VERACRUZ, DERIVADO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 421/2020, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JULIETA ISABEL COBOS SILVA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. EXHORTO 0049/2021. AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**MARÍA GUADALUPE MEDINA TELLO. ALEJANDRA DEL CARMEN COAÑA VALDEZ. JAIME ADRIAN PADILLA ARCEO.** JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DEMAS CITADOS. EXPEDIENTE 0631/2017. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**JOSE MANUEL JIMENEZ PEREZ, GELMY TRINIDAD CHAN AKE.** JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. EXPEDIENTE 0353/2020. AUTOS DE FECHAS TRES DE MARZO Y ONCE DE MARZO AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**MARCO ANTONIO NOVELO LORÍA, GREY MARÍA CANSECO ARJONA, JOSÉ LUIS POOT UN, RAMIRO UC COX.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA SEGUNDA Y TERCER CITADO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 0236/2014. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**ANA GABRIELA UC MAAS.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0073/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**RITA ELENA GONZALEZ MENA.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION Y A CARGO DE RAUL RIVERA TAPIA. EXPEDIENTE 0929/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**JORGE MARCIANO UC HERRERA, LUISA DZIB WITZIL.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0070/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**MAGDALENA VELASQUEZ MARIN (ALIAS) MAGDALENA VELAZQUEZ MARIN, ENRIQUE DIAZ JIMENEZ.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0077/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**NOEMI DEL CARMEN AY CIAU (ALIAS) NOEMI DEL CARME AY CIAU, JOSE ALEJANDRO BALAM TUZ.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. EXPEDIENTE 0531/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**PAULA CRISTINA NOH MAY, OSWALDO REY ARGAEZ PÉREZ (ALIAS) OSWALDO REY YAM ARGAEZ.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. EXPEDIENTE 0330/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**DIETER IVAN HERNANDEZ VIVAS, IVONNE PATRICIA PECH MAZUM, RODOLFO ANTONIO MARTIN FERNADEZ, FRANCISCO JAVIER POOL POOT.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS EN CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 0059/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ISIDRO REYNER ROSADO DÍAZ (ALIAS) ISIDRO REINER ROSADO DIAZ.** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ESCRITURA. PROMOVIDO POR EL NOMBRADO EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS MIGUEL ANGEL ALVAREZ MENDOZA Y NELLY ALVAREZ MENDOZA. SE RECONOCE EL CARACTER DE MANDATARIOS JUDICIALES DE LOS LICENCIADOS JACINTA DEL SOCORRO MIRANDA CABALLERO Y/O MIGUEL GUTBERTO DZUL FLORES. SE RECONOCE A LA LICENCIADA EN DERECHO GREY MARIA CANSECO ARJONA EL CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA

ASUNTOS DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0277/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ADOLFO RIVERO MARTINEZ, CAROLINA RAMOS VIVAS.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0149/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**JOSE CARLOS CHN CEN.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE ROSA SULEYMA CARBAJAL COLLI. EXPEDIENTE 0531/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ROMÁN DZIB DZIB. MARIA AGUSTINA OY ABAM.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0488/2018. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**CUADERNO DE PRUEBAS QUE OFRECEN LOS CIUDADANOS FRANCISCO JAVIER HAU COUOH, JOSE HILARIO HAU COUOH Y ADELAIDA COUOH CHAN, EN AUTOS DEL PRESENTE** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ESCRITURA, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO PABLO COHUO DZIB (ALIAS) PABLO COUOH DZIB (ALIAS) PABLO COHUO Y DZIB, EN SU CONTRA Y DEL ESCRIBANO PÚBLICO NÚMERO UNO DE ESTA CIUDAD DE VALLADOLID, YUCATÁN, LICENCIADO LUIS FERNANDO ZAPATA CAMEJO, EL DOCTOR EN DERECHO CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, Y DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR GILBERTO COUOH CHAN, POR CONDUCTO DE ALBACEA GILBERTO COUOH CHAY. EXPEDIENTE: 442/2017. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**GENY DE JESUS VIVAS ARAUJO, MARIA DEL MAR GARCIA VIVAS, ADRIEL IGNACIO GARCIA VIVAS.** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR.- PROMOVIDO EN CONTRA DE LOS TRES NOMBRADOS. EXPEDIENTE 0046/2016. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**HORTENCIA ALEJANDRA CUPUL DZIB.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL. PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSIÓN. EXPEDIENTE 0417/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**REINA PATRICIA PERERA KU.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO EN CONTRA DE LA CITADA. EXPEDIENTE 0284/2016. AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

VALLADOLID, YUCATÁN, A 16 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIA JUDICIAL.

LICENCIADA EN DERECHO CATHIA NALLIBE AZCORRA CASTILLO.

#### **JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.**

##### **SUPLEMENTO DE LA AUDIENCIA VARIA.**

**CARLOS RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, JOSE MARIA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, MARIA INÉS RODRÍGUEZ CONRADO, DOMINGO RODRÍGUEZ CONRADO, EVELIO RODRÍGUEZ CONRADO, JUAN ROGER RODRÍGUEZ CONRADO, PEDRO RODRÍGUEZ CONRADO, RUFINO RODRÍGUEZ CONRADO, GILDA MARIA RODRÍGUEZ MEDINA, ELENA RODRÍGUEZ MEDINA ALIAS MARIA ELENA RODRÍGUEZ MEDINA, LILA NOEMÍ RODRÍGUEZ MEDINA ALIAS LILA NOEMÍ RODRÍGUEZ MEDINA DE MANZANERO, HENY YOLANDA RODRÍGUEZ MEDINA, WILMA AIRELA RODRÍGUEZ MEDINA, GUILBERT JESÚS RODRÍGUEZ MEDINA ALIAS GUILBERTH RODRÍGUEZ MEDINA ALIAS GUILBERT RODRÍGUEZ MEDINA ALIAS GILBERT RODRÍGUEZ MEDINA, JAVIER AMIR RODRÍGUEZ MEDINA ALIAS JAVIER RODRÍGUEZ MEDINA, MARIA MEDINA DORANTES, MANUEL JESÚS RODRÍGUEZ CONRADO ALIAS MANUEL RODRIGUEZ CONRADO ALIAS MANUEL J. RODRÍGUEZ CONRADO EN LO PERSONAL Y COMO APODERADO DE ROLANDO EDGAR RODRÍGUEZ CONRADO Y JOSE EDGARDO RODRÍGUEZ CONRADO.-** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ CARLOS RODRÍGUEZ DÍAZ. DENUNCIADO POR

USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0049/1979. - AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**MANUEL RODRIGUEZ CHI, JACINTO RODRIGUEZ CHAN, NANCY RODRIGUEZ CHAN.** JUICIO UNIDO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON ELEUTERIO RODRIGUEZ MUÑOZ (ALIAS) ELEUTERIO RODRIGUEZ (ALIAS) ELUTERIO RODRIGUEZ MUÑOZ (ALIAS) EULETERIO RODRIGUEZ Y GERVACIO RODRIGUEZ CHI. EXPEDIENTE 0419/2020. AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**CRISPINA SALAZAR SALAZAR (ALIAS) CRISTINA SALAZAR CEN, MARIA ELIDE SALAZAR Y SALAZAR (ALIAS) MARIA ELIDE SALAZAR SALAZAR (ALIAS) MA. ELIDE SALAZAR CEN Y LURDES ANGELICA NOVELO SALAZAR.** JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO DE LAS SEÑORAS EUFROSINA SALAZAR (ALIAS) EUFROSINA SALAZAR CEN (ALIAS) EUFROCINA SALAZAR Y CORNELIA SALAZAR SALAZAR (ALIAS) CORNELIA SALAZAR CEN. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. LA PRIMERA NOMBRADA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADA GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES DE LA TERCERA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0610/2019. AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**ROBERTO CARLOS NOH CANCHE.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0614/2019. AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**CENAYDA DZIB CHAN (ALIAS) ZENAYDA DZIB CHAN (ALIAS) CANAYDA DZIB CHAN.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA CANTIDA EN CONCEPTO DE PENSION Y A CARGO DE ARMIN REJON REJON. EXPEDIENTE 0205/2019. AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**ELIGIO ADAN PADILLA ARCEO, MARIA GUADALUPE MEDINA TELLO.** JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 0238/2020. AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**FRANCISCA TUN CANUL, VICENTE KAUIL TUZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS POR LA PRIMERA CITADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0746/2015. AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**FABIOLA CONCEPCION CERVERA SOSA.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL. PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION. EXPEDIENTE 0532/2020. AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**RITA MARIA GARRIDO CANUL, MIGUEL ORLANDO CEBALLOS RODRÍGUEZ.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. EXPEDIENTE 0688/2019. AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ELIZABETH HAU NOH. ADRIÁN FELICIANO POOT HOIL.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE PACTARON EN SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 0185/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**JESÚS EDILBERTO CAUICH TUYUB (ALIAS) JESÚS EDILBERTO CAHUICH TUYUB Y MARÍA ASUNCIÓN TUYUB TUN.** JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ PEDRO CAUICH CANCHE (ALIAS) PEDRO CAHUICH CANCHE. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0699/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**GRACIELA MAS CHI.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0948/2015.- AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**GUADALUPE DEL CARMEN MONTEJO, EMILIANO KAUIL HERRERA.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. EXPEDIENTE 0279/2020. AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

**IRMA YOLANDA NOH UN.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0507/2020. AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**DUNIA DORALIS MORTERA CORDOVA.** JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0505/2020. AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

VALLADOLID, YUCATÁN, A 16 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIA JUDICIAL.

LICENCIADA EN DERECHO CATHIA NALLIBE AZCORRA CASTILLO.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2021.**

**JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CAROLINA DE SAN MARTIN PEREZ ARCE EN CONTRA DE RAUL HUMBERTO NAVARRETE NARVAEZ Y REYNA ISABELINA CORONADO MEDINA.** Expediente 0274/2018. AUTO.-

**MARIA DEL SOCORRO CEBALLOS MEDINA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DEL SOCORRO CEBALLOS MEDINA Y/O ADELAIDA GABRIELA RODRIGUEZ CEBALLOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO ADELAIDA G. RODRIGUEZ CEBALLOS;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- Expediente 0593/2020.- AUTO

**LAURA ELENA PAT CHAN;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE WILBERTH LEONEL CANCHE CANUL.- Expediente 0292/2020.- AUTO

**EMMANUEL JESUS ACERETO POLANCO;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE MIRIAM GABRIELA CANTO UCH.- Expediente 0046/2020.- AUTO.-

**EDUARDO LUIS MAY DZUL TAMBIÉN CONOCIDO COMO EDUARDO LUIS MAY DZUL Y SILVIA MARIA SANDOVAL ESCAMILLA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- Expediente 0599/2020.- AUTO

**MARIO ISAIAS SANCHEZ ESQUIVEL; PEDRO AGUSTÍN CABRERA CARRILLO, PERSONA MORAL DENOMINADA "COCOMA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y DE LA TERCERA, AL QUE OBRA ACUMULADO EL DIVERSO EXPEDIENTE NÚMERO 418/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL CITADO PEDRO AGUSTÍN CABRERA CARRILLO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "COCOMA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE MARIO ISAIAS SANCHEZ ESQUIVEL, JABIB SAHUI CASTRO, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESPITA, YUCATÁN Y DEL DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE ESPITA, YUCATAN. Expediente 0186/2016. TOMO III. AUTO

**JOSE RAMON PISTE CHAN;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- Expediente 0253/2021.- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021.-

**DALIA VERONICA CEN UUH;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE JOSÉ MARÍA OSORIO KU. Expediente 0252/2020. AUTO.-

**MARIA MARTHA VALLEJOS LUNA;** JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0247/2021.- AUTO

**ANGEL ALEJANDRO PECH UC;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0183/2021.- AUTO

**MARIA DEL SOCORRO CEBALLOS MEDINA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DEL SOCORRO CEBALLOS MEDINA Y/O ADELAIDA GABRIELA RODRIGUEZ CEBALLOS TAMBIÉN CONOCIDA**

**COMO ADELAIDA G. RODRIGUEZ CEBALLOS;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- Expediente 0573/2020.- AUTO

**MARIA DEL SOCORRO CEBALLOS MEDINA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DEL SOCORRO CEBALLOS MEDINA Y/O ADELAIDA GABRIELA RODRIGUEZ CEBALLOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO ADELAIDA G. RODRIGUEZ CEBALLOS;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- Expediente 0574/2020.- AUTO

**MARIA DEL SOCORRO CEBALLOS MEDINA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DEL SOCORRO CEBALLOS MEDINA Y/O ADELAIDA GABRIELA RODRIGUEZ CEBALLOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO ADELAIDA G. RODRIGUEZ CEBALLOS;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- Expediente 0578/2020.- AUTO

**DESPACHO 24/2021 FORMADO CON MOTIVO DEL DESPACHO 6/2021** EN EL EXPEDIENTE A.D 145/2021, FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR MARISOL RAMÓN FLORES APODERADA DE LA QUEJOSA HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC CONTRA LA SENTENCIA DEFINITIVA UNIINSTANCIAL DE CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, DICTADA POR EL JUEZ DE MI ADSCRIPCIÓN EN EL JUICIO ORDINARIO ORAL MERCANTIL CON NÚMERO 554/2018.- AUTO

**DESPACHO NÚMERO 25/2021 FORMADO CON MOTIVO DEL DESPACHO NÚMERO 29/2021 CON NÚMERO DE ORDEN 39/2021, DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORAL MERCANTIL,** CON NUMERO 13/2021, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR ANA ROSA ARCE FLORENTINO COMO APODERADA LEGAL DE SOFOM INBURSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO INBURSA.- AUTO

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 16 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIA JUDICIAL.

ABOGADA ANA DEL ROSARIO KANTÚN CANUL.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2021.**

**LEONARDO GONZALEZ CONTRERAS;** JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA MANUEL CEPEDA PERAZA", SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Expediente 0376/2018.- AUTO

**UNION GANADERA REGIONAL DEL ORIENTE DE YUCATAN;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO PRIMERAMENTE POR JOSE DESIDERIO RAMAYO LANZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN Y CONTINUADO POR LA ABOGADA CINTHIA RUBÍ ROSADO BLANCO CON EL CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL PRIMERAMENTE NOMBRADA EN CONTRA DE FERMIN PUC CANUL. Expediente 0695/2015.- AUTO.-

**XOCHITL ALEJANDRA GONZALEZ PEÑA Y GREGORIO ESAUL MONFORTE BRICEÑO;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0135/2017. AUTO.

**REYES GASPAR CANCHE POOL;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE REYNA AURORA COUOH POOT Y JOSE LEONARDO DZUL.- Expediente 0017/2016. AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021.-

**MARIA DEL ROSARIO MOO CAUICH;** JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0092/2020. AUTO

**MARIA PAULINA BACAB CANCHE;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0271/2020.- AUTO

**DORCAS BEATRIZ POOL SOSA;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0158/2020. AUTO.-

**ANA CRISTINA UCH CORDERO;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DEL SEÑOR SERGIO JESUS CHI DZIB. Expediente 0183/2015.- AUTO

**HILARIO CRUZ SOSA,** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE EDWARD WILLIAM NOVELO ROSADO ALIAS EDWARD WILLIAM NOVELO ROSADO. Expediente 0517/2009. AUTO

**JUANA CHUC TEJERO, MARIA DEL CARMEN UC CHUC, LUIS ANGEL UC CHUC Y GLADYS BENEDICTA UC CHUC;** JUICIO DE SUCESION INTESADA DE ELADIO UC CEN ALIAS SANTOS ELADIO UC CEN, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMRADOS.- Expediente 0671/2020.- AUTO

**AZAE ANANIAS KU CANUL;** JUICIO DE SUCESION INTESADO DE LA SEÑORA MARIA ASUNCIÓN BARRERA BRICEÑO DENUNCIADO POR EL PRIMERO NOMBRADO.- Expediente 0425/2020.- AUTO

**EDUARDO ADRIAN PIÑA CETZAL;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0684/2020.- AUTO

**ALMA DELIA SANSORES TABASCO;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0525/2020.- AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021.-

**SARAI UH HOIL Y CARLOS ENRIQUE CHAN CHAN;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- Expediente 0277/2020.- AUTO

**JOSE ENRIQUE CANTILLO CERVERA;** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0310/2020.- AUTO

**EMMANUEL JESUS ACERETO POLANCO;** JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0294/2020.- AUTO

**JOSE ALFREDO BATUN LORIA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE CONSIGNE UNA CANTIDAD DE DINERO EN CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD REPRESENTADOS POR GLORIA DEL ROSARIO CANUL CRUZ.- Expediente 0192/2021.- AUTO

**ISRAEL JEHOSEFAT TEC CASTRO;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE CONSIGNE UNA CANTIDAD DE DINERO EN CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR MARIA DEL CARMEN MORA PECH.- Expediente 0289/2020.- AUTO

**ROBERTO RODRIGUEZ MENDEZ;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ELBERTH ALONSO ESPADAS ESTRADA.- Expediente 0093/2021.- AUTO

**JOSÉ MANUEL RODRIGUEZ ROMERO, CRISTIAN EMMANUEL CHIMAL DZIB, CELINA MARGARITA CUTIZ GONZÁLEZ Y ROSA MARÍA KUMUL CANCHÉ;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ARSENIO ALBERTO MUÑOZ CASTILLO.- Expediente 0260/2021.- AUTO

**MARIA DEL SOCORRO CEBALLOS MEDINA TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. DEL SOCORRO CEBALLOS MEDINA Y ADELAIDA GABRIELA RODRIGUEZ CEBALLOS TAMBIEN CONOCIDA COMO ADELAIDA G. RODRIGUEZ CEBALLOS;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- Expediente 0516/2020.- AUTO

**LIDIA ESTHER CANCHE PINEDA;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 242/2021.- AUTO DE FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO 2021.-

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 16 DE MARZO DE 2021.

ACTUARIA JUDICIAL.

ABOGADA ANA DEL ROSARIO KANTÚN CANUL.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

SESIÓN EXTRAORDINARIA 05/03/2021

**ACUERDO C.G.033/2021 POR EL QUE SE APRUEBAN LA GUÍA PARA INTERPONER QUEJAS Y DENUNCIAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO ANTE EL IEPAC Y EL MANUAL PARA ATENDER CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES.**

...

### **"ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueban la Guía para interponer Quejas y denuncias de violencia Política contra las Mujeres en razón de género ante este órgano electoral, y el Manual para Atender Casos de Violencia Política en razón de género en los Consejos Municipales y Distritales, mismos que se adjuntan al presente Acuerdo formando parte integral del mismo.

**SEGUNDO.** Los documentos aprobados en el punto de acuerdo primero, entrarán en vigor el día de la aprobación del presente Acuerdo.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que solicite se publique en el Diario Oficial del Gobierno del Estado un extracto de los puntos de acuerdo del presente instrumento jurídico, en el que deberá ser incluido un hipervínculo para que la ciudadanía pueda consultar en su integridad la Guía para interponer Quejas y denuncias de violencia Política contra las Mujeres en razón de género ante este órgano electoral, y el Manual para Atender Casos de Violencia Política en razón de género en los Consejos Municipales y Distritales.

..."

El contenido del Acuerdo con sus respectivos anexos, podrá ser consultado en su totalidad en el siguiente link:

<https://www.iepac.mx/public/documentos-del-consejo-general/acuerdos/iepac/2021/ACUERDO-C.G.033-2021.pdf>

### **RUBRICA**

**MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO  
SECRETARIO EJECUTIVO**

**MUNICIPIO DE IZAMAL, YUCATÁN**  
**H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**CONVOCATORIA No. 05**

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán. El H. Ayuntamiento de Izamal, a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2021. Que se describe a continuación:

| Nº DE LICITACIÓN                                        | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                      | DURACIÓN DÍAS CALENDARIO      | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| MIY/FAIS-01URB/2021                                     | CONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES 14 x 15 y 19; 31-A x 10 y 8; 30 x 41 y 39; 28 x 9 y 7; 40 x 11 y 13; 30 x 51 y 53; 30 x 19 y 15; 24-A x 49 y 51; Rehabilitación de las calles 19 x 32 y 40; 43 x 24-A y 26; 43 x 24 y 24-A; 22 x 33 y 35; 20 x 33 y 35; 20 x 35 y 35 -A; 35 x 32 y 36; 16 x 18 y 21; 40 x 33 y 35; 42-B x 19 y 21 de Izamal, Construcción de la calle 21 x 14 y 12 y 16 x 13 y 11 de Sitilpech, calle 24 por 29 y 31; 28 x 29 y 31 de Kimbila, DEL MUNICIPIO DE IZAMAL. |                                                      | 60 DIAS                       | \$ 850,000.00              |
| <b>VISITA DE OBRA Y JUNTA CLARATORIA</b>                | <b>PERIODO PARA ADQUIRIR LAS BASES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA – ECONÓMICA</b> | <b>FALLO</b>                  | <b>INICIO PROGRAMA-DO</b>  |
| 22 DE MARZO DE 2021, 09:00 AM Y 11:00 AM REPECTIVAMENTE | DEL 17 AL 20 DE MARZO DE 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 26 DE MARZO DE 2021, 10:00 AM.                       | 27 DE MARZO DE 2021, 10:30 AM | 29 DE MARZO DE 2021        |
| Nº DE LICITACIÓN                                        | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                      | DURACIÓN DÍAS CALENDARIO      | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
| MIY/FAIS-02URB/2021                                     | CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE KIMBILA MUNICIPIO DE IZAMAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                      | 91 DIAS                       | \$ 850,000.00              |
| <b>VISITA DE OBRA Y JUNTA ACLARATORIA</b>               | <b>PERIODO PARA ADQUIRIR LAS BASES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA - ECONÓMICA</b> | <b>FALLO</b>                  | <b>INICIO PROGRAMA-DO</b>  |
| 22 DE MARZO DE 2021, 1:00 PM Y 2:30 PM RESPECTIVAMENTE  | DEL 17 AL 20 DE MARZO DE 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 26 DE MARZO DE 2021, 1:30 PM                         | 27 DE MARZO DE 2021 11:50 AM  | 29 DE MARZO DE 2021        |
| Nº DE LICITACIÓN                                        | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                      | DURACIÓN DÍAS CALENDARIO      | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
| MIY/FAIS-03VIV/2021                                     | CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN IZAMAL Y LAS COMISARIAS DE SITILPECH, XANABA, CUAHUTEMOC, CITILCUM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                      | 91 DIAS                       | \$ 300,000.00              |

| Y KIMBILA DEL MUNICIPIO DE IZAMAL                      |                                 |                                               |                               |                     |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------|---------------------|
| VISITA DE OBRA Y JUNTA ACLARATORIA                     | PERIODO PARA ADQUIRIR LAS BASES | APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA - ECONÓMICA | FALLO                         | INICIO PROGRAMA-DO  |
| 22 DE MARZO DE 2021, 03:00 PM Y 4:00 PM REPECTIVAMENTE | DEL 17 AL 20 DE MARZO DE 2021   | 26 DE MARZO DE 2021, 2:30 PM.                 | 27 DE MARZO DE 2021, 01:30 PM | 29 DE MARZO DE 2021 |

#### REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Domicilio Conocido s/n Palacio Mpal. Col. Centro, Izamal, Yuc. C.P. 97540, al teléfono (988) 954-00-09, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas, lo anterior de acuerdo a lo señalado en el programa. La forma de pago será únicamente en efectivo en la oficina de la Tesorería Municipal, ubicada en la Domicilio Conocido s/n Palacio Mpal. Col. Centro, Izamal, Yuc. C.P. 97540.
- Requisitos que deben cumplir los interesados en la inscripción: a) Solicitud por escrito para manifestar su interés en participar en el concurso respectivo. b) Manifestación escrita bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la Fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán. c) Copia del registro del padrón de contratista del Gobierno del Estado de Yucatán vigente.
- La empresa deberá realizar el pago que cubre el costo de las bases del concurso una vez que se haya cumplido los requisitos de inscripción, dicho pago no será reembolsable.
- La experiencia y la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos con características técnicas y magnitud similares, los cuales que darán acreditados mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia así como que su personal técnico cuente también con experiencia en este tipo de obras, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae.
- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o el balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante los siguientes documentos, tratándose de: a) Personas morales: acta constitutiva, poder notarial del representante legal (copias certificadas en ambos casos); b) Personas físicas: identificación oficial (original y copia simple), y copia simple de cédula del registro federal de contribuyentes para ambas personalidades.
- La visita al sitio de las obras se llevara a cabo el día y horas indicadas en el recuadro, teniendo como punto de partida el Palacio Mpal. de Izamal, Yucatán.
- La junta de aclaraciones, así como el actp de presentación y apertura de proposiciones se efectuara el día y horas indicado en el recuadro en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la Domicilio Conocido s/n Palacio Mpal. Col. Centro, Izamal, Yuc. C.P. 97540.
- El idioma y la moneda en que deberá presentar la proposición será: Español y Peso Mexicano, respectivamente.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados, siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Yucatán, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de Izamal Yuc. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra; así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el mismo Ayuntamiento de Izamal Yuc.
- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado en estimaciones con periodos de hasta 25 días cada una.

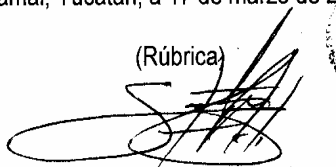
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos en los artículos 51 y 101 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

### INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO

1. - El costo de las bases de la licitación será de \$ 1,950.00 (Son: Mil novecientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.) en efectivo, este pago se efectuará en la Tesorería Municipal de Izamal, Yuc., previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta Convocatoria por la Dirección de Obras Públicas.
2. - La inscripción se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la Domicilio Conocido s/n Palacio Municipal. Col. Centro, Izamal, Yuc. C.P. 97540, al teléfono (988) 954-00-09, en el periodo mencionado en el recuadro de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.
3. - Anticipo: Se otorgará un anticipo del 30% (I.V.A. incluido) del importe del contrato para inicio de obra y para la compra de materiales y/o producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos; para otorgar este anticipo será requerimiento indispensable presentar la Fianza del Anticipo y Cumplimiento del Contrato.

Izamal, Yucatán, a 17 de marzo de 2021

(Rúbrica)



C. Fermín Humberto Sosa Lugo  
Presidente Municipal  
Rúbrica



**PODER EJECUTIVO**



**CONSEJERIA JURIDICA**